



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

2 de abril de 2014

Núm. 433

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/048173	Autor: Lara Moya, Cayo Privatización del agua de Alcázar de San Juan (versión reformulada) (núm. reg. 123983).....	37
184/048194	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Espionaje de la Presidenta de la empresa pública HUNOSA a familiares de sindicalistas de Comisiones Obreras (núm. reg. 123729). <i>Retirada</i> (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 432, de 1 de abril de 2014)	38
184/048426	Autor: Rodríguez Flores, María Carmen Número de grados universitarios verificados en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 122148).....	38
184/048427	Autor: García Pérez, Pablo Número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Granada (núm. reg. 122149)	39
184/048428	Autor: García Pérez, Pablo Número de becas ERASMUS concedidas en la provincia de Granada en los cursos 2012-2013 y 2013-2014 (núm. reg. 122150).....	39
184/048429	Autor: García Pérez, Pablo Actuaciones contra la violencia de género llevadas a cabo en la provincia de Granada durante la X Legislatura (núm. reg. 122151)	39
184/048430	Autor: García Pérez, Pablo Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013 en la provincia de Granada (núm. reg. 122152).....	39
184/048431	Autor: García Pérez, Pablo Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil en el año 2013 en la provincia de Granada (núm. reg. 122153)	40
184/048432	Autor: García Pérez, Pablo Número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013 en la provincia de Granada (núm. reg. 122154).....	40

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 2

184/048433	Autor: García Pérez, Pablo Número de inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Granada en el periodo de 2010-2013 (núm. reg. 122155)	40
184/048434	Autor: García Pérez, Pablo Número de contratos registrados en Albolote en su modalidad de indefinida desde el año 2010 a agosto del año 2013 (núm. reg. 122156)	40
184/048435	Autor: Díez González, Rosa María Desarrollo normativo de la Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios que permita incluir nuevos productos sanitarios en la Oferta del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 122158)	41
184/048436	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Reclamaciones tributarias de la Agencia Tributaria a personas que se han acogido a la dación en pago (núm. reg. 122159)	42
184/048437	Autor: Cantó García del Moral, Antonio Efectos secundarios sobre la salud a corto, medio y largo plazo que pueden producir los cigarrillos electrónicos y similares (núm. reg. 122161)	43
184/048438	Autor: Díez González, Rosa María Concesión de contrato públicos a personas condenadas, indultadas e inmersas en investigaciones procesales por fraude fiscal (núm. reg. 122163)	44
184/048439	Autor: Díez González, Rosa María Solicitud judicial de control y seguimiento del acto de Alsasua que llegó tarde a la Guardia Civil, de los miembros de la banda terrorista ETA huidos (núm. reg. 122164)	44
184/048440	Autor: Díez González, Rosa María Posibles irregularidades en la compra de un inmueble por parte de la directiva de la Comisión Nacional de la Energía en el año 2008 (núm. reg. 122165)	45
184/048441	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Abono de las ayudas a los vecinos de Aragón acogidos al plan para la rehabilitación de viviendas ubicadas en cascos históricos (núm. reg. 122169) ..	46
184/048442	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Motivo por el que en los organismos públicos portuarios se sigue destruyendo empleo en vez de articular políticas activas de empleo (núm. reg. 122170)	46
184/048443	Autor: Ortiz Castellví, Laia Opinión del Gobierno acerca del problema que sufren las familias afectadas por la pobreza energética, así como medidas previstas para solucionar el citado problema (núm. reg. 122171)	47
184/048444	Autor: Díez González, Rosa María Amenaza de Artur Mas de llevar a cabo una declaración unilateral de independencia (núm. reg. 122178)	48
184/048445	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Finalización de las obras del Parador de Veruela (Zaragoza) (núm. reg. 122179)	48
184/048446	Autor: Pérez Fernández, Rosana Edificio del antiguo centro de salud de Betanzos (núm. reg. 122186)	48
184/048447	Autor: Pérez Fernández, Rosana Necesidad de paralizar las obras del proyecto de ordenación de márgenes de los ríos Sarria y Celeiro a su paso por dicha villa (núm. reg. 122187)	49

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 3

184/048448	Autor: Pérez Fernández, Rosana Problemas de inseguridad por la acumulación de lodos en la Ría de O Burgo (A Coruña) (núm. reg. 122273)	51
184/048449	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Criterios de los que depende la ejecución de las pantallas acústicas fonoabsorbentes de Olloniego (Oviedo), así como fecha prevista para la instalación de las mismas (núm. reg. 122278)	52
184/048450	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Resolución de 12 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se aprueba la revisión en la relación del personal de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias que se integra en la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, aprobada por Orden FOM/2438/2013, de 27 de diciembre (núm. reg. 122279)	52
184/048451	Autor: Lara Moya, Cayo Adjudicación de un contrato público del Patrimonio Nacional al empresario Miguel Ángel Ramírez, que ha sido imputado por un juzgado de Las Palmas de Gran Canaria como presunto autor de un delito contra la Hacienda Pública (núm. reg. 122391).....	53
184/048452	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Concesiones de hidrocarburos en los últimos diez años (núm. reg. 122393)	54
184/048453	Autor: Cantó García del Moral, Antonio Realización en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de obras de remodelación de espacios y acondicionamiento de locales (núm. reg. 122394).....	54
184/048454	Autor: Díez González, Rosa María Negociaciones con el Reino de Marruecos para aumentar su colaboración en la prevención de la inmigración ilegal y la lucha contra las mafias que trafican con personas (núm. reg. 122395).....	55
184/048455	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Medidas previstas para garantizar la aplicación de la Ley de Dependencia en Canarias tras el recorte de fondos aplicados por el Gobierno (núm. reg. 122403).....	56
184/048456	Autor: Ortiz Castellví, Laia Declaraciones del Ministro de Industria, Energía y Turismo a favor de supeditar los intereses ambientales a los de algunas industrias, así como opinión del Gobierno acerca de la economía ecológica (núm. reg. 122404)	56
184/048458	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Modificaciones normativas tras la intoxicación por mercurio de varios trabajadores de la empresa asturiana AZSA (núm. reg. 122411)	57
184/048459	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Exigencia de responsabilidades por el acto de apología del golpismo organizado el 18/02/2014 en el cuartel de la Guardia Civil de Valdemoro (Madrid) (núm. reg. 122412).....	57
184/048460	Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan Previsiones acerca de expropiar e indemnizar justamente a las personas afectadas por el desplazamiento de la ladera derecha del embalse de Yesa (núm. reg. 122419)	59

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 4

184/048461	Autor: Pérez Fernández, Rosana Labores de rescate de los marineros fallecidos por el naufragio del pesquero «Santa Ana» (núm. reg. 123495).....	59
184/048462	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Propuesta del Comité de Expertos de establecer un impuesto sobre el vino (núm. reg. 123496)	60
184/048463	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Construcción del Parque Empresarial de Leixa en Ferrol, A Coruña (núm. reg. 123543).....	61
184/048464	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Construcción de un dique flotante en Ferrol, A Coruña (núm. reg. 123544).....	62
184/048465	Autor: Tudanca Fernández, Luis Trevín Lombán, Antonio Ramón María Investigación de la participación de miembros del Cuerpo de la Guardia Civil en el acto de celebración del golpe de Estado del 23-F, el día 18/02/2014 (núm. reg. 123545).....	62
184/048466	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Ábalos Meco, José Luis Proyecto «Cambio Climático en la Costa de España», elaborado por la Universidad de Cantabria (núm. reg. 123546).....	63
184/048467	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Gallego Arriola, María del Puerto Fernández Moya, Gracia Existencia de un informe-encuesta entre los usuarios de juego on-line, así como previsiones acerca de la legalización del juego de las tragaperras on-line (núm. reg. 123547).....	63
184/048468	Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Adaptación de las empresas pirotécnicas al nuevo reglamento (núm. reg. 123548).....	63
184/048469	Autor: Costa Palacios, María Angelina Previsiones acerca de dispensar del master y permitir el acceso a los estudios de doctorado a quienes hayan realizado al menos dos años las prácticas correspondientes al MIR (Médico Interno Residente) (núm. reg. 123549)	64
184/048470	Autor: Blanco Terán, Rosa Delia Repatriación a Nigeria de personas de origen maliense el día 07/03/2014 (núm. reg. 123550).....	64
184/048471	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de quejas o reclamaciones de contribuyentes, asociaciones u organismos recibidas por la Agencia Tributaria por no poder tramitar los modelos fiscales en formato papel, así como medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 123551)	64
184/048472	Autor: López i Chamosa, María Isabel Cotización mensual a la Seguridad Social desde enero de 2013 (núm. reg. 123552).....	65

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 5

184/048473	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Ayudas y subvenciones recibidas por la Federación de la Mujer Rural (FEMUR) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en los años 2010 a 2013 (núm. reg. 123553).....	65
184/048474	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Ayudas y subvenciones recibidas por la Federación de la Mujer Rural (FEMUR) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los años 2010 a 2013 (núm. reg. 123554)	65
184/048475	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Previsiones acerca de deducir las pérdidas del juego en el IRPF (núm. reg. 123580).....	66
184/048476	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Plan de Acción para el aeropuerto de Córdoba (núm. reg. 123581)	66
184/048477	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Previsiones acerca del AVE Bobadilla-Granada, así como de la remodelación de la estación de Granada (núm. reg. 123582)	66
184/048478	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Posición de España ante la Asamblea Extraordinaria en Naciones Unidas - NY para avanzar en la defensa, respeto y realización de los derechos reproductivos en todo el mundo, prevista para el mes de septiembre de 2014 (núm. reg. 123583).....	66
184/048479	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Previsiones acerca de ratificar las recomendaciones de Naciones Unidas en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) en la Asamblea Extraordinaria en Naciones Unidas - NY para avanzar en la defensa, respeto y realización de los derechos reproductivos en todo el mundo, prevista para el mes de septiembre de 2014 (núm. reg. 123584).....	67
184/048480	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Acciones ante la emisión reiterada de programas en RTVE que alientan el silencio frente a la violencia de género o defienden la normalización de la prostitución como una opción laboral para las mujeres (núm. reg. 123585)	67
184/048483	Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Comunidades autónomas que han puesto en marcha el nuevo copago hospitalario según la Resolución de 10/09/2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario (núm. reg. 123588).....	67
184/048484	Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Comunidades autónomas que han recurrido la Resolución de 10/09/2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se proce de a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario (núm. reg. 123589)	68
184/048485	Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Mantenimiento por el Gobierno de que la decisión de aprobar un nuevo copago hospitalario fue acordada con las comunidades autónomas (núm. reg. 123590)...	68

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 6

184/048486	Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Informes que avalan la decisión de poner en marcha el copago hospitalario (núm. reg. 123591)	68
184/048487	Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Valoración de las inequidades que el copago hospitalario está generando entre los servicios hospitalarios y pacientes de distintas comunidades autónomas (núm. reg. 123592)	69
184/048488	Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Medidas previstas para evitar las inequidades que el copago hospitalario está generando entre los servicios hospitalarios y pacientes de distintas comunidades autónomas (núm. reg. 123593).....	69
184/048489	Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Previsiones acerca de suspender la aplicación del nuevo copago hospitalario (núm. reg. 123594)	69
184/048490	Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Evaluación de los efectos en la salud de la aplicación del nuevo copago hospitalario (núm. reg. 123595)	69
184/048491	Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Ahorro que supondrá el copago hospitalario (núm. reg. 123596).....	70
184/048492	Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Valoración de la entrada en vigor del copago hospitalario (núm. reg. 123597)...	70
184/048493	Autor: Simancas Simancas, Rafael Previsiones acerca de la constitución de una Empresa Común público-privada (Shift2Rail) en el seno del Programa Marco Horizonte 2020 (núm. reg. 123598)	70
184/048494	Autor: Simancas Simancas, Rafael Representación de la posición del Gobierno por el Presidente de AENA al manifestar la intención de privatizar el 60% del capital de Aena Aeropuertos en el año 2014 (núm. reg. 123599).....	71
184/048495	Autor: Simancas Simancas, Rafael Valoración del dictamen motivado abierto por la Comisión Europea al Ministerio de Fomento por «contravenir las exigencias de las disposiciones de la Unión Europea para garantizar la plena transparencia en la presentación de las cuentas de las operadoras de servicios ferroviarios» (núm. reg. 123600).....	71
184/048496	Autor: Simancas Simancas, Rafael Plazo y condiciones en los que tiene previsto el Gobierno reanudar el servicio en el Palacio Municipal de Congresos y Exposiciones de Madrid (núm. reg. 123601).....	71
184/048497	Autor: Simancas Simancas, Rafael Planes previstos por el Gobierno para cubrir las necesidades de personal en el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad que el IMSERSO tiene en Leganés (Madrid) (núm. reg. 123602)	71
184/048499	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Programas o medidas dirigidas a personas con discapacidad en el medio rural en la provincia de Ourense, desarrolladas por el Gobierno durante el año 2013 (núm. reg. 123604)	72
184/048500	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Dotación del Plan Nacional de Acción de Inclusión Social para mantener el sistema público de servicios sociales de nivel primario (Plan Concertado), así	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 7

	como número de ciudadanos atendidos por dichos servicios (núm. reg. 123605).....	72
184/048501	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Previsiones acerca de establecer una dotación suficiente para el ejercicio 2015 para el Plan Concertado (núm. reg. 123606).....	72
184/048502	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Previsiones acerca de mantener un sistema público de servicios sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía, así como conceptos presupuestarios destinados a las Comunidades Autónomas para dichos servicios (núm. reg. 123607)	73
184/048503	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Plan Estratégico de Navantia (núm. reg. 123608).....	73
184/048504	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Negociaciones para la construcción del quinto gasero en los astilleros de Navantia, así como reparto de la carga de trabajo entre los mismos (núm. reg. 123609).....	73
184/048505	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Previsiones acerca del proyecto de incluir a Navantia en un proyecto de industria de la defensa (núm. reg. 123610).....	73
184/048506	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Construcción de un barco en los astilleros de Navantia (núm. reg. 123611).....	74
184/048507	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para que se dicten las normas o procedimientos oportunos para que al momento del ingreso de cualquier persona en el sistema penitenciario se proceda a evaluar su nivel de instrucción y perfil educativo (núm. reg. 123612).....	74
184/048508	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para que, en el caso de enfermedad grave que no sea cáncer, quepa considerar como ingreso hospitalario de larga duración la continuación del tratamiento o cuidado del menor tras el diagnóstico de la misma, modificando el criterio de la División de Consultoría, Asesoramiento y Asistencia de Recursos Humanos de la Dirección General de la Función Pública (núm. reg. 123613)	74
184/048509	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para el desarrollo reglamentario de la previsión contenida en el artículo 49.e) del Estatuto Básico del Empleado Público en relación con el tratamiento o el cuidado del menor en el domicilio (núm. reg. 123614)	75
184/048510	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para que en las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso al empleo público, los tribunales de selección no puedan introducir medidas de corrección o criterios de valoración y superación de las pruebas que no estén expresamente previstos en las bases correspondientes (núm. reg. 123615).....	75
184/048511	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para dar las instrucciones oportunas al Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) para que sus becarios puedan ejercitar su derecho cuando se trate de una huelga general o referida a intereses o derechos adecuados a la naturaleza del estatus jurídico de los citados becarios (núm. reg. 123616).....	76

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/048512	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para la regulación del derecho de los consumidores a una cuenta de pago básica con independencia de sus circunstancias financieras y a unos precios asequibles o gratuitos (núm. reg. 123617).....	76
184/048513	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para que las personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento estén exentas de aportación en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 123618).....	76
184/048514	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para reducir la demora existente en el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Virgen de la Salud de Toledo, para la realización de TAC cerebral (núm. reg. 123619).....	77
184/048515	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para la gratuidad para el ciudadano de las llamadas a los números de teléfono 091, de la Policía Nacional, y 092, de la Policía Local, y otros números para llamadas de emergencia (núm. reg. 123620).....	77
184/048516	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para el estudio y puesta en funcionamiento de un programa de prevención de sobredosis que implique a los trabajadores penitenciarios en la tarea de proteger la integridad y la vida de las personas privadas de libertad (núm. reg. 123621)	77
184/048517	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para la actualización de la legislación sobre protección a la infancia (núm. reg. 123622).....	78
184/048518	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para la promoción de la modificación normativa que introduzca, en el sistema de aportación de los usuarios en la prestación farmacéutica, la exención a favor de las personas sin rentas o perceptoras de ingresos inferiores al mínimo personal y familiar que regula la normativa tributaria (núm. reg. 123623)	78
184/048519	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para posibilitar la participación de alumnos procedentes de cualquier territorio del Estado en las pruebas convocadas para acceso y obtención de títulos de la Formación Profesional (núm. reg. 123624)	78
184/048520	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para la modificación del umbral de renta familiar aplicable para que los pensionistas y jubilados tengan derecho al abono social (núm. reg. 123625).....	79
184/048521	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas relativas a la reutilización de los libros de texto (núm. reg. 123626).....	79
184/048522	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para ampliar la formación del personal que presta sus servicios en el Servicio de Cita Previa de la AEAT (núm. reg. 123627).....	79
184/048523	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para el establecimiento de un mecanismo de gestión de tráfico de red en el que se ofrezca un acceso a Internet a los residentes en los centros dependientes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que asegure la igualdad de condiciones, la no discriminación y la plena accesibilidad a las tecnologías de la información (núm. reg. 123628).....	80

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 9

184/048524	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para la retirada de la concertina existente sobre las vallas fronterizas de Melilla sustituyéndola por un mecanismo no cortante que dificulte el salto de las vallas (núm. reg. 123629)	80
184/048525	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para la realización de las actuaciones necesarias para priorizar la traducción de documentos de uso obligatorio para los ciudadanos para cumplir con una obligación legal exigible en comunidades autónomas con más de una lengua oficial (núm. reg. 123630).....	80
184/048526	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para que el padre funcionario pueda también disfrutar del permiso de lactancia en su modalidad acumulada en jornadas completas, así como el disfrute compartido y sucesivo del periodo total del permiso de lactancia entre ambos progenitores en el caso de que ambos trabajen (núm. reg. 123631).....	81
184/048527	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para la aplicación de sistemas de préstamo y reutilización de los libros de texto (núm. reg. 123632)	81
184/048528	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para el establecimiento de un marco normativo común o para la adopción de acuerdos que establezcan unos objetivos mínimos comunes y garanticen un nivel de apoyo a la gratuidad de los libros de texto equiparables en toda España (núm. reg. 123633)	81
184/048529	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para favorecer la utilización prioritaria de los programas de préstamos y la reutilización de los libros de texto en el contexto de las enseñanzas obligatorias (núm. reg. 123634)	82
184/048530	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para el estudio de la ampliación del actual ámbito de las políticas de gratuidad de los libros de texto para que se extiendan a otros gastos que deben realizar las familias para la escolarización de sus hijos en etapas educativas obligatorias (núm. reg. 123635).....	82
184/048531	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas adoptadas para el fomento de la reutilización de los libros de texto aunque no sean objeto de programas de préstamo en la enseñanza obligatoria, así como los utilizados en otros niveles educativos (núm. reg. 123636).....	82
184/048532	Autor: Lavilla Martínez, Félix Tasa de envejecimiento de la provincia de Soria, comparada con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como opinión del Gobierno acerca de si el nuevo modelo de facturación eléctrica será entendido por las personas mayores con facilidad (núm. reg. 123637)	83
184/048533	Autor: Lavilla Martínez, Félix Número de equipos de medida con telegestión para interpretar y gestionar las nuevas posibilidades de la futura factura eléctrica existentes en la provincia de Soria, así como medidas para incrementar este tipo de equipos y contadores para mejorar los consumos en energía eléctrica en la citada provincia (núm. reg. 123638).....	83
184/048534	Autor: Lavilla Martínez, Félix Número de recursos judiciales presentados en la provincia de Soria en los últimos cinco años (núm. reg. 123639).....	84

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 10

184/048535	Autor: Lavilla Martínez, Félix Incidencia en las gestiones ante el Registro Civil en la provincia de Soria de la privatización de los registros civiles, así como situación en la que quedarán los trabajadores del Registro Civil en la citada provincia (núm. reg. 123640).....	84
184/048536	Autor: Lavilla Martínez, Félix Número de desahucios producidos en la provincia de Soria desde el año 2010 (núm. reg. 123641)	84
184/048537	Autor: Lavilla Martínez, Félix Número de viviendas vacías en la provincia de Soria (núm. reg. 123642).....	85
184/048538	Autor: Lavilla Martínez, Félix Desgravación fiscal por compra de vivienda producida en la provincia de Soria desde el año 1999 (núm. reg. 123643).....	85
184/048539	Autor: Lavilla Martínez, Félix Número de créditos concedidos para compra de vivienda en la provincia de Soria (núm. reg. 123644)	85
184/048540	Autor: Lavilla Martínez, Félix Número de desahucios producidos en la provincia de Soria desde el año 2008 (núm. reg. 123645)	85
184/048541	Autor: Lavilla Martínez, Félix Número de créditos concedidos en la provincia de Soria desde el año 2008 (núm. reg. 123646)	86
184/048542	Autor: Lavilla Martínez, Félix Número de impagos producidos en la provincia de Soria desde el año 2008 (núm. reg. 123647)	86
184/048543	Autor: Lavilla Martínez, Félix Medidas previstas para evitar la desaparición «demográfica» de localidades y comarcas enteras en la provincia de Soria (núm. reg. 123648)	86
184/048544	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Impacto económico previsto para la ciudad de Alicante por la celebración de la salida de la Volvo Ocean Race 2014 (núm. reg. 123649)	87
184/048545	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Opinión del Ministerio de Industria, Energía y Turismo acerca de si la línea de explotación del puerto de Alicante es adecuada para la promoción de dicha ciudad en el exterior (núm. reg. 123650).....	88
184/048546	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Petición del Ayuntamiento de Alicante para convertir dicha ciudad en un puerto base de cruceros y la promoción de la ciudad como tal (núm. reg. 123651)	88
184/048547	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Petición del Ayuntamiento de Alicante de mediación al Gobierno para evitar el cierre de la planta embotelladora de Coca-Cola en dicha ciudad (núm. reg. 123652).....	88
184/048548	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Existencia de un estudio de impacto en el empleo de la ciudad de Alicante y comarca, de la instalación de un centro comercial en la ciudad albergando un IKEA (núm. reg. 123653)	88
184/048549	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Existencia de algún obstáculo o reparo por el Ministerio de Fomento para la instalación de un centro comercial en la ciudad de Alicante albergando un IKEA (núm. reg. 123654)	89

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 11

184/048550	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Administración o persona jurídica que tiene previsto abonar los accesos desde las vías de circulación del tráfico rodado hasta la parcela donde se va a construir un centro comercial en la ciudad de Alicante, albergando un IKEA (núm. reg. 123655).....	89
184/048551	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Información del impacto de tráfico de vehículos rodados por la instalación de centro comercial en la ciudad de Alicante, albergando un IKEA (núm. reg. 123656).....	89
184/048552	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Metros cuadrados a los que asciende el proyecto de centro comercial en la ciudad de Alicante, albergando un IKEA (núm. reg. 123657)	89
184/048553	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Metros cuadrados útiles a los que asciende el proyecto de centro comercial en la ciudad de Alicante, albergando un IKEA (núm. reg. 123658)	90
184/048554	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Existencia de informes favorables del correcto y suficiente abastecimiento de agua para el proyecto de centro comercial en la ciudad de Alicante, albergando un IKEA (núm. reg. 123659)	90
184/048555	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Previsiones acerca de acometer las obras necesarias para unir por ferrocarril la ciudad de Alicante con el aeropuerto de El Altet-Alicante-Elche (núm. reg. 123660).....	90
184/048556	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Petición existente del Ayuntamiento de Alicante para acometer las obras necesarias para unir por ferrocarril la ciudad de Alicante con el aeropuerto de El Altet-Alicante-Elche (núm. reg. 123661)	90
184/048557	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Previsiones acerca de acometer las obras necesarias para dotar a la ciudad de Alicante de una estación intermodal donde actualmente se encuentra la estación de ferrocarril Alacant-Terminal (núm. reg. 123662).....	91
184/048558	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Existencia de alguna petición por el Ayuntamiento de Alicante al Gobierno interesándose sobre la posible financiación o proyecto para acometer las obras necesarias para dotar a la ciudad de Alicante de una estación intermodal donde actualmente se encuentra la estación de ferrocarril Alacant-Terminal (núm. reg. 123663).....	91
184/048559	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Conocimiento que tiene el Ministerio de Fomento del destino de los fondos que transfirió al Ayuntamiento de Alicante en cumplimiento del convenio para la rehabilitación de la zona norte de dicha ciudad (núm. reg. 123664)	91
184/048560	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Viajes realizados por la Directora de Casa Mediterráneo a cargo de la Institución hasta el 01/03/2014 (núm. reg. 123665).....	91
184/048561	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Motivo por el que en el AVE Madrid-Sevilla con 5 minutos de retraso se devuelve el importe del billete, mientras que en el AVE Madrid-Alicante, el retraso debe ser de 21 minutos (núm. reg. 123666).....	92

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 12

184/048563	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de expedientes disciplinarios abiertos a miembros del Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2013 (núm. reg. 123668)	92
184/048564	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de expedientes disciplinarios abiertos a representantes sindicales del Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2013 (núm. reg. 123669)	92
184/048565	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de reclamaciones formuladas por personal del Cuerpo Nacional de Policía y sindicatos en los años 2010 a 2013 por cambios en las condiciones de trabajo, una vez pactadas entre los sindicatos y los responsables de cada plantilla (núm. reg. 123670)	92
184/048566	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de reclamaciones formuladas por personal del Cuerpo Nacional de Policía y sindicatos en los años 2010 a 2013 por deficiencias graves en las compensaciones por cambios en las condiciones de trabajo (núm. reg. 123671).....	93
184/048567	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Publicación por el diario La Razón de fotografías de jueces y magistrados que se han adherido a un manifiesto a favor del derecho a decidir de Cataluña provenientes, presuntamente, de las bases de datos del DNI (núm. reg. 123672).....	93
184/048568	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Opinión del Gobierno acerca del papel de las embajadas españolas en la defensa de un anteproyecto como el de Seguridad Ciudadana, así como en la defensa de propuestas partidistas sobre materias que no son competencia última del Gobierno (núm. reg. 123673)	94
184/048569	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Razón por la que en los Organismos Públicos Portuarios se sigue destruyendo empleo en vez articular políticas activas de empleo (núm. reg. 123674)	94
184/048570	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Nuevo Acceso a Cádiz (8 kms)», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123675)	95
184/048571	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Duplicación de la N-350. Acceso Sur al Puerto Bahía de Algeciras (2,8 km)», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123676).....	95
184/048572	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Acondicionamiento de la conexión de la N-340 con el Acceso Norte al Puerto de Algeciras. Tramo Menacha-Algeciras (2,3 km)», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a de 31/12/2013 (núm. reg. 123677)	96
184/048573	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «A-4 Tramo: Autovía Los Palacios-Jerez de la Frontera (90 km)», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123678).....	96
184/048574	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Acondicionamiento del enlace de Tres Caminos. Carreteras A-4, A-48 y CA-33», contemplado en los	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 13

	Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123679).....	96
184/048575	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales)», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123680).....	96
184/048576	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Actuaciones de mejora de seguridad vial» en la provincia de Cádiz, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123681).....	97
184/048577	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Operación Bahía de Cádiz», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123682)	97
184/048578	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Renovación Almoraima-Algeciras», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123683)	97
184/048579	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «LAV Bobadilla-Ronda-Algeciras», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123684)	98
184/048580	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «LAV Sevilla-Cádiz», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123685)	98
184/048581	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Ampliación edificio Terminal y Urbanización (zona sur). Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123686).....	98
184/048582	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Actuaciones área de movimientos y viales. Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123687).....	98
184/048583	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Algeciras», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123688).....	99
184/048584	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123689).....	99
184/048585	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Actualización sistema eléctrico y nuevo acometida. Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123690).....	99

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 14

184/048586	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Edificio Servicios en la Provincia», contemplado por el Consorcio Zona Franca Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123691).....	99
184/048587	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Adquisición y desarrollo suelo en polígonos», contemplado por el Consorcio Zona Franca Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123692).....	100
184/048588	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Estadio Carranza 3.ª Fase (Tribuna)», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123693)	100
184/048589	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Aparcamientos Rafael Alberti. Puerto Real», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123694)	100
184/048590	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Transformación y Recuperación Recinto Exterior Zona Franca», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123695).....	101
184/048591	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Rehabilitación Recinto Interior Zona Franca y otro inmovilizado», contemplado por el Consorcio Zona Franca Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123696)	101
184/048592	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Actuaciones en estaciones VUI en la provincia de Cádiz, contemplado por RENFE-Operadora en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123697).....	101
184/048593	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Convenio Ferrocarriles 2008-(0090) Clave: Expediente: 20081005-F, Nombre: LAV Sevilla-Cádiz. Tramo: Utrera-Aeropuerto de Jerez de la Frontera. Subtramo El Cuervo-Aeropuerto de Jerez», contemplado por la Entidad Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITTSA) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123698)	101
184/048594	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «(0092) Clave: Expediente: 20081024-F, Nombre: LAV Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto-Jerez Norte», contemplado por la Entidad Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITTSA) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123699)	102
184/048595	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «(0091) Clave: Expediente: 20081023-F, Nombre: LAV Sevilla-Cádiz. Tramo: Estación Aeropuerto de Jerez», contemplado por la Entidad Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITTSA) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123700).....	102

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 15

184/048596	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «(0075) Clave: Expediente: 20061003-F, Nombre: Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo: Utrera-Aeropuerto de Jerez. Subtramo: Lebrija (Sevilla)-El Cuervo (Cádiz) Infraestructura, Vía, Electrificación e instalaciones de seguridad», contemplado por la Entidad Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITTSA) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123701)	102
184/048597	Autor: González Cabaña, Francisco Grado de ejecución presupuestaria del proyecto «C.R. San Pablo de Buceite y San Martín de Tesorillo», contemplado por la Entidad Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 123702)	103
184/048598	Autor: Jané i Guasch, Jordi Previsiones acerca de construir una estación de ferrocarril en la parte marítima de Roda de Barà (núm. reg. 123707)	103
184/048599	Autor: Sánchez i Llibre, Josep Medidas para proteger a los consumidores vulnerables y cumplir con lo dispuesto en el artículo 3 de la directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13/07/2009 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, y la directiva 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13/07/2009 sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural (núm. reg. 123708).....	103
184/048600	Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan Motivos por los que agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tomaron nota de la actividad que se producía y de quienes entraban y salían en la sede nacional del partido Convergència Democràtica de Catalunya (núm. reg. 123709).....	103
184/048601	Autor: Barberà i Montserrat, Martí Calendario de tramitación administrativa previsto para la aplicación de la LOMCE en su primera fase (núm. reg. 123710).....	104
184/048602	Autor: Barberà i Montserrat, Martí Porcentaje de los fondos destinados a los Programas de Garantía Juvenil que se destinarán a la aplicación de la LOMCE (núm. reg. 123711).....	104
184/048603	Autor: Barberà i Montserrat, Martí Forma en que ha quedado finalmente la memoria económica que acompaña a la LOMCE, tras las modificaciones sufridas en su tramitación en el Senado (núm. reg. 123712)	104
184/048604	Autor: Barberà i Montserrat, Martí Cantidad que se destinará a la aplicación de la reforma educativa (núm. reg. 123713).....	105
184/048605	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Razones por las que los informes del Gobierno solo contemplan una de las opciones, la no pactada, en caso de producirse la independencia de Cataluña (núm. reg. 123714)	105
184/048606	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Opinión del Gobierno sobre si es riguroso realizar un Informe de Estado «sobre las consecuencias económicas de la independencia» de Cataluña (núm. reg. 123715).....	105

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 16

184/048607	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Autores de los informes del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre las consecuencias de una posible secesión sobre la economía catalana, así como su especialización académica (núm. reg. 123716)	106
184/048608	Autor: Macias i Arau, Pere Evolución de los ingresos del servicio de transporte de pasajeros de RENFE, cuenta de explotación del servicio de transporte de pasajeros, así como elasticidad de la demanda a la variación de precios, en los ejercicios 2010 a 2013 (núm. reg. 123717)	106
184/048609	Autor: Macias i Arau, Pere Fecha prevista para la adaptación de los andenes de la estación de Portbou a la movilidad de las personas mayores (núm. reg. 123718)	106
184/048610	Autor: Macias i Arau, Pere Número detrabajadores del sector del transporte aéreo afectados por expedientes de regulación de empleo, así como por la aplicación del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, especialmente en lo que se refiere a la reducción de la cuantía salarial (núm. reg. 123719)	106
184/048611	Autor: Macias i Arau, Pere Motivo por el que en los paneles informativos de las salidas y llegadas del Aeropuerto de El Prat no se usan los topónimos en catalán (núm. reg. 123720)	107
184/048612	Autor: Macias i Arau, Pere Régimen de publicidad y transparencia que aplica RENFE para la defensa de los intereses del sector del transporte de pasajeros (núm. reg. 123721)	107
184/048613	Autor: Macias i Arau, Pere Mecanismos de formación de precios y de equilibrio de costes utilizados por RENFE y el Gobierno para fijación de las tarifas del servicio de transporte de pasajeros (núm. reg. 123722)	108
184/048614	Autor: Macias i Arau, Pere Revisión de valores catastrales (núm. reg. 123723)	108
184/048615	Autor: Jané i Guasch, Jordi Tarruella Tomás, María Concepció Avances realizados en la elaboración del informe para adecuar la legislación española a las previsiones contenidas en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (núm. reg. 123724)	109
184/048616	Autor: Díez González, Rosa María Colaboración proactiva de los miembros del Gobierno para esclarecer el posible cobro de sobresueldos de la contabilidad B del Partido Popular (núm. reg. 123731)	109
184/048617	Autor: Díez González, Rosa María Último informe de la OCDE que señala a España como el país donde más ha crecido la brecha social (núm. reg. 123732)	110
184/048618	Autor: Díez González, Rosa María Destitución del teniente coronel Tejero por la celebración del 23-F en un cuartel de la Guardia Civil (núm. reg. 123733)	111
184/048619	Autor: González Veracruz, María Saura García, Pedro Trevín Lombán, Antonio Ramón María Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 123738)..... 112
- 184/048620** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Carcedo Rocés, María Luisa
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 123739)..... 112
- 184/048621** Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 123740) 113
- 184/048622** Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 123741) . 113
- 184/048623** Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 123742)..... 114
- 184/048624** Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 123743).. 114
- 184/048625** Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 18

- siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 123744) 115
- 184/048626** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 123745)..... 115
- 184/048627** Autor: Blanco Terán, Rosa Delia
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 123746) 116
- 184/048628** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 123747) 116
- 184/048629** Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Iglesias Santiago, Leire
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 123748)..... 117
- 184/048630** Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 123749) 117
- 184/048631** Autor: Martín Peré, Pablo
García Gasulla, Guillem
Hernanz Costa, Sofía
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 19

	en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 123750).....	118
184/048632	Autor: Segura Clavell, José Trevín Lombán, Antonio Ramón María Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 123751)...	118
184/048633	Autor: Luena López, César Trevín Lombán, Antonio Ramón María Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 123752)....	119
184/048634	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Trevín Lombán, Antonio Ramón María Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 123753).....	119
184/048635	Autor: Hernando Vera, Antonio Martínez Olmos, José Trevín Lombán, Antonio Ramón María Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 123754).....	120
184/048636	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Prestaciones sociales y equiparación de derechos y protección social entre los Regímenes de Clases Pasivas y General de la Seguridad Social (núm. reg. 123757).....	120
184/048637	Autor: Pérez Fernández, Rosana Desarrollo de las obras del tren de alta velocidad a Galicia, en el tramo Lubián-Ourense (núm. reg. 123758).....	121
184/048638	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Planes del Gobierno para evitar que las mujeres abandonen la carrera científica (núm. reg. 123759)	122
184/048639	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Convocatorias de las ayudas a proyectos de I+D (núm. reg. 123760).....	123

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 20

- 184/048640** Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Viaje a Arabia Saudí para visitar la obra del AVE a la Meca (núm. reg. 123761).... 123
- 184/048641** Autor: Díez González, Rosa María
Muerte de una menor por la falta de coordinación entre comunidades autónomas a la hora de garantizar el derecho a la protección a la salud (núm. reg. 123762) 124
- 184/048642** Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad
Heredia Díaz, Miguel Ángel
Torres Mora, José Andrés
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Málaga (núm. reg. 123763)..... 125
- 184/048643** Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Almería (núm. reg. 123764) 125
- 184/048644** Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Jaén (núm. reg. 123765)..... 126
- 184/048645** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Cádiz (núm. reg. 123766) 126
- 184/048646** Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Hurtado Zurera, Antonio
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 21

- siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Córdoba (núm. reg. 123767)..... 127
- 184/048647** Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Viera Chacón, José Antonio
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Sevilla (núm. reg. 123768)..... 127
- 184/048648** Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Martínez Olmos, José
Ramón Utrabo, Elvira
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Granada (núm. reg. 123769) 128
- 184/048649** Autor: Alegría Continente, María Pilar
Sumelzo Jordán, Susana
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 123770) 128
- 184/048650** Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Teruel (núm. reg. 123771)..... 129
- 184/048651** Autor: Morlán Gracia, Víctor
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Huesca (núm. reg. 123772) 129
- 184/048652** Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 22

- siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Segovia (núm. reg. 123773) 130
- 184/048653** Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Zamora (núm. reg. 123774) 130
- 184/048654** Autor: Tudanca Fernández, Luis
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Burgos (núm. reg. 123775) 131
- 184/048655** Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de León (núm. reg. 123776) 131
- 184/048656** Autor: Lavilla Martínez, Félix
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Soria (núm. reg. 123777) 132
- 184/048657** Autor: Muñoz González, Pedro José
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Ávila (núm. reg. 123778) 132
- 184/048658** Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Palencia (núm. reg. 123779) 133

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 184/048659** Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Salamanca (núm. reg. 123780) 133
- 184/048660** Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya
Bedera Bravo, Mario
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Valladolid (núm. reg. 123781) 134
- 184/048661** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Martín González, María Guadalupe
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Toledo (núm. reg. 123782) 134
- 184/048662** Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Cuenca (núm. reg. 123783) 135
- 184/048663** Autor: González Ramos, Manuel Gabriel
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Albacete (núm. reg. 123784) 135
- 184/048664** Autor: Rodríguez García, Isabel
Barreda Fontes, José María
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 123785) 136

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 24

- 184/048665** Autor: Valerio Cordero, Magdalena
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 123786)..... 136
- 184/048666** Autor: Ros Martínez, Susana
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Castellón (núm. reg. 123787) 137
- 184/048667** Autor: Ábalos Meco, José Luis
Montón Giménez, Carmen
Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Císcar Casabán, Ciprià
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Valencia (núm. reg. 123788)..... 137
- 184/048668** Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Sánchez Amor, José Ignacio
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Badajoz (núm. reg. 123789) 138
- 184/048669** Autor: Lucio Carrasco, María Pilar
Iglesias Santiago, Leire
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Cáceres (núm. reg. 123790) 138

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 25

- 184/048670** Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Rodríguez Vázquez, María Paloma
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de A Coruña (núm. reg. 123791)..... 139
- 184/048671** Autor: Blanco López, José
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Lugo (núm. reg. 123792) 139
- 184/048672** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Ourense (núm. reg. 123793)..... 140
- 184/048673** Autor: Silva Rego, María del Carmen
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 123794) 140
- 184/048674** Autor: Franquis Vera, Sebastián
Grande Pesquero, Pilar
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 123795)..... 141
- 184/048675** Autor: Segura Clavell, José
Hernández Gutiérrez, Patricia
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 123796).. 141

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 26

184/048676	Autor: Barrero López, Jaime Javier Trevín Lombán, Antonio Ramón María Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Huelva (núm. reg. 123797)	142
184/048677	Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia Echávarri Fernández, Gabriel Buyolo García, Federico Campos Arteseros, Herick Manuel Puig Ferrer, Joaquín Francisco Trevín Lombán, Antonio Ramón María Expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Alicante (núm. reg. 123798).....	142
184/048678	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Finalización de las obras del enlace de la autovía A-8 en Luarca (Asturias) y la señalización de los Concejos de Navia y Coaña en la autovía (núm. reg. 123802).....	143
184/048679	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Actuaciones ante un posible fraude multimillonario de las Administraciones Públicas por parte de una empresa de seguridad privada (núm. reg. 123803)...	143
184/048680	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Reparación de daños ocasionados por las obras de la Variante de Pajares en la localidad de Campomanes (Pola de Lena, Asturias) (núm. reg. 123804)	144
184/048681	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Apertura de expediente disciplinario al teniente coronel Antonio Tejero Díez por vulneración del Reglamento disciplinario de la Guardia Civil (núm. reg. 123805)....	144
184/048682	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Medidas destinadas a facilitar a las personas con deficiencias auditivas profundas el acceso a los contenidos de los programas o series de televisión (núm. reg. 123806)	145
184/048683	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Despido Colectivo en la empresa pública Grupo Tragsa (núm. reg. 123807)	146
184/048684	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Necesidad de poseer el Título Oficial de Psicología General Sanitaria para acceder a la formación especializada de Psicología Clínica (núm. reg. 123809)	147
184/048685	Autor: Lozano Domingo, Irene Intención del Gobierno de ascender a General de Brigada al Coronel Roberto Villanueva Barrios (núm. reg. 123811).....	149
184/048686	Autor: Baldoví Roda, Joan Previsiones acerca de aprobar el anteproyecto de Ley del Mecenazgo (núm. reg. 123815).....	150

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 27

184/048687	Autor: Baldoví Roda, Joan Medidas para atender las recomendaciones de las conclusiones del Informe de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre el cumplimiento en el ejercicio 2011, por parte de los Prestadores del Servicio de Comunicación Audiovisual Televisiva, de la obligación de financiación anticipada de la producción europea de películas cinematográficas, películas y series para televisión, documentales y series de animación (núm. reg. 123816).....	150
184/048688	Autor: Baldoví Roda, Joan Previsiones acerca del incremento de los incentivos fiscales a la producción cinematográfica (núm. reg. 123817).....	151
184/048689	Autor: Baldoví Roda, Joan Ceses de los principales responsables del CSN (Consejo de Seguridad Nuclear) en la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) (núm. reg. 123818)...	151
184/048690	Autor: Baldoví Roda, Joan Información acerca de las inversiones, concesiones y deudas de la Autoridad Portuaria de Valencia (núm. reg. 123819).....	152
184/048691	Autor: Baldoví Roda, Joan Apertura de expedientes sancionadores a los prestadores de televisión que han incumplido su obligación legal de financiación anticipada de la producción europea de películas cinematográficas contenida en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, así como medidas para garantizar el cumplimiento de dicha obligación (núm. reg. 123820).....	153
184/048692	Autor: González Veracruz, María Saura García, Pedro Martín González, María Guadalupe Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123823).....	154
184/048693	Autor: Martín González, María Guadalupe Carcedo Rocés, María Luisa Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123824).....	154
184/048694	Autor: Segura Clavell, José Martín González, María Guadalupe Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, en la Comunidad Autónoma de Canarias entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123825).....	155
184/048695	Autor: Madina Muñoz, Eduardo Martín González, María Guadalupe Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123826).....	155
184/048696	Autor: Blanco Terán, Rosa Delia Martín González, María Guadalupe Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, en la Comunidad de Madrid entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123827).....	155

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 28

- 184/048697** Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Martín González, María Guadalupe
Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Aragón. entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123828) 156
- 184/048698** Autor: Soler Sicilia, Albert
Esteve Ortega, Esperança
Martín González, María Guadalupe
Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Cataluña entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123829) 156
- 184/048699** Autor: Martín Peré, Pablo
García Gasulla, Guillem
Hernanz Costa, Sofía
Martín González, María Guadalupe
Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123830) 157
- 184/048700** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Martín González, María Guadalupe
Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123831) 157
- 184/048701** Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Martín González, María Guadalupe
Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, en la Comunidad Autónoma de Cantabria entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123832).... 157
- 184/048702** Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Martín González, María Guadalupe
Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, diferenciadas por provincias, en la Comunitat Valenciana entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123833) 158
- 184/048703** Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Iglesias Santiago, Leire
Martín González, María Guadalupe
Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Extremadura entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123834) 158
- 184/048704** Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Martín González, María Guadalupe
Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, en la Comunidad Autónoma de Galicia entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123835) 159

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 29

- 184/048705** Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Martín González, María Guadalupe
Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123836) 159
- 184/048706** Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Martín González, María Guadalupe
Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123837) 160
- 184/048707** Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan
Martín González, María Guadalupe
Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, en la Comunidad Foral de Navarra entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123838)..... 160
- 184/048708** Autor: Luena López, César
Martín González, María Guadalupe
Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, en la Comunidad Autónoma de La Rioja entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123839) 160
- 184/048709** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Martín González, María Guadalupe
Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, en la Ciudad Autónoma de Ceuta entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123840)..... 161
- 184/048710** Autor: Hernando Vera, Antonio
Martínez Olmos, José
Martín González, María Guadalupe
Número de tarjetas sanitarias de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004 y 005, en la Ciudad Autónoma de Melilla entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123841) 161
- 184/048711** Autor: Larreina Valderrama, Rafael
Apoyo y promoción al Dictador de Guinea Ecuatorial, Teodoro Obiang (núm. reg. 123842)..... 162
- 184/048712** Autor: Martín González, María Guadalupe
Carcedo Rocés, María Luisa
Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123844) 168
- 184/048713** Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Martín González, María Guadalupe
Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio Murciano de Salud para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123846)..... 163

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 30

- 184/048714** Autor: Segura Clavell, José
Martín González, María Guadalupe
Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Canarias para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123847) 163
- 184/048715** Autor: Luena López, César
Martín González, María Guadalupe
Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123848) 164
- 184/048716** Autor: Madina Muñoz, Eduardo
Martín González, María Guadalupe
Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma del País Vasco para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123849) 164
- 184/048717** Autor: Blanco Terán, Rosa Delia
Martín González, María Guadalupe
Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de Madrid para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123850)..... 164
- 184/048718** Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Martín González, María Guadalupe
Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123851) 165
- 184/048719** Autor: Soler Sicilia, Albert
Esteve Ortega, Esperança
Martín González, María Guadalupe
Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de Cataluña para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123852)..... 165
- 184/048720** Autor: Martín Peré, Pablo
García Gasulla, Guillem
Hernanz Costa, Sofía
Martín González, María Guadalupe
Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de las Illes Balears para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123853)..... 166
- 184/048721** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Martín González, María Guadalupe
Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123854) 166

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 31

184/048722	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Martín González, María Guadalupe Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Cantabria para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123855)	166
184/048723	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Puig Ferrer, Joaquín Francisco Martín González, María Guadalupe Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de la Comunitat Valenciana para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123856).....	167
184/048724	Autor: Pérez Domínguez, María Soledad Iglesias Santiago, Leire Martín González, María Guadalupe Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123857)	167
184/048725	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Martín González, María Guadalupe Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Galicia para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123858)	168
184/048726	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Martín González, María Guadalupe Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123859)	168
184/048727	Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio Martín González, María Guadalupe Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123860)	169
184/048728	Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan Martín González, María Guadalupe Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de la Comunidad Foral de Navarra para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123861)	169
184/048729	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Martín González, María Guadalupe Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de la Ciudad Autónoma de Ceuta para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123862)	169

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 32

184/048730	Autor: Hernando Vera, Antonio Martínez Olmos, José Martín González, María Guadalupe Número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de la Ciudad Autónoma de Melilla para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 (núm. reg. 123863)	170
184/048731	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Medidas para aprovechar al máximo la tecnología marina existente en nuestro país (núm. reg. 123929).....	170
184/048732	Autor: Iñarritu García, Jon Incendio producido en las faldas del Jaizkibel (Gipuzkoa) el día 17/03/2014 a causa de las «prácticas de tiro en zona militar» realizadas por agentes de la Guardia Civil (núm. reg. 123940).....	171
184/048733	Autor: Iñarritu García, Jon Vestigios franquistas existentes en delegaciones y edificios de España en el exterior (núm. reg. 123941)	171
184/048734	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que CCM Corporación mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 123984).....	172
184/048735	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) mantenía con Caja Castilla- La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 123985)	172
184/048736	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que la empresa «Rio de los Ausines» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 123986)	172
184/048737	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que la Corporación Indoma mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 123987).....	173
184/048738	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que la empresa «Global Consulting Parters» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 123988).....	173
184/048739	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que el «Grupo Laboro» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 123989).....	173

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 33

184/048740	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que «Isolux» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 123990).....	173
184/048741	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que la empresa «Gedeco Avantis» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 123991).....	174
184/048742	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que la empresa «Sacresa» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 123992).....	174
184/048743	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que la empresa «Inmobiliaria Chamartín» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 123993)	174
184/048744	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que la empresa «Grupo Rayet» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 123994).....	175
184/048745	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que la empresa «Inmobiliaria Vemusa» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 123995)	175
184/048746	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que la empresa «Martinsa» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 123996).....	175
184/048747	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que la empresa «Puerta Oro Toledo S.L.» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 123997)	175
184/048748	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que la empresa «Construcciones Moreno y Roldán» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 123998).....	176
184/048749	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que la empresa «Colonial» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 123999).....	176

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 34

184/048750	Autor: Lara Moya, Cayo Deuda que la empresa «King Sturge» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención, así como situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha (núm. reg. 124000).....	176
184/048751	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Incentivos gubernamentales para la modernización de centrales térmicas (núm. reg. 124010).....	177
184/048752	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre contratación pública (núm. reg. 124011).....	177
184/048753	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Dispensación de fármacos a los internos con problemas psiquiátricos en el centro penitenciario de Villabona (Asturias) (núm. reg. 124012).....	178
184/048754	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Posibles irregularidades en el campo de tiro municipal de Adeje en Santa Cruz de Tenerife (Canarias) (núm. reg. 124013).....	179
184/048755	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Posibilidades de fabricación en España de vehículos militares ASCOD SV, conocidos como «Pizarro» (núm. reg. 124014).....	181
184/048756	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Posibles irregularidades en la contabilidad de la Exposición «El Griego de Toledo», organizada por la Fundación El Greco 2014, integrada por las instituciones públicas al máximo nivel (núm. reg. 124015).....	181
184/048757	Autor: Yuste Cabello, Chesús Plan de emergencia del pantano de Las Torcas (núm. reg. 124020).....	182
184/048758	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de mantener la subsidiación de los préstamos convenidos para el pago de VPO a instancias del Gobierno de Aragón (núm. reg. 124021).	183
184/048759	Autor: Yuste Cabello, Chesús Instalación de un centro logístico en España de la empresa Amazon (núm. reg. 124022).....	183
184/048760	Autor: Yuste Cabello, Chesús Ayuntamientos que han solicitado la transferencia de titularidad de un tramo de carretera que haya adquirido la condición de vía urbana, así como provisiones acerca de la derogación o modificación de lo dispuesto en la Orden que regula la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado (núm. reg. 124023).....	183
184/048762	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de destinar el dinero que se ha dejado de comprometer para la realización del pantano de Almudévar (Huesca) por la baja en su licitación, a nuevas inversiones en Aragón (núm. reg. 124025).....	184
184/048763	Autor: Díez González, Rosa María Invitación del dictador Teodoro Obiang a una serie de conferencias en el Instituto Cervantes y la UNED en Bruselas (núm. reg. 124048).....	184
184/048764	Autor: Díez González, Rosa María Medidas para contrarrestar la acción internacional de la izquierda abertzale para justificar y legitimar la historia de terror de la banda terrorista ETA (núm. reg. 124049).....	185

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 35

184/048765	Autor: Díez González, Rosa María Percepción de los ciudadanos sobre la independencia de la Justicia (núm. reg. 124050).....	185
184/048766	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Conocimiento por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de la investigación del SEPRONA sobre posibles irregularidades e ilegalidades en la manipulación de cadáveres de animales y la supuesta transformación posterior en grasas y harinas destinadas a la cadena alimentaria y su posible repercusión en la salud pública (núm. reg. 124078).....	186
184/048767	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Investigación del SEPRONA sobre posibles irregularidades e ilegalidades en la manipulación de cadáveres de animales y la supuesta transformación posterior en grasas y harinas destinadas a la cadena alimentaria (núm. reg. 124079)	187
184/048768	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Impacto y grado de afectación del trazado de la autovía A-76 Ourense-Ponferrada (núm. reg. 124080)	189
184/048769	Autor: Pérez Fernández, Rosana Paralización de las obras en la conexión del AVE Lugo-Ourense (núm. reg. 124081).....	190
184/048771	Autor: Montón Giménez, Carmen Propuesta que España va a presentar en las próximas reuniones del GTA ODS respecto a la salud como objetivo de la agenda post-2015, así como objetivos que piensa defender como prioritarios para la próxima agenda mundial de desarrollo (núm. reg. 124140).....	191
184/048772	Autor: Montón Giménez, Carmen Participación de España en la 47. ^a sesión de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD47) que se celebrará en Nueva York entre el 07 y 11/04/2014 (núm. reg. 124141)	191
184/048773	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Integración ferroviaria en León (núm. reg. 124144)	192

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 36

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

179/000229	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Incidencia en la continuidad del canal TeleDeporte de la pérdida de destacados derechos deportivos tras la marcha de la persona responsable de gestionar los mismos (núm. reg. 123982).....	193
179/000230	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Acciones de la Dirección de RTVE para poner freno a la emisión de programas que alientan el silencio frente a la violencia de género o defienden la normalización de la prostitución como una opción laboral para las mujeres (núm. reg. 123586).....	193
179/000231	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Opinión de la Dirección de RTVE acerca de si la prostitución es una «opción laboral» recomendable para las niñas y mujeres españolas (núm. reg. 123587)	194
179/000232	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Minutos dedicados por los informativos de la TVE al deporte femenino en España (núm. reg. 123603)	194
179/000233	Autor: Enbeita Maguregi, Onintza Investigación de las irregularidades a las que hace mención la auditoría que comprende el periodo 2007-2009, sobre Contratación Publicitaria realizada a través de Contratos de Extraprima en RTVE (núm. reg. 124084)	194

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/048173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Sin duda, la batalla que está dando la Plataforma contra la Privatización del agua de Alcázar de San Juan engloba dos formas muy distintas de concebir el sentido de la democracia y de los poderes públicos. De un lado, un movimiento ciudadano plural, participativo y asambleario, se manifiesta pacíficamente para reclamar un referéndum sobre la privatización del Agua en Alcázar. De otro, un Equipo de Gobierno, autoritario y en descomposición que da la espalda a las inquietudes de unos ciudadanos, un pueblo, que se niega a que ser desposeído de un bien tanpreciado como es agua y a que se malvenda la Empresa Municipal.

El Alcalde convocó un Pleno a las 8,15 horas del día de hoy (12 de marzo de 2014) para adjudicar de modo definitivo la concesión de Aguas. Los dos primeros puntos del Orden del Día han sido la toma de posesión de los nuevos Concejales (el 18 de la lista del PP y el tercero de la lista de CxA), dos peones necesarios para inmediatamente después perpetrar la concesión y que FCC-Aqualia se haya hecho con el control del servicio por 25 años.

Al albur de todas estas circunstancias varias cuestiones caben ser planteadas. En Alcázar el PP sacó 9 Concejales y gobierna con CxA que sacó dos. De los primeros ha tomado posesión el 18 de la lista, de los otros la ha hecho el tercero... o sea, el 50 % de ambas formaciones ha dimitido... ¿Cómo es posible que cinco segundos después de ser elegidos estos dos nuevos concejales se haya decidido con su voto una adjudicación de este tipo? La Memoria Técnica y sus anexos, las alegaciones, los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas y toda la documentación generada al respecto engrosan unos 1500 folios. ¿Acaso lleva el acta de Concejal una paloma blanca que desciende de los cielos y se posa en la cabeza de los elegidos? ¿Tienen superpoderes los nuevos Concejales y son capaces de entender, aprobar y aceptar las condiciones de la venta en unos minutos? ¿El Pleno lo ha convocado el Alcalde o la empresa privada que se beneficiará de la concesión? La que esto ocurriendo en Alcázar aclara que un pleno municipal no solo es el instrumento que emplea un Ayuntamiento para la toma de decisiones de índole municipal, no solo, también puede ser el Instrumento del que se sirve una empresa privada para validar sus chanchullos y atropellos.

Uno de los Concejales dimitidos dijo que, entre otras cocas, lo hacía porque «no tenía toda la información». ¿Se ha ido corriendo la lista del PP, desde el 13 al 18, hasta que han dado con uno dispuesto a decir que sí?

La Plataforma Contra la Privatización del Agua de Alcázar ha estado planificando la realización de una Consulta Ciudadana para los días 20, 21, 22 y 23 de marzo. No obstante, el Pleno no ha esperado a conocer el resultado, no lo necesita, y por esa razón no quiere que los ciudadanos se expresen. Es una actitud que insulta a su pueblo y que menosprecia la opinión de más de 11.000 vecinos que ya han firmado contra la venta de la Empresa Municipal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 38

El acuerdo adoptado hoy —con madrugón y deslealtad a los alcazareños— tendrá validez legal pero carece de ética, de transparencia y de democracia. El soberano, tal y como establece la Constitución Española, es el pueblo. En circunstancias así se echa de menos la revocatoria del mandato, ese procedimiento de participación civil y político por el cual el cuerpo electoral, como titular de la soberanía popular y a través del sufragio, puede remover a un funcionario electo antes de expirar el periodo para el cual fue seleccionado.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué valoración hace el Gobierno de este tipo de situaciones en las que los poderes públicos dan la espalda a los ciudadanos y se ponen al servicio de intereses privados?

¿Considera el Gobierno como una amenaza el hecho de que plataformas ciudadanas en defensa del agua como un bien público realicen consultas a la ciudadanía para conocer su opinión al respecto?

¿Que valoración hace el Gobierno del hecho de que sea una empresa privada la que gestione un recurso público de primerísima necesidad como es el agua?

¿Que medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar que puedan darse casos de expolio recursos públicos en beneficio de empresas privadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/048194

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP)

Retirada de su pregunta sobre espionaje de la Presidenta de la empresa pública HUNOSA a familiares de sindicalistas de Comisiones Obreras.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/048426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Rodríguez Flores, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de grados universitarios verificados en la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2014.—**María Carmen Rodríguez Flores**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 39

184/048427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/048428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de becas ERASMUS concedidas en la provincia de Granada en el curso 2012-2013 y 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/048429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las actuaciones contra la violencia de género llevadas a cabo en la provincia de Granada durante la X Legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/048430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013 en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 40

184/048431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil, en el año 2013, en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/048432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía, en el año 2013, en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/048433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Granada en el período de 2010-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/048434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de contratos registrados en Albolote en su modalidad de indefinida desde 2010 a agosto de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 41

184/048435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el desarrollo normativo de la Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios que permita incluir nuevos productos sanitarios en la Oferta del Sistema Nacional de Salud.

Exposición de motivos

El 12 de junio de 2013 fue aprobada por la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados, la Proposición no de Ley, 161/001359, sobre la venta por separado de productos farmacéuticos que son independientes como medida de ahorro, presentada por el grupo Parlamentario Mixto a instancia de la demanda de un ciudadano catalán y paciente ostomizado, usuario de bolsas y placas de ostomía de una empresa concreta.

La demanda, según argumentó el Grupo Mixto, estuvo motivada por una irracionalidad en el gasto farmacéutico de estos productos, ya que no se encontraba disponible dentro de la prestación farmacéutica la adecuada presentación para estos dispositivos pero que en numerosos casos la racionalidad del gasto farmacéutico y en productos sanitarios podría mejorarse a medio plazo con la inclusión de nuevos productos en la Oferta del Sistema Nacional de Salud (SNS). La distorsión en el gasto farmacéutico está directamente relacionada con la ausencia de un correcto desarrollo normativo de los márgenes de distribución y dispensación de productos sanitarios financiados desde julio del año 2006, fecha de publicación de la Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios. Una fecha a partir de la cual no se pueden incorporar nuevos productos sanitarios en la Oferta del SNS. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, debido a esta publicación, se encuentra ante la imposibilidad técnica de autorizar nuevos precios de productos sanitarios, que puedan ser más eficaces, más baratos y cubrir mejor las necesidades de los pacientes, hasta que no se desarrolle la Ley.

Otras de las preocupaciones de los fabricantes de productos sanitarios son las modificaciones sobre el sistema de financiación y los márgenes, posiblemente al alza, que el Gobierno tiene intención de llevar a cabo sobre sus productos. Los productos sanitarios representan menos del 1% de la facturación total tanto para mayoristas como para oficinas de farmacia. Esta cifra es tan pequeña que modificar los márgenes de distribución y dispensación no afectaría a la rentabilidad de los mayoristas ni oficinas de farmacia. Sin embargo, sí pondría en grave riesgo la viabilidad económica de las empresas comercializadoras de determinados productos sanitarios.

Un incremento arbitrario y desproporcionado de estos márgenes respecto a los márgenes actualmente autorregulados por los distintos agentes puede suponer que los laboratorios fabricantes se vean obligados a dejar de fabricar determinados productos que actualmente sí están incluidos en la oferta del SNS por falta de viabilidad económica. Este hecho supondría un perjuicio para el paciente, que vería afectada su rutina de cuidados al tener que modificar los productos sanitarios que llevaría utilizando tiempo para su cuidado, además de la repercusión del gasto en Atención Primaria al tener que proveer de nuevas medidas de Educación para la Salud (EPS) en relación a los nuevos productos sanitarios que se les prescriban a los pacientes.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno realizar el desarrollo normativo que permita incluir nuevos productos sanitarios en la Oferta del Sistema Nacional de Salud?
2. ¿En qué términos tiene pensado el Gobierno plantear dicha normativa?
3. ¿Ha evaluado el Gobierno el impacto que un incremento de los márgenes hacia los distribuidores podrían tener sobre pequeñas y medianas empresas de fabricación de productos sanitarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 42

184/048436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a las reclamaciones tributarias de la Agencia Tributaria a personas que se han acogido a la dación en pago.

Al BNG le ha causado verdadera alarma saber que la Agencia Tributaria está procediendo a reclamar cantidades desorbitantes a personas que se han visto obligadas a acudir a la fórmula de la dación en pago ante la imposibilidad económica de poder seguir pagando las hipotecas de sus casas.

Han trascendido varios casos de familias de Vigo y de Santiago a las que Hacienda les ha reclamado que abonen los correspondientes impuestos por considerar que la dación en pago les ha supuesto una «ganancia patrimonial». En algunos casos se reclaman cantidades totalmente desorbitadas como 10.000 euros.

La Agencia Tributaria calcula el importe a demandar, contabilizando la diferencia entre el precio de compra de la vivienda y el importe de la dación en pago, incluido el pago de la deuda, los intereses y los gastos de cancelación de la hipoteca impagada. De igual modo, deben afrontar el pago del impuesto de plusvalía municipal.

Desde la entrada en vigor de la Ley de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, que precisamente se aprobó para de algún modo afrontar el grave problema de las personas y familias que no podían hacer frente al pago de las hipotecas contraídas debido a graves problemas económicos, han crecido las solicitudes de dación en pago.

Entre las exigencias que establece el Gobierno para quedar exento del pago de impuestos, está el requisito de que ninguno de los miembros de la unidad familiar obtenga ingresos o que la cuota hipotecaria resulte superior al 60% de los ingresos netos obtenidos por la familia. Asimismo, se exige que no tengan otros bienes o derechos patrimoniales, que no se hayan presentado avales y que la hipoteca se haya concedido para la única vivienda en propiedad del deudor.

A este alto nivel de requisitos hay que sumarle la negativa de la mayoría de los bancos a firmar el código de buenas prácticas que también les evitaría pagar impuestos como los señalados.

En el área de Vigo, las Plataformas de afectados por los desahucios tramitaron durante el pasado año más de una decena de solicitudes de dación en pago. Una cifra que se verá incrementada dado el panorama económico existente, con una elevada cifra de desempleo y de aumento de emigración debido a la falta de expectativas laborales para la población.

El grave problema de los desahucios provocó una gran movilización social que llevó al Gobierno a aprobar una ley de medidas para reforzar la protección hipotecaria. Es innegable que fue fruto de la presión social a pesar de su negativa a aceptar la iniciativa legislativa popular que pedía una modificación de la legislación vigente en materia hipotecaria para contemplar la dación en pago.

Se trata de un drama social que ha generado una gran empatía entre la ciudadanía. No poder pagar una hipoteca por falta de recursos económicos, verse obligado a entregar la vivienda al banco, quedarse sin casa y encima continuar con una deuda pendiente con la entidad bancaria es el colmo de las injusticias.

El Gobierno vendió que la legislación aprobada suponía la gran solución a este problema, cuando en realidad se quedó a mitad de camino, sin atreverse a legislar más claramente por la presión de las entidades financieras. Su código de buenas prácticas es un fracaso rotundo como bien advirtió en su día el BNG.

Y aprovechar un resquicio como la tributación para acorralar económicamente a las personas que no tuvieron más remedio que acogerse a la dación en pago, es verdaderamente preocupante por el nivel de insensibilidad social que el Gobierno demuestra. El afán recaudador no puede llegar a estos límites practicando la política del palo y la zanahoria.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cómo es posible que el Ministerio de Hacienda esté reclamando a personas y familias que se vieron obligadas a acogerse a la dación en pago, el abono de elevadas sumas por considera que dichas operaciones les generaron «una ganancia patrimonial»?

¿De verdad considera el Ministerio de Hacienda que personas que han entregado su casa al banco porque no pueden continuar pagándola por problemas económicos han incurrido en «una ganancia patrimonial»?

¿Cree que está actuando con objetividad y bajo criterios de responsabilidad social?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 43

¿Cómo se explica que el Gobierno practique una presión tan atroz con colectivos sociales perjudicados como los casos mencionados o los emigrantes retornados mientras mantiene una actitud tan benévola con los grandes defraudadores?

¿Cree que una familia o una persona que ha entregado su casa al banco puede rehacer su vida si Hacienda le exige cantidades desorbitadas en la tributación que en algunos casos se acercan a los 10.000 euros?

¿Qué disposición tiene el Ministerio de Hacienda a rectificar esta actitud y flexibilizar su postura en relación a las personas que se han acogido a la dación en pago?

¿Cuántas entidades bancarias han firmado el Código de Buenas Prácticas en el año 2013? ¿Se trata de un saldo positivo desde el punto de vista del Gobierno?

¿No es evidente que ha sido un fracaso?

¿No hubiera sido mejor haber tenido en cuenta la iniciativa legislativa popular que contaba con una gran respaldo social y que hubiese sido una solución auténtica a los problemas de miles de ciudadanos desamparados en situaciones como la descrita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/048437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputado, Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los efectos secundarios sobre la salud a corto, medio y largo plazo que pueden producir los cigarrillos electrónicos y similares.

Exposición de motivos

La ciudadanía tiene la percepción de que los cigarrillos electrónicos, o sus homólogos emisores de vapor, son elementos inocuos que facilitan la deshabituación tabáquica de manera sencilla y sin consecuencias. Sin embargo, esta percepción parece no ser verdad. A falta de estudios rigurosos por las administraciones sanitarias sobre los efectos en la salud del consumo constante y prolongado de este tipo de productos, los hechos parecen demostrar que su consumo, al menos en cantidades importantes, si poseen efectos perjudiciales sobre la salud.

Esta semana se ha diagnosticado el primer caso en España de neumonía asociada al consumo masivo de cigarrillos electrónicos. Una neumonía clasificada como lipídica y consecuencia del consumo elevado de la glicerina que contienen los cigarrillos electrónicos.

Pese a ser el primer caso de una patología que se diagnostica en nuestro país asociado al consumo de cigarrillos electrónicos se demuestra que su consumo, al menos en altas dosis, es perjudicial para la salud en un corto plazo pero todavía se desconocen los posibles efectos a medio y largo plazo que pueden suponer.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Posee el Gobierno un estudio riguroso sobre el impacto que los cigarrillos electrónicos o similares puedan tener en la salud de los ciudadanos a corto, medio y largo plazo?
2. En caso contrario, ¿piensa el Gobierno encargar dicho estudio?
3. ¿Considera el Gobierno que la información que deben proporcionar los productores y dispensadores de este tipo de productos según establece el Proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias es suficiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 44

184/048438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la concesión de contratos públicos a personas condenadas, indultadas e inmersas en investigaciones procesales por fraude fiscal.

Exposición de motivos

El Gobierno ha concedido una serie de adjudicaciones públicas a la empresa de Miguel Ángel Ramírez Alonso, Seguridad Integral Canaria (SIC), de más de 11 millones de euros en relación a la vigilancia y seguridad de varios inmuebles y monumentos históricos propiedad del Estado, asegurando que dicha persona y su empresa cumplen con todos los requisitos establecidos en la Ley para obtener contratos públicos. Una adjudicación que podría haberse realizado en fraude de ley.

Miguel Ángel Ramírez Alonso sería denunciado por la Guardia Civil, hace varios años, en relación a la realización de unas obras en un terreno protegido de las Islas Canarias sin la licencia y el permiso pertinente, siendo condenado por este delito relacionado con el Medio Ambiente a tres años de prisión. Una pena que sería indultada por el Consejo de Ministros en el año 2012.

A estos antecedentes, hay que añadir que dicha persona está siendo investigado en la Audiencia Provincial de Las Palmas por defraudar a Hacienda 2,4 millones de euros en los ejercicios 2008 y 2009. Un proceso que parte de un informe de la Agencia Tributaria, y que han publicado diferentes medios de comunicación, en el que se especifica el comportamiento «doloso» de esta persona para llevar a cabo dicha defraudación.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo pretende garantizar el Gobierno que esta persona cumple todos los requisitos establecidos en la Ley para obtener contratos públicos si existe una investigación en curso en relación a un posible fraude fiscal por esta persona?
2. ¿Cómo justifica el Gobierno su imparcialidad a la hora de adjudicar una serie de contratos a esta persona dada la relación personal de Ramírez Alonso con varios miembros del mismo, así como las acciones previas que el Gobierno ha llevado a cabo en su favor?
3. ¿Considera ético el Gobierno conceder contratos públicos a personas condenadas, posteriormente indultadas e inmersas actualmente en un caso de supuesto fraude fiscal?
4. ¿Piensa el Gobierno modificar la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público para evitar que personas o empresas investigadas o condenadas por delitos relacionados con la corrupción puedan optar a contrataciones públicas?
5. ¿Es éste el compromiso del Gobierno con la lucha contra la corrupción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/048439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la solicitud judicial de control y seguimiento al acto en Alsasua de los miembros de la banda terrorista ETA huidos que llegó tarde a la Guardia Civil.

Exposición de motivos

El pasado sábado se celebró un acto en la Casa de la Cultura de la localidad navarra de Alsasua en el que 150 miembros de la banda terrorista ETA huidos de España hace años por tener causas pendientes con la Justicia escenificaron la vuelta a nuestro país para continuar «la estrategia de la banda terrorista ETA».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 45

La Audiencia Nacional remitió una orden a la Guardia Civil para que se procediera al «pertinente control y seguimiento» del evento celebrado por los terroristas huidos, en la que se solicitaba «adoptar las medidas necesarias para evitar que en el curso del mismo se realicen actos que pudieran ser constitutivos de delitos de enaltecimiento y justificación de delitos terroristas, o de menosprecio o humillación de las víctimas y sus familiares». Sin embargo, dicha orden llegó tarde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, puesto que la recibieron una vez el acto había finalizado.

Dicha orden era la respuesta a un informe que los agentes de la Guardia Civil habían remitido al juez a primera hora del sábado, a petición de éste, en el que se aseguraba que «el acto de EIPK sería el primer paso de una serie de iniciativas diseñadas y planificadas por ETA y la izquierda abertzale para presionar al Gobierno con el fin de iniciar un proceso de diálogo que permita la puesta en libertad de los presos de la banda y la anulación de las causas judiciales pendientes contra los huidos para que estos puedan regresar a sus lugares de origen».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo recibió la Guardia Civil la solicitud inicial de informe por parte de la Audiencia Nacional sobre el acto de Alsasua?
2. ¿Cómo explica el Gobierno que una solicitud para vigilar y controlar un acto con tintes ilegales no llegue a tiempo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para que puedan cumplir con su deber?
3. ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para que este tipo de retrasos no vuelvan a suceder?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/048440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito, sobre las posibles irregularidades en la compra de un inmueble por parte de la directiva de la Comisión Nacional de la Energía en el año 2008.

Exposición de motivos

La Comisión Nacional de la Energía (CNE) compró en el año 2008 un inmueble por valor de 19 millones de euros, situado en la calle Barquillo de Madrid, que tenía intención de utilizar como nueva sede. Ahora, la Intervención General del Estado señala que dicho inmueble, que nunca ha sido utilizado y que no posee las condiciones necesarias para llevar a cabo una mínima actividad en su interior, posee un valor estimado inferior a seis millones de euros y apenas sobrepasaría los diez millones de euros en caso de venderse tras reformarlo.

La compra de este inmueble no atiende a razones de necesidad por parte de la CNE en el año 2008, así como tampoco los dirigentes de entonces son capaces de dar las explicaciones suficientes que justifiquen la compra de un edificio en tan lamentables condiciones.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno instar a la Fiscalía a que investigue si se produjeron irregularidades en la compra, por parte de la directiva del CNE, del inmueble situado en la calle Barquillo?
2. ¿Tiene el Gobierno pensado remodelar o enajenar dicho inmueble?
3. ¿Se encuentra dicho inmueble dentro del listado de edificios que el Gobierno incluyó en el Programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios del Estado?
4. ¿Cómo piensa el Gobierno evitar que vuelvan a suceder situaciones de este tipo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 46

184/048441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno de Aragón firmó junto a Ayuntamientos de la comunidad y el Gobierno del Estado a través del Ministerio de Vivienda, un plan para la rehabilitación de viviendas ubicadas en cascos históricos, planes que recibieron el nombre de Áreas de Rehabilitación Integral (ARI). Las ayudas, de hasta 21.000 euros por vivienda, tuvieron gran acogida por los vecinos de estas zonas, por lo que se comenzaron las obras y se finalizaron los trabajos de los mismos en el plazo marcado para la ejecución del citado Plan.

La sorpresa ha sido mayúscula por cuanto muchos de estos vecinos, con las obras finalizadas desde hace más de dos años, no han recibido siquiera del Gobierno de Aragón la calificación definitiva, lo que ni les garantiza el cobro, ni les garantiza cobrar con intereses de demora por el retraso en el impago.

La razón dada en sede parlamentaria por el ejecutivo aragonés para demorar esta certificación y pago, es que el Gobierno central, debe parte importante al Gobierno de Aragón, razón por la cual el Gobierno de Aragón no va a adelantar más dinero en tanto en cuanto no reciba el dinero correspondiente desde el Gobierno del Estado.

Por todo ello, se realizan las siguientes preguntas:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para que puedan pagarse con celeridad estas ayudas a los vecinos aragoneses afectados por el impago de sus subvenciones?

¿Por qué no se han abonado estas ayudas en tiempo y forma a los vecinos afectados?

¿Mantiene deudas económicas el Gobierno del Estado con la Comunidad Autónoma de Aragón, por el Plan de Áreas de Rehabilitación Integral? ¿A cuánto ascienden? ¿Cuándo va a sufragarlas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/048442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 18 de febrero, compareció ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, el Presidente de Puertos del Estado don José Llorca, en la que vino a informar a sus señorías de la magnífica salud económica de los Organismos Públicos, Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, sistema que él preside. Nos habló también del importante incremento de las exportaciones que vienen experimentando, tan necesarias para tirar de la economía española, de los beneficios del sistema portuario que en 2012 fueron 200 millones de euros netos y en 2013 otros 260 millones de euros netos y de las magníficas perspectivas para el presente año. Todo ello adornado con multitud de datos económicos y de los tráficos portuarios, adoleciendo su extensa exposición de cualquier nivel de autocritica en la que se pudiera vislumbrar ninguna debilidad en su gestión o en el sistema portuario español.

Pero aun estando de acuerdo con parte de los datos expuestos, no puso de manifiesto la situación de precariedad laboral que viven las Autoridades Portuarias. Cada año desde 2010 hasta 2013 se vienen perdiendo en torno a 100 puestos de trabajo netos de forma vegetativa por carecer de cláusula de reposición de los mismos y a que tan solo en una pequeña parte y durante algún tiempo se han venido cubriendo mediante contratación temporal y precaria. Desde 2013 hasta la actualidad la reducción aún está siendo mayor no solo motivada por la pérdida de las bajas vegetativas anuales, sino también por la no renovación de aquellos contratos temporales que a duras penas venían paliando, aunque deficientemente, las necesidades organizativas de los servicios de prestación directa que tienen las Autoridades Portuarias.

Entre estos servicios se podrían citar los de Seguridad, como la Policía Portuaria, los Centros de Control de Emergencias y de Servicios, la Señalización Marítima y el Balizamiento, el control de la Lámina

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 47

de Agua de los Puertos en cumplimiento del PBIP y el Control del Tráfico Marítimo y Terrestre, todos ellos Servicios de Gestión Directa de acuerdo con la Ley 33/2010.

Algunos de estos Servicios o bien no se prestan o se prestan en condiciones absolutamente precarias y alejados de la calidad en los mismos que viene exigida no solo por el pago de las tasas por los usuarios, sino por razones de seguridad absolutamente exigibles, así como de calidad en la prestación y también por qué no de imagen de nuestros puertos en el exterior.

Cabe reseñar también, que la nómina de los 4.500 empleados de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, no son devengadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, sino a través de las Autoridades Portuarias mediante el cobro de tasas portuarias a los usuarios, que no solo sirven de autofinanciación del conjunto del sistema, sino que además como expuso el Presidente de Puertos del Estado dan importantes beneficios netos.

En definitiva se puede manifestar que el empleo en estos organismos en ningún caso es generador de déficit público, por lo que resulta incomprensible que ni el Presidente José Llorca, ni el Ministerio de Fomento hayan realizado ninguna gestión para incorporar a estos colectivos las tasas de reposición actualmente aprobadas para otros colectivos, máxime teniendo en cuenta que no son generadoras de déficit.

Si todas las políticas del Gobierno y de la Administración deben estar supeditadas a la generación de empleo y en consecuencia a la minoración de las inaceptables cifras de desempleo —tal y como el Gobierno y concretamente la Ministra de Empleo vienen manifestando públicamente— y existe un sistema que no genera déficit público dada su autosuficiencia y la existencia de beneficios que la mayoría de los Organismos Públicos Portuarios obtienen

¿Por qué en los Organismos Públicos Portuarios, con necesidades objetivas de empleo derivadas de la prestación de sus Servicios y de la Seguridad de los Puertos, se sigue destruyendo empleo en vez articular políticas activas de empleo en un ámbito en el que la Administración se lo puede y debe permitir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/048443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según fuentes no oficiales el Gobierno tiene la intención de llevar al Tribunal Constitucional el decreto catalán sobre pobreza energética que impide cortar el suministro de electricidad y gas desde noviembre hasta marzo a aquellas personas vulnerables económicamente, aplazando el pago hasta marzo.

Este decreto, que es del todo insuficiente, porque lo único que hace es aumentar la deuda de las familias sin recursos, aplazando el pago 3 meses, no contempla propuestas de condonación de la deuda, ni cambio de modelo, ni garantiza unos mínimos vitales a las familias afectadas por la pobreza energética.

¿Es cierto que el Gobierno tiene la intención de llevar este decreto al Tribunal Constitucional? ¿Por qué motivos?

¿Qué medidas concretas piensa llevar a cabo este Gobierno para solucionar el drama que sufren las familias afectadas por la pobreza energética?

¿Le parece al Gobierno razonable que las principales compañías eléctricas con unos beneficios de 28 millones de euros diarios generen a la vez una exclusión de los suministros esenciales del 25% de la población española?

Podría parecer que el Gobierno actúa de esta manera para proteger a estas empresas que actúan en régimen de oligopolio, en vez de proteger a quienes más lo necesitan, que son 1 de cada 4 familias españolas, ¿nos podría confirmar el Gobierno si es así?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 48

184/048444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la amenaza de Artur Mas de llevar a cabo una declaración unilateral de independencia.

Exposición de motivos

El Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Mas, amenazó ayer con llevar a cabo una ruptura unilateral de la Generalitat con España mediante una declaración unilateral de independencia. Tras la emisión de las órdenes pertinentes la pasada semana a los Mossos d'Esquadra por parte de la Consejería de Interior de la Generalitat para que el próximo 9 de noviembre se encuentren movilizados en relación a la «consulta del derecho a decidir», el Ejecutivo autonómico señala ahora la posibilidad de la ruptura del orden constitucional de manera unilateral. Una amenaza intolerable que deja patente la clara disposición del Gobierno catalán a vulnerar la Ley y sobre la que se debe actuar de manera contundente.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que la actitud del Presidente de la Generalitat es compatible con la lealtad institucional y los deberes de una autoridad pública que jura el respeto a la Constitución?
2. ¿Cómo piensa evitar el Gobierno que el Ejecutivo autonómico catalán continúe llevando a cabo actividades institucionales destinadas a vulnerar la Ley?
3. ¿Qué medidas tiene el Gobierno preparadas en el caso de que el Ejecutivo catalán lleve a cabo una declaración unilateral de independencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/048445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Conforme a las noticias publicadas en varios medios de comunicación el pasado día 13 de marzo, sobre la finalización de las obras del Parador de Veruela, se pregunta lo siguiente:

- ¿Cuál es el presupuesto real de las obras que realizará Turespaña?
- ¿Cuáles son las obras que se van a realizar y que no estaban contempladas en el presupuesto inicial?
- ¿Cuál ha sido la consignación presupuestaria para dichas obras y dónde está contemplada?
- ¿Cuándo se prevé que se liciten las obras que realizará Turespaña?
- ¿Cuál es la fecha de inicio y finalización de dichas obras?
- ¿Cuál es la fecha prevista para la puesta en marcha y apertura del Parador de Veruela al público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/048446

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas al edificio del antiguo centro de salud de Betanzos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 49

La Seguridad Social es poseedora en Betanzos (A Coruña) del edificio del antiguo centro de salud. Un edificio que está totalmente abandonado y en un estado de progresiva ruina desde que se construyó el actual centro de salud.

En un primer momento dicho edificio fue cedido a la Xunta de Galicia con el propósito de abrir un Centro de Día para personas mayores. A pesar de que el Ayuntamiento de Betanzos dio el visto bueno a ese proyecto nunca se llevó a cabo. Finalmente esta propiedad, que lleva años sin uso, retornó a manos de la Seguridad Social.

El Ayuntamiento de Betanzos pidió la cesión de este edificio para usos públicos, pero la Seguridad Social respondió demandando el pago de un alquiler a fin de poder utilizar la propiedad, o en última instancia, optar por la compra.

El Gobierno debe ser consciente de que la situación financiera de muchas corporaciones locales es difícil y no pueden plantearse asumir el pago de un alquiler o proceder a la adquisición de una propiedad pública. De todos modos, los bienes públicos deben revertir socialmente en un uso público para beneficio de todos los contribuyentes. Consideramos que la Administración central debería ser sensible a los problemas de los municipios y acceder a una cesión gratuita de este edificio.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones maneja el Gobierno en relación al antiguo centro de salud de Betanzos, propiedad de la Seguridad Social?

¿Qué disposición tiene a ceder gratuitamente este edificio al ayuntamiento de Betanzos para destinarlo a usos públicos?

¿No considera que una propiedad pública debe revertir en beneficio de los ciudadanos?

¿Va a acceder a cederlo al ayuntamiento de Betanzos? ¿No cree que es la mejor opción, que permanezca en manos públicas?

¿Va a proceder a la enajenación de esta propiedad? De ser así, ¿En qué plazos temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/048447

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a la necesidad de paralizar las obras del proyecto de ordenación de márgenes de los ríos Sarria y Celeiro a su paso por dicha villa.

Desde el lunes 24 de febrero, vecinos y personas vinculadas a organizaciones ecologistas y sociales se han encadenado de forma simbólica a una serie de árboles situados en el conocido como malecón de Sarria para evitar que sean talados. Se trata de un acto simbólico de protesta contra las obras del proyecto de ordenación de márgenes de los ríos Sarria y Celeiro que contempla la tala de multitud de árboles.

La preocupación de los vecinos y vecinas de Sarria les ha llevado a conformar una Plataforma, Sarriana polo Río, para impedir que este espacio verde sea destruido.

Con fecha de noviembre de 2009, la Confederación Hidrográfica Miño-Sil redactó el Documento Ambiental del «Proyecto de Ordenación de márgenes de los ríos Sarria y Celeiro» en el término municipal de Sarria (Lugo)», para que el órgano ambiental se pronunciase sobre la necesidad o no de que el proyecto se sometiese a evaluación de impacto ambiental conforme a lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

Dicho documento adolece de deficiencias en datos básicos como el inventario de fauna, puesto que no tiene información sobre la fauna de peces en esa zona, solo consta la trucha común que está catalogada como especie vulnerable en la relación de especies faunísticas más sensibles.

En el Documento Ambiental se resalta que dentro del proyecto se hallan hábitat arbóreos incluidos en el Banco de Datos de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente. Sin olvidar que los márgenes del río Sarria cuentan con un bosque de ribera en muy buen estado de conservación y así se indica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 50

En cuanto al análisis y valoración del impacto del proyecto, llama la atención que se opte por un bajo impacto cuando se está reconociendo que las afecciones implican la modificación de cauces, la destrucción de las riberas, la desaparición de parte de la vegetación cuyo interés zoológico es muy alto puesto que acoge a especies sensibles.

La Directiva 2000/60/CE, Directiva Marco del Agua de la UE, recoge la necesidad de proteger los sistemas acuáticos, así como leyes de carácter estatal como la Ley del Plan Hidrológico Nacional, entre otras muchas normas y directivas comunitarias que privilegian la protección de los ecosistemas fluviales.

Con fecha de 30 de julio de 2010, se publica en el BOE la Resolución de 2 de julio de 2010, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático sobre la evaluación de impacto ambiental de dicho proyecto.

En el epígrafe 3 de dicha Resolución, en relación a las características del potencial impacto sobre el medio ambiente del proyecto de ordenación de márgenes de los ríos Sarria y Celeiro en el término municipal de Sarria, Lugo, se indica que contempla, entre otras, las afecciones sobre la hidrología que se indican a continuación: «Las principales afecciones sobre la hidrología superficial se derivan de la contaminación de las aguas por vertido accidental de sustancias y aporte de sólidos en suspensión, y a la posible modificación de los cauces y eliminación de parte de sus riberas».

Finalmente, la Secretaría de Estado de Cambio Climático resolvió no someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, siempre que se tengan en cuenta determinadas condiciones adicionales, entre las que cita:

«Será necesario establecer un calendario de obra, en coordinación con la Dirección Xeral de Conservación de la Naturaleza de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia, con el objeto de evitar la ejecución de las acciones más impactantes durante el periodo de cría y nidificación de la avifauna y la época de freza de las especies de fauna más importantes existentes en el ámbito de actuación.»

«La eliminación de obstáculos en los cauces deberá contar con informe favorable de la Dirección Xeral de Conservación da Natureza de la Consellería de Medio Rural de la Xunta de Galicia. Asimismo, se deberán instalar mallas antiturbidez o barreras de sedimentación que prevengan el arrastre de sedimentos a los cauces, y que eviten el riesgo de vertidos a los mismos.»

A pesar de estas advertencias medioambientales, en diciembre de 2013 se inicia la ejecución de las obras correspondientes a la primera fase del proyecto, sin cumplirse ninguna de las condiciones.

Las actuaciones están provocando movimientos de tierra en las riberas del río Sarria, y a pesar de coincidir con los fuertes temporales que han arrastrado tierras al río, no se han instalado balsas de decantación, ni mallas antiturbidez ni barreras de sedimentación.

La gota que colmó el vaso, por decirlo de manera gráfica, fue la intención de talar los árboles situados en la ribera. Es lo que llevó a constituir un auténtico movimiento ciudadano en contra de lo que puede calificarse ya como un atentado ecológico.

La actual fase del proyecto en marcha tiene un coste de 6.700.000 euros, y, según datos de la Confederación Hidrográfica, se financia en un 80% con Fondos Feder y en un 20% por Augas de Galicia.

Todos los hechos descritos en esta iniciativa parlamentaria fueron objeto de una denuncia ante el Ayuntamiento de Sarria por parte de vecinos y vecinas del municipio. De igual manera, denunciaron los hechos al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.

Cabe señalar que estas actuaciones son ineficaces para lo que se pretende, que es minimizar el riesgo de inundación del núcleo urbano de Sarria. Las inundaciones continuarán sucediéndose.

Antes de dedicar cuantiosos fondos europeos a una actuación muy cuestionada, muy contestada por la sociedad de Sarria y que supone un atentado ecológico, sería deseable que la Confederación Hidrográfica estudiase con detenimiento el impacto del proyecto y su vulneración de normas comunitarias e incluso estatales, procediendo a realizar un nuevo estudio de evaluación ambiental ajustado a las leyes en materia medioambiental.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿No considera el Ministerio de Medio Ambiente que el documento de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil sobre el «Proyecto de Ordenación de márgenes de los ríos Sarria y Celeiro en el término municipal de Sarria (Lugo)» adolece de importantes deficiencias en relación al inventario de la fauna?

¿Cómo es posible que dicho documento ambiental califique de bajo impacto las consecuencias del proyecto cuando va a modificar cauces de ríos, destrucción de las riberas y de masas arbóreas, y de parte de la vegetación con un alto interés zoológico?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 51

¿No se están contraviniendo diversas directivas comunitarias e incluso leyes estatales en materia de medio ambiente?

¿Por qué razón la Secretaria de Estado de Cambio Climático resolvió no someter el proyecto de ordenación de márgenes de los ríos Sarria y Celeiro al procedimiento de evaluación de impacto ambiental?

¿Cómo se explica que un proyecto de estas características no pase por un procedimiento fundamental?

¿Se están siguiendo las «condiciones adicionales» señaladas por la Secretaría de Cambio Climático, como que no se lleven a cabo las obras en período de cría y nidificación de las aves y en la época de freza de las especies de fauna más importantes?

¿Por qué motivo no se han instalado mallas antiturbidez o barreras de sedimentación para prevenir el arrastre de sedimentos a los cauces y evitar el riesgo de vertidos?

¿Cuentan estas obras con el informe favorable de la Consellería de Medio Rural?

¿Está la Confederación Hidrográfica vigilando y controlando el proceso de ejecución de las obras?

¿Es consciente de que se están provocando movimientos de tierras en las riberas del río Sarria?

¿Considera el Gobierno adecuado que se vayan a gastar recursos económicos procedentes de los fondos Feder en un proyecto que a todas luces debería estar en cuestión por parte de la UE por vulnerar la legislación en materia medioambiental?

¿Es consciente el Gobierno de que el proyecto, tal y como está diseñado, es totalmente ineficaz para evitar las inundaciones?

Dados los hechos descritos, ¿va la Confederación Hidrográfica a demandar que se paralicen las obras y proceder a realizar el estudio de impacto ambiental?

¿No considera que se deberían paralizar las obras cuanto antes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/048448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a problemas de inseguridad por la acumulación de lodos en la Ría de O Burgo (A Coruña).

El deplorable estado de deterioro que desde hace años sufre la Ría de O Burgo (A Coruña) ha sido y es motivo de preocupación de organizaciones ecologistas, de pescadores y mariscadores, así como de la sociedad coruñesa en general.

El BNG se ha hecho eco de la alarma que provoca el mal estado de la ría en innumerables ocasiones. Así como siempre hemos reivindicado la inclusión de una partida en los Presupuestos Generales del Estado para que por fin se emprenda un Plan de limpieza y regeneración de una ría de gran riqueza marisquera completamente cubierta de lodos.

Las distintas Administraciones centrales, así como la actual Xunta de Galicia, se han ido pasando la pelota unas a otras, sin que nadie piense en el bien colectivo ni en la urgencia de acometer una limpieza urgente. Alarma que incluso pusieron de relieve una delegación de europarlamentarios que visitó varias rías gallegas hace más de un año.

Sin embargo, es evidente que esta ría coruñesa ha caído en el abandono total como si fuese un objeto inanimado que puede permanecer olvidado en una estantería. La ría de O Burgo genera vida y riqueza, pero desconocemos durante cuánto tiempo más si continúa la desidia administrativa.

Van muchos años de incumplimientos continuos de planes que nunca se efectivizan. Incluso partidas presupuestarias llegó a haber que nunca se ejecutaron.

Además de lo descrito, resulta que ahora tenemos un problema añadido nuevo: un problema de inseguridad para la vida de las personas o animales que transitan por el paseo marítimo.

Un niño de once años quedó atrapado en los lodos de la ría cuando paseaba con su abuelo cerca del embarcadero. El menor accedió a la ría por una de sus entradas pero inmediatamente quedó atrapado en los lodos sin poder moverse. Fue rescatado por el abuelo antes de que llegasen los efectivos policiales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 52

Un mes antes, protección civil tuvo que rescatar a un perro atrapado en las mismas circunstancias. Este tipo de accidentes han causado alarma entre los vecinos de la zona puesto que es un factor de preocupación desde el punto de vista de la seguridad.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Sabe el Ministerio de Medio Ambiente que un menor quedó atrapado en los lodos de la deteriorada ría de O Burgo (A Coruña) y tuvo que ser rescatado?

¿Cómo es posible que siga sin abordarse la necesaria regeneración y limpieza de la Ría de O Burgo?

Además de las cuestiones medioambientales, pesqueras y marisqueras, ¿Es consciente de que ahora hay que añadir un elemento de inseguridad para los habitantes de la zona?

¿Cuándo se va a llevar a cabo el ansiado, esperado y muy demandado proyecto de Regeneración y Limpieza de la Ría de O Burgo?

¿Qué voluntad política tiene el Gobierno de proceder a solucionar una cuestión medioambiental grave, puesta de relieve incluso por la UE? ¿Se va a desarrollar el proyecto en esta legislatura? ¿Qué compromiso tiene el Gobierno al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/048449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la contestación del Gobierno a la pregunta del Grupo Parlamentario de UPyD con expediente 184/41075.

Exposición de motivos

El Gobierno, con fecha de 8 de enero de 2014, dio respuesta a la pregunta que registró el Grupo Parlamentario de UPyD con número 184/41075 diciendo que dada la situación actual del expediente no es posible especificar con suficiente precisión cuándo se van a ejecutar dichas pantallas.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿En base a qué criterios depende la ejecución de las pantallas de Olloniego (Oviedo)?
2. ¿Hay ya fecha prevista para la ejecución de la obra de instalación de pantallas acústicas fonoabsorbentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/048450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre Resolución de 12 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se aprueba la revisión en la relación del personal de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias que se integra en la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, aprobada por Orden FOM/2438/2013, de 27 de diciembre.

Exposición de motivos

El BOE publicó el 21 de febrero de 2014 una resolución de 12 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se aprueba la revisión en la relación del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 53

personal de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias que se integra en la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, aprobada por Orden FOM/2438/2013, de 27 de diciembre.

En dicha resolución se publica una subsanación de una serie de errores padecidos en las relaciones recogidas en la referida orden.

Por todo ello, se presentan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Cuál es la causa de este error?
2. ¿Por qué se han excluido del concurso público a varias personas, tal como se indica en la resolución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/048451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

De acuerdo con lo publicado en estos días en los medios de comunicación, el empresario Miguel Ángel Ramírez, presidente de la Unión Deportiva Las Palmas, ha sido imputado por un juzgado de Las Palmas de Gran Canaria como presunto autor de un delito contra la Hacienda Pública.

La imputación responde a una querrela interpuesta el pasado 23 de enero por la Fiscalía de Delitos Económicos del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) y admitida a trámite el 28 por la magistrada titular del Juzgado de Instrucción número 8 de Las Palmas de Gran Canaria, María Victoria Rosell por los supuestos delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social que se atribuyen a Miguel Ángel Ramírez en su calidad de administrador de Seguridad Integral Canaria.

Según la acción del Ministerio Público, el empresario podría haber defraudado, presuntamente, más de 2,3 millones de euros durante los ejercicios fiscales de 2008 y 2009, «particularmente realizando pagos a sus trabajadores fuera de nómina, abonando las horas extraordinarias como dietas y conceptos asimilados, de modo que eludió practicar retenciones sobre gran parte de los salarios de los trabajadores de Seguridad Integral Canaria (SIC)». Tras la admisión a trámite, la juez ha incoado diligencias previas y citará a declarar al empresario en calidad de imputado en los próximos días.

De esta forma, la mercantil supuestamente reducía la carga fiscal de los sueldos pagados y también reducía significativamente el coste de las cargas sociales, «puesto que las dietas están exentas de cotización a la Seguridad Social». Todo ello, según el auto de la magistrada, «producía como consecuencia adicional, ante el ahorro en costes de personal, una clara ventaja competitiva respecto de las demás empresas del sector».

Con todo ello, este empresario ha logrado recientemente la adjudicación de un contrato público de más de 11 millones de euros del Patrimonio Nacional (Ministerio de la Presidencia), a pesar de la acusación reseñada.

Para conseguir durante un año prorrogable la adjudicación de la vigilancia y seguridad privada del Monasterio del Escorial y otros Reales Sitios del Patrimonio Nacional a favor de su empresa SIC, Ramírez Alonso declaró que estaba al corriente de pago de las obligaciones tributarias con Hacienda y de las cotizaciones a la Seguridad Social.

Ante esta situación, cabría pensar que estas adjudicaciones se habrían hecho en fraude de ley, dada la acusación existentes contra este empresario, cosa que Patrimonio Nacional ha resuelto emitiendo una nota asegurando que había cotejado los datos con Hacienda y que a la Agencia Tributaria no le constaba la deuda, de modo que le adjudicó la contrata entre nueve ofertas.

Para alguna de las empresas excluidas esta argumentación oficial resulta «incomprensible», anunciando una de ellas un recurso contra esta adjudicación, dado que no se puede entender que una empresa que presuntamente ha defraudado a la Hacienda Pública reciba un contrato del Estado para seguir defraudando y no pase nada. De la misma opinión es Antonio Duarte, secretario general del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 54

sindicato USO, que instó la acción judicial, al existir un informe de la propia Agencia Tributaria en el que dejaba claro el comportamiento «doloso» del mencionado empresario.

¿Ve razonable el Gobierno que se adjudique un contrato público a un empresario que está imputado por una querrela interpuesta por la Fiscalía de Delitos Económicos del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) y admitida a trámite por la magistrada titular del Juzgado de Instrucción número 8 de Las Palmas de Gran Canaria, María Victoria Rosell por los supuestos delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social?

¿Es esta manera de actuar la nueva forma que tiene el Gobierno para combatir la corrupción, el fraude fiscal y a la Seguridad Social?

¿En qué medida afecta a estas decisiones que este empresario sea donante del partido que sustenta al Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/048452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las concesiones de hidrocarburos en los últimos diez años.

Exposición de motivos

Se presentan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

¿Cuántos permisos de explotación de hidrocarburos han concedido los sucesivos Gobiernos en los últimos diez años? ¿En qué ámbito geográfico se han producido? ¿Cuántos de ellos se encuentran en vigencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/048453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, Antonio Cantó García del Moral y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la realización en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de ciertas obras de remodelación de espacios y acondicionamiento de locales.

Exposición de motivos

Con motivo de la nueva estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente motivada por el cambio de gobierno y consiguiente cambio de ministro, se han llevado a cabo unas obras de remodelación de espacios en diversos edificios para adecuar la ubicación de sus distintas unidades a esta nueva estructura.

Estas obras han sido denunciadas por funcionarios y organizaciones sindicales como innecesarias y sujetas a un carácter de improvisación y «temporalidad» muy discutibles, ya que parecen sentar el principio de que cada vez que se modifique la estructura orgánica del Ministerio, algo que tiene lugar con mucha frecuencia, hay que realizar obras para reacomodar a los trabajadores afectados por los cambios de adscripción orgánica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 55

La propia distribución de locales efectuada entre unidades y organismos ha sido considerada como caprichosa y disfuncional en muchos casos (organismos con local en propiedad que han sido trasladados a locales diferentes, dejando vacío el anterior, entre otros).

Siendo muy discutible la oportunidad y conveniencia de estas obras, sobre todo en tiempos de obligada austeridad en el gasto de la Administración Pública, lo más llamativo de su realización es que se ha considerado necesario —y así se ha hecho— dotar a todos los despachos de puestos de nivel de Dirección General o superior de unos lujosos aseos incluyendo duchas individuales para uso de los directores correspondientes.

No se entiende que en plena fase de apología de la austeridad por parte del Gobierno se acometan estos dispendios innecesarios, máxime cuando los empleados del Ministerio están sometidos recientemente a auténticas medidas de austeridad (congelación de sueldos, supresión de paga extra o imposibilidad real de promoción, entre otros).

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Pretende el Ministerio de Agricultura acometer obras de relocalización de todos los funcionarios afectados por las modificaciones de la estructura orgánica del departamento, cada vez que una modificación de este tipo tenga lugar?

2. Información sobre el número de funcionarios afectados por la última remodelación ministerial que han sido trasladados a otros locales y/o despachos como consecuencia de la misma.

3. Coste total de las obras realizadas para reubicación de las unidades afectadas por la última modificación de la estructura orgánica del Ministerio.

4. ¿Considera el Gobierno que dotar a todos los despachos de Directores Generales (o sus superiores) de aseos lujosos provistos con duchas medida responde adecuadamente a criterios razonables sobre dotación de las oficinas públicas?

5. ¿Cree el Gobierno compatible este tipo de medidas con la necesaria austeridad en el gasto público, siempre conveniente pero especialmente en tiempos de crisis como los actuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

184/048454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las negociaciones con el Reino de Marruecos para aumentar su colaboración en la prevención de la inmigración ilegal y la lucha contra las mafias que trafican con personas.

Exposición de motivos

Según señalan expertos en Seguridad Pública consultados por varios medios de comunicación, la causa de la actual situación relacionada con la inmigración ilegal en las ciudades de Ceuta y Melilla es el cambio de la política marroquí sobre inmigración. Según un informe de Human Rights Watch, el Reino de Marruecos basaba su política migratoria en expulsiones de los inmigrantes indocumentados interceptados. Sin embargo, la nueva política migratoria marroquí incluye la regulación de su situación mediante el pago de 500 euros y la entrega del pasaporte que les permite residir durante tres meses en el Reino de Marruecos, un mecanismo que supondría que en lo que va de año se habrían «regularizado» unas 12.000 personas. Sería entonces cuando las mafias comienzan a actuar y contactan con los inmigrantes que se acogen a la nueva política migratoria marroquí para facilitarles un modo de acceso a territorio español.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo piensa el Gobierno instar al Reino de Marruecos a que aumente su colaboración en la prevención de la inmigración ilegal y la lucha contra las mafias que trafican con personas?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 56

2. ¿Qué aspectos concretos se trataron ayer en la reunión mantenida en Rabat entre el secretario de Estado de Seguridad español y el ministro delegado de Interior de Marruecos?

3. ¿Ha recibido el Gobierno respuesta de la Comisión Europea en relación a la solicitud de mayores recursos humanos y materiales para luchar contra la inmigración ilegal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/048455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con ruego de respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa promover su ministerio para garantizar la aplicación de la Ley de Dependencia en Canarias tras el recorte de fondos aplicados por el Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/048456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Ministro de industria ha declarado que espera que en la próxima reunión del Consejo de Europa se acuerde no crear nuevas normativas medioambientales que vayan en contra de los intereses de la industria. Al mismo tiempo ha declarado querer que Europa sea líder en legislación sobre la protección del medio ambiente, pero pidiendo que sean razonables y fácilmente asumibles.

Según la OIT la economía ecológica ofrece una buena oportunidad para incrementar la competitividad, promover la creación de empleo de calidad y reducir el impacto medioambiental de la economía, y define empleos ecológicos como empleos que reducen el consumo de energía y materias primas, limitan las emisiones de gases de efecto invernadero, minimizan los residuos y la contaminación, y protegen y regeneran los ecosistemas.

¿Está de acuerdo el Gobierno con estas declaraciones? En caso afirmativo, ¿Va el Gobierno a eliminar el Ministerio de Medio Ambiente para que pase a depender de Industria?

¿No está de acuerdo el Gobierno con la OIT cuando afirma que la economía ecológica incrementa la competitividad y genera empleos de calidad, además de disminuir el impacto en el medio ambiente de las actividades económicas? ¿No comparte el Gobierno que incluir el medio ambiente y las limitaciones de recursos es un factor clave para tener una industria competitiva en el siglo XXI y ante los escenarios de crisis ecológica y energética?

¿No comparte el Gobierno que supeditar los intereses ambientales a los de algunas industrias es supeditar la protección de los intereses de toda la sociedad a los intereses particulares?

¿No cree el Gobierno que la normativa medioambiental debería estar supeditada a las necesidades de protección medioambiental y no a las necesidades de algunas industrias?

¿No cree el Gobierno que ser líder en legislación ambiental y a la vez supeditarla a los intereses de la industria es totalmente contradictorio e imposible de cumplir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 57

184/048458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre modificaciones normativas tras la intoxicación por mercurio de varios trabajadores de la empresa asturiana AZSA.

Tras la intoxicación por mercurio de varios trabajadores de la empresa asturiana AZSA, han sido numerosos los problemas de reconocimiento y valoración de las incapacidades por parte del INSS. Además, los trabajadores afectados que tras el alta se han ido al paro y han recaído, han visto muy mermados sus ingresos porque la base reguladora es la de las percepciones por desempleo y no la que tenían cuando se produjo el hecho que causó la enfermedad.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno integrar a un toxicólogo en los equipos de valoración de incapacidades del INSS, para la valoración de incapacidades temporales en casos de intoxicación industrial como la ocurrida por mercurio en la empresa asturiana AZSA?

2. En relación a las condiciones de reconocimiento y percepción de las prestaciones por incapacidad temporal tras recaída, ¿Piensa el Gobierno modificar el artículo 3 del Decreto 1646/1972, de 23 de junio, y el artículo 9.1.2.º de la Orden Ministerial de 13 de octubre de 1967, para que cuando tras el alta de una primera incapacidad temporal se produzca una recaída, una segunda baja por el mismo motivo, se mantenga la misma base reguladora en los dos periodos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/048459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre exigencia de responsabilidades por el acto de apología del golpismo organizado el 18 de febrero de 2014 en el cuartel de la Guardia Civil de Valdemoro (Madrid).

El 18 de febrero de 2014, cinco días antes del 33 aniversario del golpe de Estado del 23-F y para «festejar» el que fue un claro ataque a la Constitución y la legalidad, con el que se secuestró y se puso en peligro la vida del Gobierno de la nación y de los 350 Diputados de la legislatura, en el cuartel del Grupo Rural Número 1 de Guardia Civil Rural, con sede en Valdemoro (Madrid) se le ofreció el pasado día 18 de febrero una «paella homenaje» al ex teniente general de la Guardia Civil, Antonio Tejero. El autor del asalto al Congreso de los Diputados y uno de los miembros destacados de la cúpula del Golpe de Estado del 23-F por el que fue condenado y expulsado de la Guardia Civil.

Un homenaje que organizó el hijo de Tejero, el teniente Coronel Antonio Tejero Díez, que estaba al mando del citado Grupo Rural de la Benemérita y del que ha sido destituido por el ministro de Interior, Jorge Fernández Díaz, una vez que la noticia fuera descubierta y publicada por la prensa. El acto consistió en una paella y una exhibición de material y vehículos de la unidad, en cuya preparación participaron agentes de servicio.

Entre los asistentes al homenaje a los golpistas figuraban el padre del jefe de la unidad, el ex teniente coronel Antonio Tejero Molina, condenado a 30 años de cárcel por el asalto al Congreso de los Diputados, y otros implicados en la intentona. Entre ellos, el ex capitán Jesús Muñecas Aguilar, condenado a cinco años de prisión por el 23-F y acusado de torturas por la juez argentina que investiga los crímenes del franquismo. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz decretó el pasado 5 de diciembre su prohibición de salir de España mientras se tramita la extradición, que será resuelta por la Sala de lo Penal y sobre la que aún no se ha pronunciado la Fiscalía. Algunas fuentes sostienen que también asistió el actual jefe del Servicio de Protección y Seguridad (Seprose) de la Guardia Civil, el coronel César Álvarez Fernández,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 58

pero este ha asegurado este lunes que no tuvo noticia alguna del acto ni participó en él. Antonio Tejero Molina, de 81 años, obtuvo la libertad condicional en diciembre de 1996, tras pasar poco más de 15 años en prisión, de los 30 a los que fue condenado por mantener secuestrado al Congreso de los Diputados y al Gobierno a punta de pistola durante casi 16 horas en la noche del 23 al 24 de febrero de 1981. Desde entonces, apenas ha tenido actividad pública.

Al parecer, el teniente coronel Tejero dio orden de que no se registraran los datos de sus invitados, lo que dificultaría comprobar su identidad. Sí se sabe que eran una docena y que en su abrumadora mayoría estaban vinculados al 23-F, aunque los testigos solo pudieron identificar a algunos de ellos.

En la escueta nota que ha difundido Interior se justifica el cese del teniente coronel alegando que «en días pasados, mantuvo un almuerzo no autorizado en su acuartelamiento de Valdemoro (Madrid) con diversas personas implicadas en el intento de golpe de Estado del 23-F».

Un festejo indecente del que debió ser informado por el Servicio de Información de la Guardia Civil, el ministro de Interior Jorge Fernández Díaz para impedir que se celebrara semejante homenaje y dictar las sanciones oportunas a los promotores del mismo.

¿Cómo es posible que Interior tardara un mes en enterarse de un homenaje a los golpistas en una instalación oficial? «Porque nadie nos informó», alegan fuentes del instituto armado. «La Guardia Civil no se espía a sí misma. La información la trasladan los jefes, que son quienes gozan de la confianza de los mandos superiores. Pero aquí la persona de confianza era el teniente coronel Tejero», explican las fuentes consultadas.

Solo falta que, como ocurrió con la pelotas de goma de Ceuta, a los que denuncien semejante disparate de la familia Tejero se les acuse de nuevo de atacar a la Guardia Civil, por algo que sin duda no responde al sentir de la Benemérita ni de sus mandos, pero que ha ocurrido y que, como en Ceuta, daña la imagen de este cuerpo de las Fuerzas de Seguridad del Estado, y constituye una mofa y apología del grave Golpe de Estado del 23-F. La destitución en el cargo al mando del Grupo Rural del teniente coronel Tejero Díez está bien, pero es el director general de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa quien debería ser cesado por su manifiesta incompetencia, o complicidad si tuvo conocimiento del homenaje a Tejero, antes o después de la celebración y luego lo ocultó.

El incidente, por más que intenten minimizarlo, no es un asunto de menor cuantía.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fecha exacta tuvo el director general de la Guardia Civil conocimiento del «almuerzo no autorizado» ofrecido el 18 de febrero de 2014 al golpista Tejero Molina por su hijo el teniente general Tejero Díez en el acuartelamiento de Valdemoro, con participación de otros golpistas condenados por el golpe de Estado del 23-F?
2. ¿En qué fecha exacta tuvo conocimiento de dicho «almuerzo no autorizado» el jefe del Servicio de Protección y Seguridad (Seprose) de la Guardia Civil, el coronel César Álvarez Fernández? ¿Informó de ello al director general de la Guardia Civil o al Ministro del Interior?
3. ¿En qué fecha exacta tuvo conocimiento de este «almuerzo no autorizado» el Servicio de Información de la Guardia Civil, uno de los más eficaces de España y Europa?
4. ¿Descubrió alguna de estas autoridades este acto de homenaje a Tejero y lo dejaron pasar sin informar al ministro?
5. ¿Se enteró el ministro del festejo antes o inmediatamente después y no hizo nada para evitar de esa manera el escándalo?
6. ¿Piensa el Gobierno exigir responsabilidades disciplinarias o penales a los asistentes a dicho homenaje, por su abierta complicidad y participación en un acto de apología del golpismo?
7. ¿Seguirá cobrando el teniente general Tejero Díez alguna remuneración de la Guardia Civil durante su espera de nuevo destino? ¿Cuánto?
8. ¿Piensa el Gobierno nombrarle en algún otro cargo de responsabilidad, o destinarlo a Canarias?
9. ¿Piensa el Gobierno proceder al cese del actual director de la Guardia Civil, por la incompetencia mostrada en este caso?
10. ¿Considera el Gobierno acusar de atacar el honor de la Guardia Civil a quienes exigen responsabilidades al más alto nivel por la celebración de este acto de exaltación del golpismo en una sede emblemática de la Benemérita?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 59

11. ¿A cuánto ascendió el coste del «almuerzo», del servicio prestado por agentes de la Guardia Civil y del desfile exhibición de vehículos ante los golpistas? ¿Quién los paga? ¿Se exigirá el pago a quienes lo organizaron irregularmente?

12. ¿Quiénes almorzaron (nombres y apellidos) en este acto de apología del golpismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/048460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

A la vista de las últimas informaciones que demuestran que la ladera derecha del embalse de Yesa sigue desplazándose, ¿tiene previsto el Gobierno afrontar definitivamente esta cuestión expropiando a precio de mercado e indemnizando justamente a las personas afectadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputado.

184/048461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a labores de rescate de los marineros fallecidos por el naufragio del pesquero «Santa Ana».

El pesquero «Santa Ana» con base en Portugal (en Matosinhos), que pertenecía a un armador de la localidad gallega de Muros (A Coruña), se hundió el pasado 10 de marzo entre cabo Peñas y la isla de Herbosa, enfrente al litoral asturiano en el Cantábrico. Contaba con una tripulación formada por nueve personas, la mayor parte oriundos de Muros.

Las causas todavía se desconocen a la espera de que se realice la correspondiente investigación. Se barajan varias hipótesis pero habrá que aguardar a las conclusiones.

El segundo mecánico de la embarcación, Manuel Simal Sande, fue el único superviviente del naufragio. El mismo día del naufragio se rescataron del agua los cuerpos sin vida de Francisco Gomes Fragateiro y Manuel Indalecio Mayo Brea. Una vez que se logró estabilizar el buque, los buzos sacaron del interior los cuerpos sin vida de Lucas José Mayo Abeijón y Suherman Hasan. En el momento actual quedan por recuperar otros dos cuerpos: el del mecánico gallego Manuel Tajés Sendón y del contraamaestre portugués Víctor José Farinhas Braga.

En las labores de rescate de los cuerpos que permanecen en el interior del barco participan equipos de la Guardia Civil y de Salvamento Marítimo.

Son tareas muy complicadas, arriesgadas y que deben contar con condiciones favorables del mar para poder desarrollarse con garantías de seguridad para los equipos de buceadores. Los equipos de rescate están trabajando en un medio muy hostil, con graves dificultades. De hecho, uno de los buceadores ha sufrido graves heridas y casi pierde varios dedos de una mano.

Actualmente se ha dado por concluida la labor de rastreo del interior del pecio puesto que los buceadores afirman que los cuerpos no se hallan dentro del barco. Se va a continuar con la búsqueda por mar, centrándose el operativo en el entorno del barco hundido y en cabo Peñas, además de en una extensa franja marítima y costera.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 60

Las familias que todavía esperan la recuperación de los cadáveres de los dos marineros restantes han realizado quejas en relación a la falta de dirección clara del dispositivo de rescate, puesto que alegan que no saben si está en manos de la Guardia Civil o de Salvamento Marítimo. Afirman que existen lagunas y deficiencias en la gestión que les provoca una gran angustia y zozobra.

Sería pertinente que el Gobierno explicase con claridad quién conforma el operativo de rescate del «Santa Ana» y a quién le corresponde el mando de dicha operación, y qué actuaciones concretas se han llevado a cabo.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Quién conforma el operativo de rescate de los cuatro marineros desaparecidos del pesquero «Santa Ana», hundido entre cabo Peñas y la isla de Herbosa en el Cantábrico asturiano?

¿A quién corresponde la dirección de esta operación de rescate? ¿A la Guardia Civil o a Salvamento Marítimo?

¿Quién coordina el dispositivo de rescate de los cuerpos que permanecen en el interior del «Santa Ana»?

¿A quién corresponde informar a las familias de los marineros desaparecidos de la evolución de las labores de rescate? ¿Se está proporcionando toda la información a las familias?

¿Cómo se está coordinando este dispositivo?

¿Cuáles han podido ser las causas del hundimiento del pesquero «Santa Ana»? ¿Qué posibilidades se barajan?

¿Cómo se desarrolló la operación de salvamento desde el momento en el que se conoce el hundimiento del barco? ¿Qué efectivos participaron en las tareas de salvamento?

¿Cuánto tiempo prevé el Gobierno que va a durar la operación de rescate de los cuerpos del «Santa Ana»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/048462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a la propuesta del Comité de Expertos de establecer un impuesto sobre el vino.

El esfuerzo realizado en los últimos años por el sector vitivinícola gallego en la mejora de las variedades autóctonas ha sido fundamental para que los vinos blancos y tintos de Galicia hayan escalado posiciones hasta alcanzar un gran prestigio internacional. La producción vitivinícola en las provincias de Ourense y de Pontevedra ha situado los vinos de Galicia como un referente de la calidad en dicho ámbito.

En el territorio gallego existen cinco denominaciones de origen: Monterrei, Rías Baixas, Ribeira Sacra, Ribeiro y Valdeorras, a las que debemos sumar las tres indicaciones geográficas protegidas de vinos de la tierra, como son el Barbanza e Iria, Betanzos y Valdeamiño-Ourense.

Al año se recogen en Galicia 20 millones de kilogramos de uvas y se producen cerca de 5 millones de litros de vino. El comercio exterior supone actualmente el 60% de su facturación. Un sector de gran relevancia en Ourense, donde se concentran cuatro de las cinco denominaciones de origen gallegas.

Además de los excelentes vinos hay que destacar también la producción de aguardientes y licores tradicionales que cuentan asimismo con una protección especial.

Preocupa en Galicia, y en particular en Ourense y Pontevedra (las zonas más destacadas de producción vitivinícola), algunas de las propuestas contempladas en el informe elaborado por el denominado Comité de Expertos para una reforma fiscal. Una de sus propuestas es la posibilidad de crear un nuevo impuesto que grave el vino, algo que ha provocado el malestar de todo el sector.

No es la primera vez que se intenta establecer dicho impuesto, así como el intento de contemplar otras medidas que equiparen el vino con bebidas alcohólicas destiladas cuando el vino está definido como un alimento en la legislación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 61

Como hemos reseñado, el sector vitivinícola posee una enorme importancia en las economías ourensanas y pontevedresas. Es un sector productivo de gran importancia socio-económica que además fija población en el medio rural y es una fuente de riqueza.

De llevarse a cabo esta medida que propone el Comité de Expertos se asestaría un duro golpe a un sector que realiza importantes esfuerzos por competir en el mercado internacional, y que en los últimos tiempos también ha experimentado las consecuencias de la crisis económica por la caída en la demanda. En nada favorecería la competitividad de los vinos gallegos, así como de otros excelentes caldos del Estado español, el recargo de un impuesto.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Gobierno a tener en cuenta la propuesta de un impuesto sobre el vino que realiza el Comité de Expertos en su informe para una reforma fiscal? De ser así, ¿ha calibrado las nefastas consecuencias que un tributo así podría tener en el sector vitivinícola? ¿Va el Gobierno a desechar dicha propuesta que podría poner en peligro la alta competitividad en los mercados internacionales de los vinos y caldos del Estado español, en particular de los gallegos?

¿Es consciente del enorme esfuerzo económico que ha realizado el sector vitivinícola para que los vinos, tanto blancos como tintos, se encuentren entre los mejores del mundo?

¿No cree que en una situación como la actual, donde la demanda interna de consumo de vinos ha caído, la aplicación de un tributo sería un golpe mortal para el sector?

¿No considera que precisamente el hecho de que vinos del Estado español como los gallegos sean un referente internacional es un motivo de orgullo que debería llevar al Gobierno a adoptar medidas de impulso del sector en lugar de penalizarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/048463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel A. Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿En qué situación está en la actualidad la construcción del Parque Empresarial de Leixa en Ferrol, A Coruña?

¿Cuáles son las actuaciones realizadas durante el año 2012 para proceder a la construcción del Parque Empresarial de Leixa en Ferrol, A Coruña?

¿Cuáles son las actuaciones realizadas durante el año 2013 para proceder a la construcción del Parque Empresarial de Leixa en Ferrol, A Coruña?

¿En qué situación se encuentra el proceso de expropiaciones para proceder a la construcción del Parque Empresarial de Leixa en Ferrol, A Coruña?

¿Se ha realizado el proyecto definitivo del Parque Empresarial de Leixa en Ferrol, A Coruña?

¿Ha mantenido el Gobierno contacto con la Xunta de Galicia para impulsar los trabajos necesarios para proceder a la construcción del proceder a la construcción del Parque Empresarial de Leixa en Ferrol, A Coruña

¿Cuándo está previsto que se inicien las obras de construcción del proceder a la construcción del Parque Empresarial de Leixa en Ferrol, A Coruña

¿Cuándo está previsto que se finalicen las obras de construcción del proceder a la construcción del Parque Empresarial de Leixa en Ferrol, A Coruña

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 62

184/048464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel A. Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El 10 de julio de 2013, las autoridades españolas realizan una consulta informal a la Comisión Europea acerca de la construcción de un dique flotante en Ferrol. Dicha consulta carecía de información suficiente sobre diversos aspectos fundamentales que fueron recabados por la Comisión a la Representación Permanente de España.

¿Se ha remitido a la Comisión Europea la información complementaria solicitada sobre la consulta informal realizada a la misma por parte de las autoridades española en relación con la construcción por parte de Navantia de un dique flotante en los astilleros de la ría de Ferrol?

¿Cuál es la entidad adecuada para facilitar las informaciones complementarias solicitadas por la Comisión Europea a la Representación Permanente de España en relación con la construcción de un dique flotante en la ría de Ferrol por parte de Navantia?

¿Cuál es la financiación prevista para el proyecto de dicha construcción?

¿Cuál es la respuesta de España a la Comisión Europea acerca del nivel de rentabilidad de Navantia en relación con la construcción del dique flotante de Ferrol?

¿Cuál es la estructura jurídica del proyecto de construcción del dique flotante de Ferrol prevista por el Gobierno?

¿Ha realizado el Gobierno una cuantificación pormenorizada de los fondos públicos necesarios para la construcción del dique flotante de Ferrol?

¿Ha realizado el Gobierno un informe financiero de Navantia para los años 2012, 2013 y 2014 tal como solicita la Comisión Europea en relación con la construcción del dique flotante de Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

184/048465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministro del Interior cesó el lunes 17 de marzo al teniente coronel Antonio Tejero Díaz como jefe del Grupo de Reserva y Seguridad (GRS) número 1 de la Guardia Civil, con sede en Valdemoro (Madrid), por pérdida de la confianza y todo ello después de la celebración del golpe de Estado del 23-F, el pasado 18 de febrero, solo cinco días antes de su trigésimo tercer aniversario. El acto consistió, según las fuentes consultadas, en una paella y una exhibición de material y vehículos de la unidad, en cuya preparación participaron agentes de servicio.

¿Va llevar a cabo el Ministerio de Defensa la práctica de una información previa para aclarar todos los extremos sobre este hecho, así como para determinar cuántas personas pertenecientes al cuerpo de la guardia civil participaron en los mismos y esclarecer si existen posibles responsabilidades disciplinarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Luis Tudanca Fernández y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 63

184/048466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En diciembre del 2012, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente presentó el proyecto «Cambio Climático en la Costa de España», elaborado por la Universidad de Cantabria a través de un convenio de colaboración. Ha pasado más de un año de dicha presentación en prensa:

- ¿Ha sido presentado a los diferentes grupos políticos del arco parlamentario?
- ¿Cuál es la planificación del Gobierno acerca de la aplicación de las distintas fases del proyecto?
- ¿En qué fase se encuentra actualmente dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/048467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba; doña Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas escritas.

- ¿Ha encargado el Ministerio de Hacienda un informe-encuesta entre los usuarios de juego on line?
- ¿Cuáles son las principales conclusiones de este informe, si cuenta con él el Ministerio?
- ¿Tiene previsto el Gobierno legalizar las tragaperras on line?
- ¿Considera el Gobierno que la legalización de las tragaperras on line aumentaría la ludopatía de forma considerable?
- ¿Qué tributo se recaudaría con las tragaperras on line y quién lo recaudaría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera, María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya**, Diputados.

184/048468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo anunció que las empresas pirotécnicas de nuestro país tendrán la obligación de adelantar la adaptación de sus instalaciones al nuevo reglamento a pesar de que el plazo para su remodelación acaba en 2020.

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno ha reducido este plazo de adaptación para que estas empresas pirotécnicas adecuen sus instalaciones?

¿Cuántas empresas del sector pirotécnico existen en la Comunidad Valenciana?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 64

¿Cuántas empresas del sector pirotécnico existen en la provincia de Castellón, Alicante y Valencia?
¿Cuántas reuniones ha mantenido el Gobierno con el sector pirotécnico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/048469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno dispensar del máster y, por consiguiente, permitir el acceso a los estudios de Doctorado, bien directamente, bien mediante la superación de los complementos de formación que cada universidad disponga, a quienes hayan realizado al menos dos años las prácticas correspondientes al MIR (Médico Interno Residente)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**María Angelina Costa Palacios**, Diputada.

184/048470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

Hemos conocido de la repatriación a Nigeria el pasado viernes 7 de marzo donde podrían haberse repatriado de 40 a 42 personas de origen maliense.

¿Este vuelo hizo escala en Bamako para dejar a estas personas? ¿Si no fue así, a dónde se les repatrió?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Rosa Delia Blanco Terán**, Diputada.

184/048471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de quejas o reclamaciones de contribuyentes, asociaciones u organismos recibidas por la Agencia Tributaria por no poder tramitar los modelos fiscales en formato papel, así como medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 65

184/048472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Isabel López i Chamosa, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cotización mensual a la Seguridad Social desde enero de 2013 hasta la actualidad, desglosado por regímenes y teniendo en cuenta las obligaciones reconocidas y la cotización real ingresada en la Tesorería General de la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**María Isabel López i Chamosa**, Diputada.

184/048473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué ayudas y subvenciones en cómputo anual ha recibido la Federación de la Mujer Rural (FEMUR) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en los años 2010, 2011, 2012 y 2013? ¿Cómo se distribuyen en función de su naturaleza? ¿Qué ayudas han ido orientadas a formación con la relación de los distintos cursos ofertados y el importe asignado a cada uno de ellos? ¿Qué tipo de seguimiento y control ha efectuado el Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre las distintas ayudas concedidas? ¿Qué tipo de control se ha efectuado sobre la facturación? ¿Cuántos alumnos han participado en cada uno de los cursos? Detallar los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/048474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué ayudas y subvenciones en cómputo anual ha recibido la Federación de la Mujer Rural (FEMUR) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los años 2010, 2011, 2012 y 2013?

¿Cómo se distribuyen en función de su naturaleza? ¿Qué ayudas han ido orientadas a formación con la relación de los distintos cursos ofertados y el importe asignado a cada uno de ellos? ¿Qué tipo de seguimiento y control ha efectuado el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre las distintas ayudas concedidas? ¿Qué tipo de control se ha efectuado sobre la facturación? ¿Cuántos alumnos han participado en cada uno de los cursos? Detallar los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 66

184/048475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Podrán deducirse las pérdidas del juego como decrementos de patrimonio en el IRPF?
- ¿Podrán deducirse las pérdidas del juego presencial como decrementos de patrimonio en el IRPF?
- ¿Cómo se podrán justificar estas pérdidas en el juego presencial?
- ¿Podrán deducirse las pérdidas del juego on-line como decrementos de patrimonio en el IRPF?
- ¿Cómo se podrán justificar estas pérdidas en el juego on-line?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

184/048476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Está elaborando el Gobierno un Plan de Acción para el Aeropuerto de Córdoba?
- ¿Para cuándo está previsto este Plan de Acción?
- ¿Qué objetivos y medidas se incorporaran en este Plan de Acción para el Aeropuerto de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

184/048477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Va el Gobierno a constituir una comisión bilateral con el Gobierno andaluz para tratar sobre el AVE Bobadilla-Granada?
- ¿Qué plazos prevé para esta inversión?
- ¿Tiene prevista el Gobierno la remodelación de la estación de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

184/048478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 67

El Fondo de Población de Naciones Unidas presentó su Informe Global Cairo+20 que recoge los avances y desafíos estos veinte años de implementación del Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo en 1994. En septiembre se realizará una Asamblea Extraordinaria en Naciones Unidas-NY donde todos los países tendrán que rendir cuentas y, lo más importante, establecer nuevos compromisos para avanzar en la defensa, respeto y realización de los derechos reproductivos en todo el mundo.

¿Cuál será la posición oficial del Estado español ante esta Asamblea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

184/048479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Fondo de Población de Naciones Unidas presentó su Informe Global Cairo+20 que recoge los avances y desafíos en estos veinte años de implementación del Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo en 1994. En septiembre se realizará una Asamblea Extraordinaria en Naciones Unidas - NY donde todos los países tendrán que rendir cuentas y, lo más importante, establecer nuevos compromisos para avanzar en la .defensa, respeto y realización de los derechos reproductivos en todo el mundo.

¿Ratificará España las recomendaciones de Naciones Unidas en materia de DSDR, especialmente relativas a la educación sexual integral, acceso a la anticoncepción, lucha contra la violencia de género, salud sexual y reproductiva y aborto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

184/048480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ante la emisión reiterada de programas en RTVE que alientan el silencio frente a la violencia de género o defienden la normalización de la prostitución como una opción laboral para las mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

184/048483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 68

A fecha 31 de enero de 2014, ¿qué Comunidades Autónomas han puesto en marcha el nuevo copago hospitalario según la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/048484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué Comunidades Autónomas han recurrido la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/048485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Mantiene el Gobierno que la decisión de aprobar un nuevo copago hospitalario fue acordada con las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/048486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué informes avalan la decisión de poner en marcha el copago hospitalario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 69

184/048487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno las inequidades que el copago hospitalario está generando entre los servicios hospitalarios y pacientes de distintas 'comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/048488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar las inequidades que el copago hospitalario está generando entre los servicios hospitalarios y pacientes de distintas Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/048489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno suspender la aplicación del nuevo copago hospitalario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/048490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno evaluar los efectos en la salud de la aplicación del nuevo copago hospitalario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 70

184/048491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha estimado el Gobierno el ahorro que supondrá el copago hospitalario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/048492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la entrada en vigor del copago hospitalario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/048493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El 16 de diciembre de 2013 se publicó una propuesta legislativa por parte de la Comisión Europea para lanzar un Programa Europeo de Investigación e Innovación, dirigido a incrementar la competitividad de la industria ferroviaria europea de material rodante en el mercado mundial, desarrollando la futura generación de trenes, y aumentar el atractivo del transporte ferroviario.

Este programa europeo se articularía mediante la constitución de una futura Empresa Común público-privada (Shift²Rail) en el seno del Programa Marco Horizonte 2020, con un presupuesto de 920 millones de euros para 2014-2020.

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la iniciativa Shift²Rail?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno la participación de Renfe, o cualquiera de sus sociedades, en la iniciativa Shift²Rail?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno que continúe participando ADIF en la iniciativa Shift²Rail?
4. En caso afirmativo, ¿en qué niveles y en qué programas de innovación?
5. En caso negativo, ¿a qué empresas se ha referido la Ministra de Fomento en sus declaraciones del pasado 14 de marzo, cuando ha manifestado su apoyo a la participación española en la iniciativa Shift²Rail?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Rafael Simancas Simancas**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 71

184/048494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Representa la posición del Gobierno de España el Presidente de AENA cuando manifiesta en una entrevista concedida al periódico «The Wall Street Journal» (0703-14) la intención de privatizar el 60% del capital de Aena Aeropuertos en el presente año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Rafael Simancas Simancas**, Diputado.

184/048495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el dictamen motivado abierto por la Comisión Europea al Ministerio de Fomento español, comunicado el 20 de febrero de 2014, por «contravenir las exigencias de las disposiciones de la Unión Europea para garantizar la plena transparencia en la presentación de las cuentas de las operadoras de servicios ferroviarios», como paso previo a la presentación de una denuncia ante el Tribunal de Justicia de la UE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Rafael Simancas Simancas**, Diputado.

184/048496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué plazo y en qué condiciones tiene previsto el Gobierno reanudar el servicio en el Palacio Municipal de Congresos y Exposiciones de Madrid, que es de su competencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Rafael Simancas Simancas**, Diputado.

184/048497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 72

¿Qué planes tiene previsto el Gobierno para cubrir las necesidades de personal en el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad que el IMSERSO tiene en la ciudad de Leganés (Comunidad de Madrid)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Rafael Simancas Simancas**, Diputado.

184/048499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué programas o medidas específicas desarrolló el Gobierno dirigidas a personas con discapacidad en el medio rural en la provincia de Ourense durante el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/048500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Se va a dedicar dotación del Plan Nacional de Acción de Inclusión Social y en qué cuantía para mantener el sistema público de servicios sociales de nivel primario, es decir, el plan concertado?

¿Cuál es el número de ciudadanas/os atendidos en éstos momentos por los servicios sociales de nivel primario? ¿Cuál es la cantidad de mujeres y de hombres desagregados por género que reciben asistencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/048501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Puede informar el Gobierno si va a establecer una dotación suficiente para el ejercicio 2015 ,garantizando como mínimo lo presupuestado en el año 2011, para el plan concertado?

¿Va a cambiar el Gobierno la naturaleza del Plan Concertado? ¿En qué medida y de qué forma?

¿Se va a mantener el procedimiento establecido en el plan concertado de aportación y de aprobación de Proyectos, o se va a cambiar? ¿En qué consistiría el cambio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 73

184/048502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Va a mantener el Gobierno un sistema público de servicios sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía?

¿Cuáles son los conceptos presupuestarios que va a destinar el Gobierno para aportar a las CC.AA. para los servicios sociales de nivel primario? ¿En qué cuantía en cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/048503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿En qué situación se encuentra el Plan Estratégico de Navantia?

— ¿Está negociándose ese Plan con los representantes de los trabajadores?

— ¿Tiene previsto el Gobierno comparecer en el Congreso para explicar el Plan Estratégico? ¿Piensa el Gobierno reunir a los Grupos Parlamentarios para que aporten ideas a dicho Plan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

184/048504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cómo van las negociaciones para que el quinto gasero se pueda construir en los astilleros de Navantia?

¿Cómo se repartiría la carga de trabajo entre los distintos astilleros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

184/048505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 74

¿Cómo va el proyecto del Gobierno de incluir a Navantia en un proyecto de industria de la defensa?
¿Cuándo se prevé que esté finalizado y pueda ser conocido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz**,
Diputada.

184/048506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas anunció el pasado 19 de febrero en el Pleno del Congreso que el Gobierno va a construir un barco en los astilleros de Navantia y que significará dar carga de trabajo a Navantia Ferrol y Navantia Cádiz. Además, se anunció que va a utilizar la fórmula de pago que desde el Grupo Parlamentario Socialista le hemos sugerido se haga: con cargo al capítulo 8 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que no incurre en déficit.

¿A qué tipo de barco se refiere? ¿Cuántas horas de carga de trabajo proporcionaría? ¿Cómo se repartiría la carga de trabajo de ese barco entre los astilleros de Navantia?

¿Se va a financiar con cargo al capítulo 8 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para luego pagarlo el Ministerio de Defensa? Pero, ¿con cargo al presupuesto de 2014 o 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz**,
Diputada.

184/048507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se indica que, en desarrollo de lo previsto en el artículo 122 del Reglamento Penitenciario y teniendo en cuenta las especificidades de la formación y educación en el ámbito penitenciario, se dicten las normas o establezcan los procedimientos oportunos para que al momento del ingreso de cualquier persona en el sistema penitenciario, con independencia de su naturaleza de preso preventivo o penado, se proceda a evaluar su nivel de instrucción y perfil educativo, con la finalidad de conocer si precisa completar la formación obligatoria y, en su caso, proveerle de medios para ello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**,
Diputado.

184/048508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 75

Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se indica que se reexamine y, en su caso, se modifique el criterio interpretativo expresado por la División de Consultoría, Asesoramiento y Asistencia de Recursos Humanos de la Dirección General de la Función Pública, en el sentido de admitir la posibilidad de que, en el caso de enfermedad grave que no sea cáncer, quepa considerar como ingreso hospitalario de larga duración la continuación del tratamiento o cuidado del menor tras el diagnóstico de la misma, sin que se exija sistemáticamente que el ingreso hospitalario prolongado y la necesidad de cuidado directo, continuo y permanente sean circunstancias que hayan de darse simultáneamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/048509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el Informe Anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se indica que se proceda al desarrollo reglamentario de la previsión contenida en el artículo 49.e) del Estatuto Básico del Empleado Público, concretando los supuestos en los que es aplicable, los criterios para la valoración de los documentos que se aporten, los porcentajes de reducción de jornada retribuida que deban concederse por encima del mínimo legal del 50 por 100 y los supuestos en los que la continuación del tratamiento o el cuidado del menor en el domicilio pueden considerarse continuación del ingreso hospitalario de larga duración al requerir cuidados directos, continuos y permanentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/048510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se indica que se adopten las medidas necesarias para que en las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso al empleo público que se aprueben por esa Dirección General de la Función Pública, los tribunales de selección no puedan introducir medidas de corrección o criterios de valoración y superación de las pruebas que no estén expresamente previstos en las bases correspondientes, con respeto de los principios de publicidad, transparencia y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, de forma que se posibilite de una forma efectiva el derecho de tutela judicial efectiva de todos los aspirantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 76

184/048511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se indica que por ese departamento se den las instrucciones oportunas al Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) para que sus becarios puedan ejercitar su derecho cuando se trate de una huelga general o referida a intereses o derechos adecuados a la naturaleza del estatus jurídico de los citados becarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/048512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se indica que se proceda a la regulación del derecho de todos los consumidores a una cuenta de pago básica con independencia de sus circunstancias financieras y a unos precios asequibles o gratuitos, obligando a las entidades de crédito a ofertar estos productos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/048513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para proceder al cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se insta al Gobierno la reforma legal adecuada que permita a las personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, y con independencia del momento en el que la adquirieron, la exención de aportación en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 77

184/048514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que solicita que se adopten las medidas oportunas para reducir la demora existente, al menos en algunos supuestos, en el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Virgen de la Salud, de Toledo, para la realización de TAC cerebral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/048515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, referida a la gratuidad para el ciudadano de las llamadas a los números de teléfono 091, de la Policía Nacional, y 092, de la Policía Local, y otros números para llamadas de emergencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/048516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se indica que se proceda al estudio y puesta en funcionamiento de un programa de prevención de sobredosis, tomando como ejemplo el ya consolidado programa de prevención de suicidios, que implique a todos los trabajadores penitenciarios en la tarea de proteger la integridad y la vida de las personas privadas de libertad, mediante la detección temprana de perfiles de riesgo y la reducción de los casos de repetición de episodios de sobredosis?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 78

184/048517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación 89/2013, de 28 de junio, expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, formulada a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sobre la actualización de la legislación sobre protección a la infancia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/048518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el Informe Anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se insta a promover la modificación normativa que introduzca, en el sistema de aportación de los usuarios en la prestación farmacéutica que regula el artículo 94 bis de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, la exención a favor de las personas sin rentas o perceptoras de ingresos inferiores al mínimo personal y familiar que regula la normativa tributaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/048519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se indica que por las instancias competentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se propongan fórmulas que, atendiendo a las limitaciones que se derivan de las posibilidades organizativas y económicas de cada comunidad autónoma, hagan posible la participación de alumnos procedentes de cualquiera de los territorios del Estado en las pruebas para acceso y obtención de títulos de la formación profesional convocadas por las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 79

184/048520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, formulada a la Secretaría Técnica de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, sobre la modificación del umbral de renta aplicable, para que los pensionistas y jubilados tengan derecho al abono social en el sentido de modificar el umbral de renta familiar aplicable para tener derecho al abono social y evitar que un importante número de ciudadanos quede definitivamente excluido del alcance de estas prestaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/048521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, formulada al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre la reutilización de los libros de texto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/048522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se insta a ampliar la formación del personal que presta sus servicios en el Servicio de Cita Previa de la AEAT con el fin de garantizar la calidad del asesoramiento que reciben los obligados tributarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 80

184/048523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se insta a establecer un mecanismo de gestión de tráfico de red en el que se ofrezca un acceso a internet a los residentes en los centros dependientes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que asegure la igualdad de condiciones, la no discriminación y la plena accesibilidad a las tecnologías de la información para favorecer la integración de los usuarios residentes y su comunicación con su entorno social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/048524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se insta a retirar la concertina existente sobre las vallas fronterizas de Melilla sustituyéndola por un mecanismo no cortante que dificulte el salto de las vallas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/048525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que, sobre el uso de lenguas oficiales en sedes electrónicas de las administraciones públicas, se insta a realizar las actuaciones necesarias para priorizar, especialmente a la vista del retraso respecto a los plazos previstos en la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, la traducción de documentos que no tengan un carácter marcadamente provisional o efímero, sino que resulten de uso obligatorio para los ciudadanos, por ser necesarios para cumplir con una obligación legal exigible en comunidades autónomas con más de una lengua oficial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 81

184/048526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, sobre la interpretación del disfrute del permiso de lactancia respecto de que el padre funcionario pueda también disfrutar del permiso de lactancia, además de en su modalidad diaria, en su modalidad acumulada en jornadas completas, en los mismos términos que la madre funcionaria, así como Interpretar en sentido amplio el citado precepto, de manera que se permita el disfrute compartido y sucesivo del período total del permiso de lactancia entre ambos progenitores en el caso de que ambos trabajen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/048527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se insta a aplicar preferentemente sistemas de préstamo y reutilización de los libros de texto, en razón de la mayor eficiencia y menor coste que este modelo tiene respecto de otras modalidades de ayudas a la adquisición de estos materiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/048528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se insta a promover líneas de actuación coordinadas, bien mediante el establecimiento de un marco normativo común o mediante acuerdos en los órganos de cooperación interadministrativa, que establezcan unos objetivos mínimos comunes y garanticen un nivel de apoyo a la gratuidad de los libros de texto equiparables en toda España, para asegurar la igualdad de los alumnos en esta etapa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 82

184/048529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se insta a favorecer la utilización prioritaria de los programas de préstamo y reutilización de los libros de texto en el contexto de las enseñanzas obligatorias, por su indudable contribución al proceso educativo de los alumnos y a la mejor adquisición de actitudes de respeto, buen uso y conservación de bienes comunes, y a la adquisición de hábitos cívicos y de convivencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/048530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se insta a estudiar, para cuando sea presupuestariamente posible, la ampliación del actual ámbito de las políticas de gratuidad de los libros de texto, de manera que se extiendan a otros gastos que deben realizar las familias para la escolarización de sus hijos en etapas educativas obligatorias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/048531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la recomendación expresada en el informe anual correspondiente al año 2013 del Defensor del Pueblo, en la que se insta a fomentar la reutilización de los libros de texto, aunque no sean objeto de programas de préstamo en la enseñanza obligatoria, así como los utilizados en otros niveles educativos, no solo por razones de economía, sino desde el punto de vista de su contribución al proceso educativo de los alumnos y a la mejor adquisición de actitudes de respeto, buen uso y conservación de bienes, que deben y pueden ser transmitidos a otros alumnos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 83

184/048532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Tan solo los consumidores informados y que tengan equipos de medida con telegestión tendrán capacidad, por el momento, para utilizar eficientemente la señales de precio que se deriven del mercado, de modo que estas repercutan en una reducción del precio medio que pagan por su consumo eléctrico. Esto quiere decir que los usuarios de la provincia de Soria que no tengan equipos de «telegestión» no se podrían beneficiar de los cálculos para ahorrar en la factura de electricidad, que, según parece, además, será mucho más compleja de entender, máxime en provincias como Soria con una alta tasa de envejecimiento donde la población mayor tiene, normalmente, más dificultades para entender sistemas complejos de facturación y acceso a las nuevas tecnologías. Es por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Qué tasa de envejecimiento comparada tiene la provincia de Soria con la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de España? Subdividir por tramos de edades en cantidades totales y porcentuales.

¿Considera el Gobierno que el nuevo modelo de facturación será entendido por las personas mayores con facilidad? Detallar en el caso de la provincia de Soria y las medidas concretas en cada comarca que está dispuesto a llevar a cabo el Gobierno para hacer entendible a toda la sociedad soriana lo que se anuncia como un «complejo» sistema de facturación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/048533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Tan solo los consumidores informados y que tengan equipos de medida con telegestión tendrán capacidad, por el momento, para utilizar eficientemente la señales de precio que se deriven del mercado, de modo que estas repercutan en una reducción del precio medio que pagan por su consumo eléctrico. Esto quiere decir que los usuarios de la provincia de Soria que no tengan equipos de «telegestión» no se podrían beneficiar de los cálculos para ahorrar en la factura de electricidad, que, según parece, además, será mucho más compleja de entender, máxime en provincias como Soria con una alta tasa de envejecimiento donde la población mayor tiene, normalmente, más dificultades para entender sistemas complejos de facturación y acceso a las nuevas tecnologías. Es por lo que se pregunta al Gobierno:

A fecha actual, ¿cuál es el número de equipos de medida con telegestión para interpretar y gestionar convenientemente las nuevas posibilidades de la futura factura eléctrica, existen en la provincia de Soria? Comparar en términos autonómicos y nacionales en porcentaje y cantidades totales.

¿Qué medidas concretas va a establecer el Gobierno para incrementar este tipo de equipos y contadores con telegestión para aprovechar las posibilidades, si se producen, de mejora en los consumos en energía eléctrica en la provincia de Soria? Detallar quién pagará estos «contadores inteligentes», si lo harán los usuarios o lo harán, como debería ser, las compañías eléctricas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 84

184/048534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de recursos judiciales, de los últimos cinco años, que se han presentado en la provincia de Soria, clasificado por los juzgados de Soria, Almazán y Burgo de Osma? Detallar los ingresos que han conllevado. Comparar número de recursos presentados en el conjunto de la provincia de Soria, durante los últimos cinco años y comparar, en paralelo, los ingresos que conllevan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/048535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Con relación a la privatización de los registros civiles, que se plantea Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, y que según se publica en la prensa, según datos del INE, asciende a más de un millón de gestiones que comprenden nacimientos, defunciones y matrimonios, junto con otras gestiones, como juras por haber obtenido la nacionalidad que ascienden a unas 270.000 personas, tras el convenio con el Consejo General del Notariado, en el segundo semestre de 2013. La mejora de los registros civiles ha conllevado una importante inversión para su modernización. Además, en los registros existe información sensible desde el punto de vista de la privacidad personal que ahora custodia, con sus obligaciones, un funcionario público. La posible privatización de los registros civiles, según los sindicatos, podría conllevar el despido de más de 3.000 personas.

¿Cómo afectará esta privatización, que, según parece, impulsa el Gobierno en las gestiones ante el Registro Civil en la provincia de Soria? Detallar número de gestiones que se han realizado, certificaciones de todo tipo, juras de nacionalidad y otras gestiones. Detallar las inversiones concretas que se han realizado para modernizar el Registro Civil en Soria, comparar el total provincial con los totales autonómicos y nacionales. ¿En qué situación concreta quedarán todos los trabajadores del Registro Civil, especificando cantidades totales que realizan esta función, en la provincia de Soria? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/048536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número total de desahucios que se han producido en la provincia de Soria desde el año 2010 hasta la fecha en cada anualidad? Precisar después en cada anualidad por mensualidades e indicar localidades. Comparar con los totales en Castilla y León y en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 85

184/048537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de viviendas vacías en la provincia de Soria? Precisar localidades y comparar su evolución porcentual con relación a las cinco anualidades anteriores. Comparar con los totales en Castilla y León y en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/048538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido, desde el año 1999 hasta la fecha, en cada anualidad, la desgravación fiscal anual total por compra de vivienda que se ha producido en la provincia de Soria? Comparar con los totales en Castilla y León y en España, indicando, además, su evolución en porcentaje.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/048539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido, desde el año 1999 hasta la fecha en cada anualidad, el número total de créditos concedidos para compra de vivienda que se ha producido en la provincia de Soria? Comparar con los totales en Castilla y León y en España, indicando, además, su evolución en porcentaje.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/048540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 86

¿Cuántos desahucios se han producido en la provincia de Soria desde 2008 hasta la actualidad en cada anualidad? Diferenciar los desahucios que corresponden a viviendas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/048541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de créditos concedidos en la provincia de Soria desde el año 2008 hasta la fecha en cada anualidad, así como su evolución porcentual? Diferenciar en cada caso los concedidos a empresas, pymes y emprendedores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/048542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de impagos producidos en la provincia de Soria desde el año 2008 hasta la fecha en cada anualidad, así como su evolución porcentual? Indicar los que se refieren a empresas, pymes y emprendedores y el porcentaje que representan del total.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/048543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Publica el periódico *ABC*, en su edición digital de fecha 4 de marzo de 2014, que en España muchos ayuntamientos menores de cien habitantes tienen el riesgo de desaparecer.

«Las provincias más afectadas serían Soria, Teruel, Palencia, Guadalajara y Burgos son las provincias en las que el desierto demográfico amenaza con más crudeza». Continúa la publicación, afirmando que «la provincia de Soria es la que lo acusa de forma más grave. Hoy por hoy, el 62 por 100 de los municipios sorianos no llegan a los cien habitantes. De 183 localidades que tiene la provincia, 113 se encuentran en esa situación».

Ya en fecha 2 de marzo de 2009, el Instituto Nacional de Estadística (Delegación de Soria), presentó un informe sobre la despoblación de la provincia, en la que demuestra el brutal envejecimiento del conjunto de la provincia, pero en especial de algunas comarcas, que si no se toman medidas urgentes, también afirma, que podrían desaparecer, desde el punto de vista demográfico.

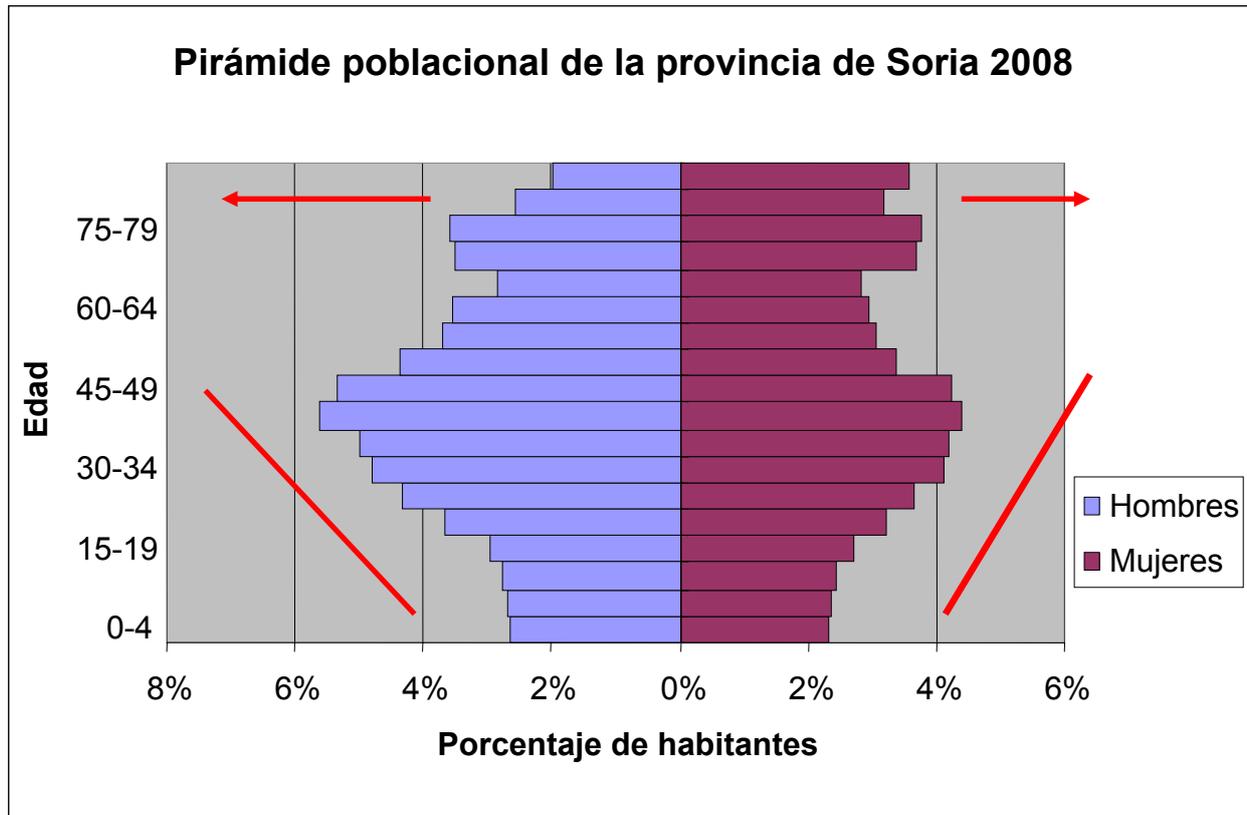
BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 87



Fuente: INE, 2 de marzo de 2009.

¿Qué medidas urgentes va a adoptar el Gobierno, en el marco de la presente legislatura, en colaboración con la Unión Europea y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para evitar la desaparición «demográfica» de localidades y comarcas enteras en la provincia de Soria afectadas por la grave despoblación y el envejecimiento? Detallar.

Indicar las medidas, aunque sean insuficientes, que ha adoptado el Gobierno a lo largo de la presente legislatura para luchar contra la «despoblación» y precisar las cantidades destinadas a la provincia de Soria. Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/048544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el impacto económico previsto para la ciudad de Alicante por la celebración de la salida de la Volvo Ocean Race 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 88

184/048545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Considera el Ministerio de Industria, Energía y Turismo acertada la línea de explotación del Puerto de Alicante, basada en concesión de licencias de discotecas y casinos en sus instalaciones, para la adecuada promoción de la ciudad de Alicante en el exterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/048546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Existe alguna petición por parte del Ayuntamiento de Alicante para convertir la ciudad de Alicante en un puerto base de cruceros y la promoción de la ciudad como tal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/048547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Ha existido alguna petición por parte del Ayuntamiento de Alicante de mediación al Gobierno para evitar el cierre de la planta embotelladora de Coca-Cola en la ciudad de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/048548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Dispone el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de un estudio de impacto, positivo o negativo, en el empleo de la ciudad de Alicante y comarca, de la instalación de un centro comercial en la ciudad de Alicante, albergando un IKEA (zona de Rabasa)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 89

184/048549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Existe algún obstáculo o reparo por parte del Ministerio de Fomento para la instalación de un centro comercial en la ciudad de Alicante, albergando un IKEA (zona de Rabasa) o por el contrario todos los informes son favorables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/048550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué Administración, o persona jurídica en su defecto, tiene previsto abonar los accesos desde las vías de circulación del tráfico rodado hasta la parcela donde se va a construir un centro comercial en la ciudad de Alicante, albergando un IKEA (zona de Rabasa)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/048551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Existe información del impacto de tráfico de vehículos rodados por la instalación de centro comercial en la ciudad de Alicante, albergando un IKEA (zona de Rabasa)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/048552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos metros cuadrados totales asciende el proyecto de centro comercial en la ciudad de Alicante, albergando un IKEA (zona de Rabasa)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 90

184/048553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos metros cuadrados útiles asciende el proyecto de centro comercial en la ciudad de Alicante, albergando un IKEA (zona de Rabasa)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/048554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Existen informes favorables del correcto y suficiente abastecimiento de agua para el proyecto de centro comercial en la ciudad de Alicante, albergando un IKEA (zona de Rabasa)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/048555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento acometer las obras necesarias para unir por ferrocarril la ciudad de Alicante con el aeropuerto de El Altet-Alicante-Elche?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/048556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Existe alguna petición por parte del Ayuntamiento de Alicante para acometer las obras necesarias para unir por ferrocarril la ciudad de Alicante con el aeropuerto de El Altet-Alicante-Elche?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 91

184/048557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento o alguna sociedad pública participada por el mismo, acometer las obras necesarias para dotar a la ciudad de Alicante de una estación intermodal, donde actualmente se encuentra la Estación de ferrocarril Alacant-Terminal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/048558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Existe alguna petición por parte del Ayuntamiento de Alicante al Gobierno interesándose sobre posible financiación o proyecto para acometer las obras necesarias para dotar a la ciudad de Alicante de una estación intermodal, donde actualmente se encuentra la Estación de ferrocarril Alacant-Terminal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/048559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Tiene el Ministerio de Fomento conocimiento exacto del destino de los fondos que transfirió al Ayuntamiento de Alicante en cumplimiento del convenio para la rehabilitación de la zona norte de Alicante? Detalle del destino de los fondos transferidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/048560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 92

¿Qué viajes ha realizado la directora de Casa Mediterráneo a cargo de la institución desde su fecha de nombramiento y hasta el 1 de marzo de 2014? Indicación del destino, con duración y fechas, y coste del desplazamiento y alojamiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/048561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el motivo por el que en el AVE Madrid-Sevilla con 5 minutos de retraso se devuelve el importe del billete, mientras que en el AVE Madrid-Alicante, el retraso debe ser de 21 minutos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/048563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos expedientes disciplinarios se han abierto a miembros del Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010, 2011, 2012 y 2013? Desagregado por Jefaturas Superiores y años.

Palacio del Congreso, 13 de marzo de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/048564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos expedientes disciplinarios se han abierto a representantes sindicales del Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010, 2011, 2012 y 2013? Desagregado por Jefaturas Superiores, clase de infracción —leve, grave o muy grave— y años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/048565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 93

¿Cuántas reclamaciones se han formulado por personal del Cuerpo Nacional de Policía y sindicatos en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 por cambios en las condiciones de trabajo una vez pactadas entre los sindicatos y los responsables de cada plantilla? Desagregado por Jefaturas Superiores y años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/048566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas reclamaciones se han formulado por personal del Cuerpo Nacional de Policía y sindicatos en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, por deficiencias graves en las compensaciones por cambios en las condiciones de trabajo? Desagregado por Jefaturas Superiores y años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/048567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El diario La Razón publicó recientemente las instantáneas de los 33 jueces y magistrados que se han adherido al manifiesto a favor del derecho a decidir de Cataluña. Según denuncia de esos profesionales, al menos 25 de las fotografías proceden de sus respectivos documentos de identidad.

El día 12 de este mes el Ministro del Interior en respuesta a pregunta oral en el Pleno, además de algunas obviedades y algunas valoraciones personales sobre temas colaterales que no respondían precisamente a la cuestión que se le planteaba, no informó de los aspectos relevantes sobre esta cuestión, que despejen cualquier duda sobre un acceso y uso, no conforme a la ley, a una base de datos que reúne información muy sensible de los ciudadanos.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha abierto el Ministerio del Interior alguna información reservada para aclarar cómo y quién accedió a las bases de datos del DNI y facilitó las imágenes a ese medio de comunicación?

¿En qué fecha?

¿Quién la ha ordenado?

¿Ha adoptado el Ministerio del Interior alguna medida cautelar en relación con estos hechos que permita afirmar que los datos que recogen dichas bases están más seguras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 94

184/048568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La propuesta del Gobierno recogida en el proyecto de Ley de Acción y del Servicio Exterior del Estado establece siete principios rectores de la Acción Exterior del Estado: unidad de acción en el exterior, lealtad institucional y coordinación, planificación, eficiencia, eficacia y especialización, transparencia y servicio al interés general.

¿Cree el Gobierno que cumple con estos principios la actuación del mismo enviando a las embajadas españolas argumentarios para la defensa de un anteproyecto como el de Seguridad Ciudadana, que ni tan siquiera es aún Proyecto y que debe ser debatido y aprobado por la Cámaras que pueden introducir cambios sustanciales en el mismo?

¿Cree el Gobierno que es labor de las embajadas españolas promover y defender propuestas partidistas sobre materias que no son competencia última del Gobierno?

¿Puede informar el Gobierno cómo encaja esta actividad de agitación y propaganda de las políticas partidistas del Partido Popular utilizando instrumentos, personas y recursos públicos, con la exigencia de austeridad y con los principios de la Política Exterior de España que, según el Proyecto mencionado tiene como principios inspiradores en los que se fundamenta el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, el Estado de Derecho, y los derechos humanos, y debe ser conforme con el Derecho Internacional y promover en el seno de la comunidad internacional el multilateralismo y los proyectos de construcción europea y de la Comunidad Iberoamericana de Naciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/048569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El pasado día 18 de febrero, compareció ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, el Presidente de Puertos del Estado don José Llorca, en la que vino a informar a sus señorías de la magnífica salud económica de los Organismos Públicos, Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, sistema que él preside, nos habló también del importante incremento de las exportaciones que vienen experimentando, tan necesarias para tirar de la economía española, de los beneficios del sistema portuario que en 2012 fueron 200 millones de euros netos y en 2013 otros 260 millones de euros netos y de las magníficas perspectivas para el presente año. Todo ello adornado con multitud de datos económicos y de los tráficos portuarios, adoleciendo su extensa exposición de cualquier nivel de autocrítica en la que se pudiera vislumbrar ninguna debilidad en su gestión o en el sistema portuario español.

Pero aun estando de acuerdo con buena parte de los datos expuestos, sobre todo en relación a las exportaciones, a los tráficos y a los beneficios netos, no puso de manifiesto la situación de precariedad laboral que viven las Autoridades Portuarias, en las que cada año desde 2010 se vienen perdiendo en torno a 100 puestos de trabajo netos de forma vegetativa, al carecer de cláusula de reposición de los mismos, que tan solo en una pequeña parte y durante algún tiempo se han venido cubriendo mediante contratación temporal y precaria, para posteriormente en 2013 y 2014, no solo a la pérdida de las bajas vegetativas anuales, sino también a la no renovación de aquellos contratos temporales que a duras penas venían paliando, aunque deficientemente, las necesidades organizativas de los servicios de prestación directa que tienen las Autoridades Portuarias, entre ellos Servicios de Seguridad, como la Policía Portuaria, los Centros de Control de Emergencias y de Servicios, la Señalización Marítima y el Balizamiento, el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 95

control de la Lámina de Agua de los Puertos en cumplimiento del PBIP y el Control del Tráfico Marítimo y Terrestre, todos ellos Servicios de Gestión Directa de acuerdo con la Ley 33/2010.

Algunos de estos Servicios o bien no se prestan o se prestan en condiciones absolutamente precarias y alejados de la calidad en los mismos que viene exigida no sólo por el pago de las Tasas por los usuarios, sino por razones de seguridad absolutamente exigibles, así como de calidad en la prestación y también por qué no de imagen de nuestros puertos en el exterior.

Cabe reseñar también, que la nómina de los 4.500 empleados de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, no son devengadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, sino a través de las Autoridades Portuarias mediante el cobro de Tasas Portuarias a los usuarios, que no sólo sirven de autofinanciación del conjunto del sistema, sino que además, como expuso el Presidente de Puertos del Estado, dan importantes beneficios netos. En definitiva se puede manifestar que el empleo en estos organismos en ningún caso es generador de déficit público, por lo que resulta incomprensible que ni el Presidente José Llorca, ni el Ministerio de Fomento hayan realizado ninguna gestión para incorporar a estos colectivos a las tasas de reposición actualmente aprobadas para otros colectivos, máxime teniendo en cuenta que no son generadoras de déficit.

Pregunta:

Si como el Gobierno viene manifestando públicamente, todas las políticas del Gobierno y de la Administración deben estar supeditadas a la generación de empleo y en consecuencia a la minoración de las inaceptables cifras de desempleo, ¿por qué en los Organismos Públicos Portuarios, con necesidades objetivas de empleo derivadas de la prestación de sus Servicios y de la Seguridad de los Puertos, con los beneficios que la mayoría de estos Organismos obtienen y la autosuficiencia de un sistema que no genera déficit público, se sigue destruyendo empleo en vez articular políticas activas de empleo en un ámbito en el que la Administración se lo puede y debe permitir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/048570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Nuevo Acceso a Cádiz (8 kms)», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Duplicación de la N-350. Acceso Sur al Puerto Bahía de Algeciras (2,8 km)», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 96

184/048572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Acondicionamiento de la conexión de la N-340 con el Acceso Norte al Puerto de Algeciras. Tramo Menacha-Algeciras (2,3 km)», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «A-4 Tramo: Autovía Los Palacios-Jerez de la Frontera (90 km)», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Acondicionamiento del enlace de Tres Caminos. Carreteras A-4, A-48 y CA-33», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 97

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales)» en la provincia de Cádiz, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Actuaciones de mejora de seguridad vial» en la provincia de Cádiz, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Operación Bahía de Cádiz», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Renovación Almoraima-Algeciras», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 98

184/048579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «L.A.V. Bobadilla-Ronda-Algeciras», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «L.A.V. Sevilla-Cádiz», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Ampliación edificio Terminal y Urbanización (zona sur). Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Actuaciones área de movimientos y viales. Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 99

184/048583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Algeciras», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Actualización sistema eléctrico y nueva acometida. Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 100

¿Cuál es el grado ejecución presupuestaria del proyecto «Edificio Servicios en la Provincia», contemplado por el Consorcio Zona Franca Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Adquisición y desarrollo suelo en polígonos», contemplado por el Consorcio Zona Franca Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Estadio Carranza 3.ª fase (Tribuna)», contemplado por el Consorcio Zona Franca Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Aparcamientos Rafael Alberti. Puerto Real», contemplado por el Consorcio Zona Franca Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 101

184/048590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Transformación y Recuperación Recinto Exterior Zona Franca», contemplado por el Consorcio Zona Franca Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Rehabilitación Recinto Interior Zona Franca y otro inmovilizado», contemplado por el Consorcio Zona Franca Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del proyecto Actuaciones en estaciones VUI en la provincia de Cádiz contemplado por RENFE-Operadora en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del proyecto «Convenio Ferrocarriles 2008-(0090) clave: Expediente: 20081005-F. Nombre: LAV. Sevilla-Cádiz. Tramo: Utrera-Aeropuerto de Jerez de la Frontera. Subtramo El Cuervo-Aeropuerto de Jerez», contemplado por la Entidad Sociedad Estatal de Infraestructura de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 102

Transporte Terrestre (SEITTSA) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del proyecto «(0092) clave: Expediente: 20081024-F. Nombre: LAV. Sevilla-Cádiz. Tramo: Aeropuerto-Jerez Norte», contemplado por la Entidad Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITTSA) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del proyecto «(0091) Clave: Expediente: 20081023-F. Nombre: LAV. Sevilla-Cádiz. Tramo: Estación-Aeropuerto de Jerez», contemplado por la Entidad Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITTSA) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del proyecto «(0075) Clave: Expediente: 20061003-F. Nombre: Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo: Utrera-Aeropuerto de Jerez. Subtramo: Lebrija (Sevilla)-El Cuervo (Cádiz), infraestructura, vía, electrificación e instalaciones de seguridad», contemplado por la Entidad Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITTSA) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 103

184/048597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del proyecto «C.R. San Pablo de Buceite y San Martín de Tesorillo», contemplado por la Entidad Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2014.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

184/048598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para construir una estación de ferrocarril en la parte marítima de Roda de Barà?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/048599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El Comisario europeo de Energía, señor Oettinger, ha recordado recientemente que los Estados miembros están obligados a proteger a los consumidores vulnerables de acuerdo con lo dispuesto a la directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y la directiva 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural (artículo 3).

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para proteger a los consumidores vulnerables y cumplir con lo dispuesto en el artículo 3 de ambas Directivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.

184/048600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 104

¿Cuáles son los motivos por los cuales varios agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, de paisano, estuvieron durante unos cuantos días en los alrededores de la sede nacional del partido Convergència Democràtica de Catalunya tomando notas de la actividad que se producía, así como anotando quien entraba y salía hasta que fueron requeridos a identificarse por los Mossos d'Esquadra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols**, Diputado.

184/048601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es el calendario detallado de tramitación administrativa previsto para la aplicación de la LOMCE en su primera fase, entendiendo por primera fase el periodo que va desde su aprobación hasta el inicio del curso escolar 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/048602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje de los fondos destinados a los Programas de Garantía Juvenil se destinarán a la aplicación de la LOMCE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/048603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cómo ha quedado finalmente la Memoria Económica que acompaña a la LOMCE tras las modificaciones sufridas en su tramitación en el Senado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 105

184/048604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Según declaraciones del Ministro de Educación, el señor don José Ignacio Wert, hay fondos suficientes para la financiación de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educación. ¿Cuál es exactamente la cantidad que se destinará a la aplicación de la reforma educativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/048605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La hipótesis de la secesión que permanentemente utiliza el Ministerio de Asuntos Exteriores en sus informes, debiera contemplar dos escenarios, la independencia de Catalunya pactada y la no pactada. La no pactada evidentemente comportaría mayores problemas a Catalunya, pero también mayores problemas para España, por lo que, si fuese el caso, con toda seguridad no sería esta la opción.

¿Cuáles son las razones por las que los informes elaborados unilateralmente por el Gobierno del Estado no contemplan los dos escenarios y solo dan cuenta de los aspectos potencialmente más perjudiciales para Catalunya?

¿Cuáles son las razones por las que los informes elaborados unilateralmente por el Gobierno del Estado no contemplan las ventajas relativas a la minoración del déficit fiscal estructural que permanentemente mantiene Catalunya con España, en caso de producirse la independencia de Catalunya a la que hacen referencia dichos informes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

184/048606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno riguroso realizar un informe de Estado «sobre las consecuencias económicas de la independencia» de Catalunya, cuyo contenido se limita a interpretar extractos de frases de artículos de prensa, mayoritariamente de prensa de Madrid, frases sacadas de contexto, sin efectuar ni una sola investigación cuantitativa suscrita por investigadores, expertos o catedráticos cualificados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 106

184/048607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Quiénes son los autores de los informes del Ministro Margallo sobre las consecuencias de una posible secesión sobre la economía catalana y cuál es su especialización académica?

¿Con los citados informes, está avanzando el Gobierno a los ciudadanos españoles y a los estados miembros europeos que, en el caso de celebrarse la consulta a los catalanes, esta, inevitablemente, conducirá a la independencia de Catalunya? ¿Dispone el Gobierno de datos al respecto que certifiquen esta tendencia?

¿Ha contrastado el Gobierno los citados informes con el Govern de la Generalitat?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

184/048608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1. ¿Cuál ha sido la evolución, en los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, de los ingresos del servicio de transporte de pasajeros de RENFE por áreas de negocio?

2. ¿Cuál es la cuenta de explotación del servicio de transporte de pasajeros de RENFE por áreas de negocio, en los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013?

3. ¿Cuál ha sido la elasticidad de la demanda a la variación de precios en los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 del servicio de transporte de pasajeros de RENFE por áreas de negocio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/048609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno adaptar los andenes de l'Estació de Portbou a la movilidad de las personas mayores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/048610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 107

Durante el año 2013 el sector del transporte aéreo ha vivido una plaga de despidos colectivos. Los que más han trascendido a la opinión pública son los de la empresa privatizada IBERIA y los del Grupo AENA. No obstante, todos los aeropuertos y centros de control han estado sometidos a un continuo de despidos colectivos y de expedientes de regulación de empleo temporal que a afectado a diferentes empresas que desarrollan la actividad del transporte aéreo, proceso acompañado de la aplicación del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores sobre modificaciones de las condiciones de trabajo.

Para cada centro de cada una de las empresas del Grupo AENA:

1. ¿Cuántos trabajadores han sido afectados por expedientes de regulación de empleo?
2. ¿Cuántos trabajadores han sido afectados por expedientes de regulación de empleo temporal?
3. ¿Cuántos trabajadores han sido afectados por el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores de Modificación sustancial de condiciones de trabajo, en especial aquellas modificaciones que hayan supuesto reducción de la cuantía salarial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/048611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El Gobierno Central ratificó la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias el 9 de abril de 2001 y entró en vigor el 1 de agosto de 2001. En concreto el artículo 10, párrafo 2, apartado g), determina:

«g) El empleo o la adopción y, en el caso de que proceda, conjuntamente con la denominación en la(s) lengua(s) oficial(es), de las formas tradicionales y correctas de los toponímicos en las lenguas regionales o minoritarias.»

¿Cuál es el motivo por el cual en los paneles informativos de las salidas y llegadas del Aeroport de Prat no se usa los topónimos en catalán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/048612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1. ¿Qué régimen de publicidad y transparencia aplica RENFE para la defensa de los intereses del sector del transporte de pasajeros?
2. ¿Cuál es la situación comparativa de RENFE en precios, tasas de cobertura y capacidad de competencia, en los corredores de demanda que se encuentran servidos a la vez por RENFE y otros operadores privados de transporte de pasajeros?
3. ¿Qué futuros escenarios económicos y financieros contempla el Gobierno que puede conllevar una hipotética privatización de determinados servicios de transporte de pasajeros de RENFE?
4. ¿Qué consecuencias contempla el Gobierno puede tener la posible futura privatización de determinados servicios de transporte de viajeros de RENFE sobre el régimen tarifario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 108

184/048613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1. ¿Qué mecanismos de formación de precios y de equilibrio de costes utiliza RENFE y el Gobierno para la fijación de las tarifas del servicio de transporte de pasajeros?
2. ¿Los ajustes tarifarios del servicio de transporte de viajeros de RENFE producidos en 2013 tienen carácter coyuntural o pretenden ser estructurales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/048614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La revisión de valores catastrales en un determinado municipio comporta un aumento de las bases imponibles del IBI en este municipio, que habitualmente las corporaciones municipales compensan con una reducción de los tipos impositivos aplicables, con el fin de evitar un aumento desproporcionado de la presión fiscal para el contribuyente.

Esta realidad está reconocida en la propia Ley de Haciendas Locales. El apartado 5 del artículo 72 de dicha ley permite que durante un período máximo de 6 años, los municipios en los que entren en vigor nuevos valores catastrales de inmuebles rústicos y urbanos, resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general, puedan reducir los tipos mínimos aplicables al 0,1% para los bienes inmuebles urbanos o al 0,075% para los bienes inmuebles rústicos, en vez de aplicar los tipos impositivos mínimos ordinarios del 0,4% o del 0,3%, según sean los inmuebles urbanos o rústicos.

Esta previsión, bien racional de la ley para proteger al contribuyente, tiene sin embargo unos efectos negativos no deseados para el municipio que la efectúa y por tanto, para sus conciudadanos; en estos municipios el hecho de revisar a la baja los tipos impositivos del IBI, para compensar el aumento de las bases imponibles, les comporta una reducción de su coeficiente de esfuerzo fiscal y por tanto les reduce los ingresos que percibe el municipio por otro concepto, el de la participación en los impuestos estatales. En estos casos, incluso cuando la recaudación de cuotas por IBI aumenta, lo cual significa que se produce un mayor esfuerzo fiscal real, el coeficiente de esfuerzo fiscal «teórico», tal como está definido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, disminuye, con lo que el municipio pierde recursos.

¿Se ha planteado el Gobierno corregir el cálculo del coeficiente de esfuerzo fiscal, tal como está regulado en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con el fin de no perjudicar a aquellos municipios que, con posterioridad a un proceso de revisión catastral, han reducido tipos impositivos, aún cuando la recaudación en concepto de IBI, no haya disminuido?

¿Se ha planteado el Gobierno corregir el cálculo del coeficiente de esfuerzo fiscal, tal como está regulado en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con el fin de no perjudicar a aquellos municipios que abordaron un proceso de revisión catastral en los años comprendidos entre 2004 y 2007, período de máxima valoración catastral y que posteriormente hayan reducido tipos impositivos, aún cuando la recaudación en concepto de IBI, no haya disminuido?

¿Se ha planteado el Gobierno permitir el pago aplazado en 60 o 120 mensualidades, a aquellos municipios que lo soliciten, cuando la liquidación de su participación en los tributos del Estado sea negativa, especialmente si ello ha sido causado por una revisión catastral, acompañada de la modificación de tipos impositivos del IBI, al igual que sucedió con las liquidaciones negativas de 2008 y 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 109

184/048615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch y doña Conxita Tarruella i Tomàs, en su calidad de Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado 23 de octubre de 2013 la Comisión Constitucional del Congreso acordó aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por la que se instaba una reforma de la normativa electoral para eliminar las limitaciones del derecho de sufragio de las personas con discapacidad.

En concreto se acordó por unanimidad lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, en un plazo de seis meses, un informe con las propuestas de adecuación normativa de la legislación española a las previsiones contenidas en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España, entre las que figurarán las que afecten al derecho electoral vigente.»

Tal y como destaca el informe «Ciudadanos con limitaciones y a la vez con derechos: en contra de la muerte civil de las personas con discapacidad intelectual» presentado por el profesor de psicología y filosofía don José María Sánchez Alcón, el Comité sobre los Derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas realizó un conjunto de recomendaciones a los efectos de que la exclusión de este derecho fundamental fuese corregido, dada la preocupación del número de personas con discapacidad a las que se les ha venido denegando el derecho a voto. En este sentido, el Informe indica que las personas con Discapacidad Intelectual y de Desarrollo (DID) tienen derecho a ser considerados ciudadanos en una sociedad democrática moderna e inclusiva, siendo uno de los principales derechos el poder participar en un sistema político como el democrático el cual se ha caracterizado por defender la igualdad entre otros muchos principios.

Asimismo actualmente la regulación del derecho de sufragio vigente en España puede conculcar el principio de igualdad ante la ley consagrado en la Constitución de 1978.

Por todo ello, los Diputados abajo firmantes presentan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué avances se han realizado en la elaboración del informe para adecuar la legislación española a las previsiones contenidas en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?
2. ¿Cumplirá el Gobierno el plazo de seis meses que acordó el Congreso de los Diputados para realizar el mencionado informe?
3. ¿Qué aspectos relativos al «derecho electoral vigente» se propondría modificar para facilitar el derecho de voto a las personas con discapacidad?
4. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la participación política de este colectivo de cara a las siguientes elecciones al Parlamento Europeo?
5. ¿Cuál es el objetivo del Gobierno en esta materia teniendo en cuenta la vigencia en España de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Jordi Jané i Guasch y María Concepció Tarruella Tomás**, Diputados.

184/048616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 110

colaboración proactiva de los miembros del Gobierno para esclarecer el posible cobro de sobresueldos de la contabilidad B del Partido Popular.

Exposición de motivos

El último informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) entregado en la Audiencia Nacional en relación al Caso Bárcenas ha demostrado que Rosalía Iglesias cobró de la caja B del Partido Popular y, por tanto, las anotaciones al respecto que aparecían en los «papeles de Bárcenas» han quedado validadas. En relación a esta coincidencia entre las anotaciones y los hechos, la defensa del acusado ha solicitado al juez instructor que se cotejen los pagos que aparecen en los papeles de Bárcenas a dirigentes del Partido Popular con sus cuentas particulares, así como mediante comisiones rogatorias a varios paraísos fiscales.

La percepción ciudadana arrojada por el último CIS en relación al nivel de corrupción existente en las instituciones hace necesaria la máxima colaboración y transparencia de los representantes de los ciudadanos con la Justicia. Sólo colaborando de manera proactiva y combatiendo cualquier atisbo de corrupción podrá devolver a los ciudadanos la confianza en las instituciones ya que las explicaciones dadas por el presidente del Gobierno en relación a este asunto no lo han conseguido.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Continúa el Presidente del Gobierno afirmando que no ha existido contabilidad B en el Partido Popular?

2. ¿Puede afirmar el presidente del Gobierno que ni él ni nadie de la cúpula del PP y/o del Gobierno cobraron sobresueldos con cargo a la contabilidad B del Partido Popular?

a. En caso contrario, ¿puede afirmar que los sobresueldos respetaron en todo momento la Ley de Incompatibilidades?

3. ¿Piensa el Presidente del Gobierno, en favor de la transparencia y colaboración con la Justicia, facilitar al Juez de Instrucción del Caso Bárcenas sus cuentas personales para despejar las dudas existentes sobre el posible cobro de pagos en B por su persona?

4. ¿Piensa recomendar el Presidente la misma colaboración con la Justicia para el resto de miembros de su partido que aparezcan en los papeles de Luis Bárcenas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/048617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el último informe de la OCDE que señala a España como el país donde más ha crecido la brecha social.

Exposición de motivos

Según los últimos datos publicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), España es el país de esta organización en el que más han aumentado las desigualdades económicas entre la población con mayor y menor renta. El informe de la OCDE señala que los ingresos del 10% de la población española más pobre cayeron un 14% entre los años 2007 y 2010, unos ejercicios en los que el desempleo no poseía unas cotas tan elevadas como en ejercicios posteriores, las partidas destinadas a servicios sociales no habían disminuido en la misma medida que en los años 2011, 2012 y 2013, así como los salarios de los españoles no habían caído cerca del 2% en el 2012 tal y como señaló recientemente el Banco de España. Herwig Immervoll, uno de los autores del informe y responsable del capítulo sobre España, precisó en la presentación del documento que el aumento de la brecha social en nuestro país se debe en gran medida a la polarización del mercado laboral entre los contratos fijos, con más derechos a subsidios y otras ayudas, y los eventuales. Una polarización

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 111

que las reformas laborales del Gobierno han sido incapaces de solucionar, a lo que se suma la recurrente negativa a implantar medidas como el contrato único indefinido.

La población que poseía unos ingresos del 50% de la media de los casos analizados, aumentó hasta situarse en un 15,4% de la población española, destacando que los niveles de pobreza aumentaron de manera significativa entre la población de 18 a 25 años, mientras que para los mayores de 65 años disminuyó. Una situación que puede estar agravada ya que los altos índices de desempleo en las personas menores de 25 años no han cesado de aumentar desde los años que estudia el informe de la OCDE.

Los resultados que contiene este informe de la OCDE son preocupantes no tanto por las propias cifras que arroja sino porque debemos ser conscientes de que la situación de las personas que poseen menores rentas en nuestro país ha empeorado todavía más desde el cierre del estudio.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas concretas del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAIN) 2013-2016 ha puesto ya el Gobierno en marcha?
2. ¿Cómo piensa el Gobierno evaluar el impacto de cada una de estas medidas sobre la pobreza?
3. ¿Cómo piensa el Gobierno eliminar la dualidad del mercado de trabajo de España puesto que sus reformas laborales se han mostrado ineficaces y no pretenden instaurar el contrato único indefinido?
4. ¿Ha elaborado el Gobierno una Estrategia Estatal de Prevención y Erradicación del «sinhogarismo» y la exclusión residencial?
5. ¿Considera el Gobierno que las políticas de moderación salarial que ha llevado a cabo han sido efectivas para luchar contra la pobreza y la desigualdad en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/048618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la destitución del teniente coronel Tejero por la celebración del 23-F en un cuartel de la Guardia Civil.

Exposición de motivos

El Ministerio del Interior ha destituido al teniente de la Guardia Civil, Antonio Tejero Díez, Jefe del Grupo de Reserva y Seguridad número 1 e hijo del golpista responsable del 23-F por «mantener un almuerzo no autorizado en su acuartelamiento de Valdemoro con diversas personas implicadas en el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981». Las causas específicas de la destitución de su puesto es «la pérdida de confianza del mando superior sobre el teniente coronel». Sin embargo, a juicio de este grupo parlamentario podrían haberse cometido una serie de faltas disciplinarias calificadas de «muy graves» según la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del régimen disciplinario de la Guardia Civil como han podido ser el incumplimiento del deber de fidelidad a la Constitución en el ejercicio de sus funciones o realización de actos irrespetuosos, así como la violación de la neutralidad o independencia política.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. Además de la destitución del teniente coronel, ¿piensa el Gobierno instar a la apertura de un expediente disciplinario al teniente coronel Antonio Tejero Díez por posibles faltas muy graves de acuerdo con el régimen disciplinario de la Guardia Civil y que pueden acarrear otras sanciones aparte de la destitución?
2. ¿Ha valorado el Gobierno la separación del servicio del teniente coronel por inaceptable conducta?
3. ¿Cómo justifica el Gobierno que esta información tardase varias semanas en llegar a su conocimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 112

184/048619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, y don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Preguntas

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**María González Veracruz, Pedro Saura García y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán y doña María Luisa Carcedo Rocés, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Luisa Carcedo Rocés**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 113

184/048621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la Comunidad Foral de Navarra en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la Comunidad Foral de Navarra? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Comunidad Foral de Navarra? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Juan Moscoso del Prado Hernández y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la Comunidad Autónoma de Andalucía? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Comunidad Autónoma de Andalucía? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 114

184/048623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillen Izquierdo, Diputado por Teruel y don Antonio Trevin Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la Comunidad Autónoma de Aragón en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la Comunidad Autónoma de Aragón? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Comunidad Autónoma de Aragón? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

1184/048624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y don Antonio Trevin Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos expedientes se han incoado en la Comunidad Autónoma de Cantabria en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

— ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la Comunidad Autónoma de Cantabria? Desagregados por meses.

— ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Comunidad Autónoma de Cantabria? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos expedientes se han incoado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León? Desagregados por meses.

¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Julio Villarrubia Mediavilla y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 116

184/048627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la Comunidad Autónoma de Madrid en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.
2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la Comunidad Autónoma de Madrid? Desagregados por meses.
3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Comunidad Autónoma de Madrid? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Rosa Delia Blanco Terán y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

1184/048628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la Comunitat Valenciana en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.
2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la Comunitat Valenciana? Desagregados por meses.
3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Comunitat Valenciana? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 117

184/048629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la Comunidad Autónoma de Extremadura en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la Comunidad Autónoma de Extremadura? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Comunidad Autónoma de Extremadura? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María Soledad Pérez Domínguez, Leire Iglesias Santiago y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos expedientes se han incoado en la Comunidad Autónoma de Galicia en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

— ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la Comunidad Autónoma de Galicia? Desagregados por meses.

— ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Comunidad Autónoma de Galicia? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 118

184/048631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, don Guillem García Gasulla y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por las Illes Balears y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

— ¿Cuántos expedientes se han incoado en Les Illes Balears en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

— ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en Les Illes Balears? Desagregados por meses.

— ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en Les Illes Balears? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Pablo Martín Peré, Guillem García Gasulla, Sofía Hernanz Costa y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la Comunidad Autónoma de Canarias en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la Comunidad Autónoma de Canarias? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Comunidad Autónoma de Canarias? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**José Segura Clavell y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 119

184/048633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos expedientes se han incoado en la Comunidad Autónoma de La Rioja en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

— ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la Comunidad Autónoma de La Rioja? Desagregados por meses.

— ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Comunidad Autónoma de La Rioja? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**César Luena López y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

¿Cuántos expedientes se han incoado en la Ciudad Autónoma de Ceuta en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la Ciudad Autónoma de Ceuta? Desagregados por meses.

¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Ciudad Autónoma de Ceuta? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 120

184/048635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

¿Cuántos expedientes se han incoado en la Ciudad Autónoma de Melilla en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la Ciudad Autónoma de Melilla? Desagregados por meses.

¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Ciudad Autónoma de Melilla? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.— **Antonio Hernando Vera, José Martínez Olmos y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a prestaciones sociales y equiparación de derechos y protección social entre los regímenes de Clases Pasivas y general de la Seguridad Social

Debe señalarse que la Ley 40/2007 de Medidas en Materia de Seguridad Social, en concreto, en su disposición adicional 7.º dispone que:

«En el plazo de un año, el Gobierno presentará un estudio sobre la normativa reguladora de la jubilación anticipada y parcial de los empleados públicos, así como del personal de las Fuerzas Armadas y al servicio de la Administración de Justicia, que aborde la aplicación de la normativa reguladora de tales modalidades de jubilación, las condiciones que esta aplicación no genere problemas de sostenibilidad a los sistemas de protección social y la homogeneización, en términos equiparables de los diferentes regímenes.»

A pesar del tiempo transcurrido, sucede que trabajadores y trabajadoras de la función pública que han cotizado por diferentes regímenes (MUFACE y Régimen General SS.SS.) se ven obligados a recurrir a la justicia para que se les reconozca la equiparación de derechos. En concreto, para determinar si, a efectos de la jubilación parcial en el régimen general de la Seguridad Social, son computables las cotizaciones efectuadas por el trabajador o trabajadora beneficiario de esa prestación en el régimen de Clases Pasivas del Estado, mientras presento servicios como funcionario o funcionaria de carrera.

Sirvan de ejemplo diferentes demandas relacionadas con la jubilación parcial que, después de sentencias favorables en diferentes instancias, el Tribunal Supremo, estimando el recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el INSS, resuelve que «no cabe el cómputo recíproco de cotizaciones entre el Régimen de la Seguridad Social y el de Clase Pasivas, sin que la entrada en vigor

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 121

del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP haya alterado el marco normativo anterior en esta materia». Sentencia T.S. de fecha 11 de marzo 2013.

Las lagunas legislativas existentes en relación con este asunto quedan evidenciadas en la controversia expuesta en la mencionada sentencia. En su Fundamento de Derecho primero se recoge lo siguiente:

«La cuestión ha sido resulta de forma diferente por las sentencias comparadas en el presente recurso, a fin de acreditar la existencia de contradicción doctrinal que los hace viable, conforme al artículo 219 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social», prosiguiendo «La sentencia recurrida ha entendido que si el trabajador se encuentra de alta en el régimen general de la Seguridad Social al tiempo de solicitar la jubilación parcial, para acreditar la carencia precisa para causar la pensión, son computables las cotizaciones que reúna en otros regímenes de la Seguridad Social, incluso en el de Clases Pasivas del Estado. Por contra la sentencia de contraste dictada por el T.S.J. de Madrid, en el recurso de suplicación ha resuelto lo contrario, al estimar que no son computables las cotizaciones al régimen de Clases Pasivas porque la jubilación parcial no está reconocida en el mismo conforme a los dispuesto en el art. 2-2 del Real Decreto 691/1991.»

Lo dispuesto en la Disposición Adicional 7.º de la Ley 40/2007, tienen por objeto procurar soluciones a cuestiones como la expuesta que, no solo definen una situación injusta sino que generan una importante litigiosidad.

Esta Disposición Adicional responde además al debate suscitado en la Comisión del Pacto de Toledo que recomienda no solo la integración de regímenes sino la equiparación de prestaciones y protección social.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha realizado el Gobierno el estudio sobre normativa reguladora de la jubilación anticipada de los empleados públicos que se establece en la Disposición Adicional 7.ª de la Ley 40/2007? En caso afirmativo, ¿Cuándo prevé presentarlo en la Comisión del Pacto de Toledo? En caso contrario, ¿No considera pertinente llevar a cabo este estudio? ¿Cuáles serían las razones de que todavía no se haya efectuado?

¿No considera el Gobierno necesario alcanzar acuerdos que permitan la equiparación de derechos y protección social entre los regímenes de Clases Pasivas y general de la Seguridad Social? ¿No cree que las diferencias existentes actualmente suponen una injusticia social respecto a aquellas personas que cotizan o han cotizado en el régimen de Clases Pasivas, toda o parte de su vida laboral?

¿No cree el Gobierno necesario suprimir del Real Decreto 691/1991, de 12 de abril, el punto 2 del artículo 2? ¿Contempla alguna reforma legislativa para la supresión de este punto? De no ser así, ¿A qué se debería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/048637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al desarrollo de las obras del tren de alta velocidad a Galicia, en el tramo Lubián-Ourense es desde hace meses toda una incógnita. Desde el Ministerio de Fomento no se aclara ni se explica si se están cumpliendo los proyectos constructivos.

El BNG se ha dirigido en varias ocasiones a Fomento para pedirle información sobre el hecho de que se estén rebajando las características del AVE a Galicia en su tramo de entrada al territorio gallego. El Ministerio permanece en cierta ambigüedad calculada o simplemente se limita a negarlo cuando existen evidencias empíricas de que se están cambiando por la vía de los hechos los proyectos originarios.

El ritmo de las obras se ha ralentizado e incluso paralizado en varios tramos en construcción. Las empresas adjudicatarias han despedido a trabajadores que venían desarrollando su actividad en varios tramos.

Como sabe el Ministerio, están en fase de construcción dieciocho tramos que suman 100 km. En muchos de ellas sólo se trabaja en un lado de la vía, con lo cual, crecen las sospechas de que esta conexión no será de vía doble a su entrada a Galicia.

Varios testimonios señalan que se han dado instrucciones de terminar la vía derecha, dejarla totalmente equipada, y paralizar la vía izquierda, dónde sólo se finalizará la perforación de dos túneles en obra.

Huelga decir que dado el panorama descrito no podemos calificar esta conexión de alta velocidad. Está muy lejos de parecerse a lo anunciado y proyectado. Todo el tramo de Zamora-Ourense será de vía única. Incluso existen sospechas fundadas de que se va a prescindir de la Estación Puerta de Galicia en A Gudiña, que permanece sin licitar. En el último de los casos podrían quedar tan solo como una estación con monovía.

En lo que respecta al margen izquierdo, debemos indicar que las actuaciones están muy ralentizadas, e incluso algunos tramos están paralizados.

Si la idea del Ministerio es la de no construir la vía izquierda de esta conexión, y dejarla para un futuro según las posibilidades presupuestarias, debemos advertir que los costes se multiplicarán sobremanera puesto que habría que contratar de nuevo toda la logística e infraestructura de la obra.

Sin olvidar el coste medioambiental de volver a someter esta zona a otro impacto ambiental sin tiempo a poder regenerarse.

Asimismo, existen fundadas sospechas de que el viaducto de Cervedelo no se construirá.

En conclusión, el AVE a Galicia será un espejismo, una pretensión, puesto que no contará con doble vía ni con toda la conexión electrificada. Es un tren a medio camino que no contará con las prestaciones de un AVE. Como suele ser habitual cuando hablamos de Galicia, nuevas promesas incumplidas.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Puede el Ministerio de Fomento aclarar definitivamente si la conexión del AVE entre Lubián-Ourense sólo va a ser de vía única?

¿Se está trabajando sólo en la vía derecha para dejarla totalmente equipada?

¿Se han dado instrucciones de terminar la vía derecha abandonando la vía izquierda?

¿Se han paralizado las actuaciones en la vía izquierda? De ser así, ¿Por qué razón? ¿Es verdad que las empresas adjudicatarias están despidiendo a trabajadores porque no se va a ejecutar la vía izquierda?

¿Se va a abandonar el proyecto constructivo de la vía izquierda? ¿Qué va a pasar con los túneles proyectados? ¿Qué va a suceder con el viaducto de Cervedelo?

¿Va el Ministerio de Fomento a aclarar todos los interrogantes existentes sobre la reducción de las características del AVE a Galicia?

Dadas las rebajas descritas, ¿Cómo calificaría el Ministerio esta conexión ferroviaria? ¿Mantiene que se trata de un AVE?

¿Es consciente de que abandonar la construcción de la vía izquierda con la pretensión de que se retome en un futuro va a encarecer sobremanera el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/048638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los planes del Gobierno para evitar que las mujeres abandonen la carrera científica.

Exposición de motivos

Se presentan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Qué acciones va a realizar el Gobierno para fortalecer el papel de las mujeres en el ámbito de la ciencia e innovación?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 123

2. ¿Cuál es el plan de la Unidad de Mujeres y Ciencia, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, para evitar que las mujeres abandonen la carrera científica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/048639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las convocatorias de las ayudas a proyectos de I+D.

Exposición de motivos

Se presentan al Gobierno la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para asegurar la periodicidad en las convocatorias de las ayudas a Proyectos de I+D correspondientes al Programa Estatal de Investigación Científica y Técnica de Excelencia y del Programa Estatal de I+D+i, con el fin de evitar la incertidumbre y el perjuicio para los grupos de investigación debido al retraso en las últimas convocatorias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/048640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre el viaje a Arabia Saudí para visitar la obra del AVE a la Meca.

Exposición de motivos

El pasado 15 de febrero la Ministra Ana Pastor y el Secretario de Estado de Infraestructuras Rafael Catalá, viajaron a Arabia Saudí para visitar la situación de las obras del Ave a La Meca. En varios medios de comunicación se publicó que la delegación institucional del Ministerio fue acompañada de varios representantes del consorcio adjudicatario.

Por todo ello, se presentan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Cuántas personas acompañaron a la Ministra de Fomento y al Secretario de Estado de Infraestructuras en su viaje a Arabia Saudí?

2. ¿Quién costeó el viaje y la manutención de las personas mencionadas? ¿A cuánto ascendió los gastos de viaje?

3. ¿Cuáles son las conclusiones que obtiene el Gobierno tras la visita a las obras del Ave a la Meca en Arabia Saudí?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 124

184/048641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la trágica muerte de una menor por la falta de coordinación entre Comunidades Autónomas a la hora de garantizar el derecho a la protección a la salud.

Exposición de motivos

El pasado lunes falleció una niña de tres años en La Puebla de Arganzón, una localidad de 500 habitantes situada en el condado de Treviño. Según la familia, en la llamada al número de emergencias 112, que desde dicha localidad van dirigidas a la centralita de Vitoria, le señalaron que no era posible el envío de una ambulancia medicalizada a La Puebla de Arganzón desde el servicio sanitario vasco y que ésta debía ser enviada desde Miranda de Ebro, pese a que la localidad tiene como referencia para emergencias un hospital alavés.

El Departamento vasco de Salud, reconoce no haber enviado la ambulancia y sus portavoces no ocultan la responsabilidad de la administración vasca. Según éstos el caso de Anne pertenecía a su competencia. Para conocer lo ocurrido al detalle ha iniciado una investigación tanto de la actuación en el hospital el día anterior a su muerte como la de emergencias, que se sumarán a los resultados de la autopsia.

Este caso demuestra uno de los principales problemas estructurales de la sanidad en España y que tanto el Gobierno, como el principal partido de la oposición se niegan a reconocer. No existe un sistema único que garantice un adecuado servicio a los ciudadanos independientemente del lugar en el que residan, al estar transferida la competencia de Sanidad a las administraciones autonómicas. Si de verdad queremos diagnosticar los principales problemas estructurales de nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS) deberíamos comenzar por reconocer que, paradójicamente, la denominación de éste no se corresponde con la realidad. La primera consideración importante a la hora de poder solucionar los problemas estructurales de la sanidad en España y proponer reformas para garantizar la sostenibilidad y la cobertura universal de nuestro sistema sanitario es señalar, quizá, la mayor deficiencia de todas: la existencia de diecisiete sistemas autonómicos de salud que actúan como sistemas cerrados en sí mismos, que no facilitan la colaboración ni garantizan un correcto servicio a los ciudadanos desplazados, con altas tasas de politización a la hora de establecer criterios de gestión y planificación, altas cotas de opacidad en el rendimiento de cuentas y gestión de fondos públicos en el ámbito sanitario, así como un claro uso partidista y electoralista por los diferentes gobiernos autonómicos de éstos. Un problema que se agrava en el Condado de Treviño, donde los problemas relacionados con la prestación de servicios competencia de las administraciones autonómicas lleva siendo una constante debido a su peculiar localización.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para que esta catástrofe sin solución no ocurra de nuevo?
2. ¿Es consciente el Gobierno que esta catástrofe se ocasiona por falta de coordinación entre comunidades autónomas de una competencia asumible por éstas según el artículo 148 de la Constitución?
3. ¿Cómo justifica el Gobierno que puedan existir estas barreras burocráticas a la hora de acceder a un derecho tan fundamental como es el derecho a la protección de la salud?
4. ¿Se ha planteado el Gobierno recuperar la competencia de Sanidad para garantizar de una manera adecuada el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos independientemente del lugar en el que residan?
5. ¿Piensa el Gobierno revisar el calendario común de vacunación infantil para que la vacuna de la varicela se administre entre los 12-15 meses y a los 2-3 años, como recomienda la Asociación Española de Pediatría y como se hacía hasta enero de este año?

a. En caso contrario, ¿piensa el Gobierno desbloquear los lotes de vacunas de varicela que retuvo el año pasado para que las familias que lo deseen puedan vacunas a sus hijos antes de los 12 años establecidos en el calendario vacunal único?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/048642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, don Miguel Ángel Heredia Díaz, don José Andrés Torres Mora, Diputados por Málaga, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Málaga en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación?. Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Málaga? Desagregados por meses

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Málaga? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Trinidad Jiménez García-Herrera, Miguel Ángel Heredia Díaz, José Andrés Torres Mora y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se- han incoado en la provincia de Almería en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Almería? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 126

sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Almería? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez, Gracia Fernández Moya y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gaspar Zarrías Arévalo, doña Concepción Gutiérrez del Castillo, don Felipe J. Sicilia Alférez, Diputados por Jaén, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestada por escrito.

Preguntas

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Jaén en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Jaén? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Jaén? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, María Concepción Gutiérrez del Castillo, Felipe Jesús Sicilia Alférez y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Cádiz en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Cádiz? Desagregados por meses.

¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Cádiz? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, doña Angelina Costa Palacios, don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Córdoba en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Córdoba? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Córdoba? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios, Antonio Hurtado Zurera y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio F. Pradas Torres y don José Antonio Viera Chacón, Diputados por Sevilla, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Sevilla en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas, y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Sevilla? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Sevilla? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**Antonio Francisco Pradas Torres, José Antonio Viera Chacón y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, don José Martínez Olmos y doña Elvira Ramón Utrabo, Diputados por Granada y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Granada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Granada? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Granada? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto, José Martínez Olmos, Elvira Ramón Utrabo y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Alegría Continente y doña Susana Sumelzo Jordán, Diputadas por Zaragoza, y don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Zaragoza en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Zaragoza? Desagregados por meses.

¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Zaragoza? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**María Pilar Alegría Continente, Susana Sumelzo Jordán y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Teruel en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Teruel? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Teruel? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Preguntas:

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Huesca en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Huesca? Desagregados por meses.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 130

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Huesca? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Víctor Morlán Gracia y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Segovia en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

— ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Segovia? Desagregados por meses.

— ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Segovia? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Zamora en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Zamora? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación

han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Zamora? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Antonio Camacho Vizcaíno y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández y don Antonio Trevín Lombán, Diputados por Burgos y Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Burgos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

— ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Burgos? Desagregados por meses.

— ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Burgos? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Luis Tudanca Fernández y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de León en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de León? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 132

sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de León? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Helena Castellano Ramón, María Luisa González Santín y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Soria en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Soria? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Soria? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Ávila en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Ávila? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 133

sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Ávila? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Pedro José Muñoz González y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Palencia en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Palencia? Desagregados por meses.

¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Palencia? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Julio Villarrubia Mediavilla y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, y don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Salamanca en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Salamanca? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 134

sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Salamanca? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soraya Rodríguez Ramos y don Mario Bedera Bravo, Diputados por Valladolid, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Valladolid en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Valladolid? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Valladolid? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María Soraya Rodríguez Ramos, Mario Bedera Bravo y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, doña María Guadalupe Martín González, Diputados por Toledo, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Toledo en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Toledo? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 135

sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Toledo? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez, María Guadalupe Martín González y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García y don Antonio Trevín Lombán, Diputados por Cuenca y Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Cuenca en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

— ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Cuenca? Desagregados por meses.

— ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Cuenca? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**Luis Carlos Sahuquillo García y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Gabriel González Ramos, Diputado por Albacete, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Albacete en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

— ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Albacete? Desagregados por meses.

— ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 136

sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Albacete? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**Manuel Gabriel González Ramos y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Rodríguez García y don José M.^a Barreda Fontes, Diputados por Ciudad Real, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Ciudad Real en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Ciudad Real? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Ciudad Real? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**Isabel Rodríguez García, José María Barreda Fontes y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Guadalajara en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Guadalajara? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 137

sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Guadalajara? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**Magdalena Valerio Cordero y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, don Joaquín Puig Ferrer, Diputados por Castellón; don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Antonio Ramón M.^a Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Castellón en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía medida de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Castellón? Desagregados por meses.

¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Castellón? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**Susana Ros Martínez, Joaquín Francisco Puig Ferrer, Herick Manuel Campos Arteseros y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, don Ciprià Císcar Casaban, Diputados por Valencia; don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, don Herick Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Valencia en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Valencia? Desagregados por meses.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 138

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Valencia? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer, Herick Manuel Campos Arteseros y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Soledad Pérez Domínguez y don José Ignacio Sánchez Amor, Diputados por Badajoz, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Badajoz en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Badajoz? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Badajoz? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María Soledad Pérez Domínguez, José Ignacio Sánchez Amor y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Lucio Carrasco y doña Leire Iglesias Santiago, Diputadas por Cáceres, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Cáceres en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Cáceres? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Cáceres? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María Pilar Lucio Carrasco, Leire Iglesias Santiago y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto y doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputados por A Coruña, y Don Antonio Ramón M.^a Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de A Coruña en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de A Coruña? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de A Coruña? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto, María Paloma Rodríguez Vázquez y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Lugo en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Lugo? Desagregados por meses.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 140

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Lugo? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**José Blanco López y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y don Antonio Ramón M.^a Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Ourense en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Ourense? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Ourense? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Pontevedra en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

— ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Pontevedra? Desagregados por meses.

— ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación

han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Pontevedra? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María del Carmen Silva Rego, Guillermo Antonio Meijón Couselo y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera y doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Las Palmas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Las Palmas? Desagregados por meses

¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Las Palmas? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**Sebastián Franquis Vera, Pilar Grande Pesquero y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell y doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife? Desagregados por meses.

¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido

sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**José Segura Clavell, Patricia Hernández Gutiérrez y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Barrero López, Diputado por Huelva, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, ambos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Huelva en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Huelva? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Huelva? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Jaime Javier Barrero López y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, don Gabriel Echávarri Fernández, don Federico Buyolo García y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputados por Alicante; don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Antonio Ramón M.^a Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos expedientes se han incoado en la provincia de Alicante en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación? Desagregados por meses.

2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto, cuantía media de las mismas y cuantía recaudada en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la provincia de Alicante? Desagregados por meses.

3. ¿Cuántos expedientes abiertos en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido

sancionados como infracción penal, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en la provincia de Alicante? Desagregados por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz, Gabriel Echávarri Fernández, Federico Buyolo García, Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/048678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre finalización de las obras del enlace de la autovía A-8 en Luarca (Asturias), y la señalización de los concejos de Navia y Coaña en la autovía.

El 18 de marzo de 2014, la Junta General del Principado de Asturias aprobó por unanimidad instar al Gobierno central a concluir las obras en curso en el enlace de la autovía A-8 en Luarca, que afectan sobre todo a los caminos de las localidades situadas al oeste de la villa, tales como Santiago y Otur, que tienen serias dificultades para conectarse con la antigua carretera nacional. De esta forma, Asturias solicitará que se terminen los trabajos en el plazo más breve posible y que se señalice adecuadamente la zona. En este sentido, las quejas se centran en la primera rotonda tras tomar la desviación de Luarca, que no precisa la salida que lleva a la Villa Blanca de la Costa Verde. Las obras de Luarca han de finalizar además reparando los desperfectos y los flecos pendientes, ya que de lo contrario puede considerarse que están sin concluir.

De igual forma, los partidos de la Junta también han votado de forma conjunta solicitar al Ministerio de Fomento una señalización más completa de los concejos de Navia y Coaña en la autovía. Una petición que viene además respaldada por el Pleno de Navia, concejo en el que se han llegado a recoger firmas para que la carretera incluya una indicación a la localidad pesquera y turística de Puerto de Vega.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Para qué fechas tiene prevista el Gobierno la finalización de las obras en curso en el enlace de la autovía A-8 en Luarca, que afectan sobre todo a los caminos de las localidades situadas al oeste de la villa, tales como Santiago y Otur, —reparando los desperfectos y los flecos pendientes— así como una adecuada señalización de la zona?

2) ¿Tiene previsto el Gobierno garantizar una señalización completa de los concejos de Navia y Coaña en dicha autovía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/048679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre actuaciones del Gobierno ante un posible fraude multimillonario a las Administraciones Públicas por parte de una empresa de seguridad privada.

Este Diputado ha recibido documentación con datos cruzados sobre un más que posible fraude de una empresa privada de seguridad a las Administraciones Públicas. Se trataría de un fraude multimillonario consistente en el incumplimiento en el número y la cualificación del personal de seguridad, así como de las horas contratadas. De hecho, algunas instituciones, como la Universidad Complutense de Madrid, entre otras, han puesto ya el caso en manos de la Justicia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 144

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha tenido conocimiento el Gobierno de un posible fraude multimillonario en el cumplimiento de los contratos por parte de una empresa de seguridad con Administraciones, empresas y entes públicos?
2. ¿Ha realizado o piensa realizar el Gobierno alguna investigación interna sobre posible incumplimiento masivo de contratos y fraude a la Administración, por parte de una empresa de seguridad privada?
3. ¿Ha confirmado o desmentido el Gobierno la existencia de un fraude multimillonario por parte de una empresa de seguridad privada?
4. ¿Ha puesto o piensa poner el Gobierno en manos de la Justicia el posible fraude multimillonario de una empresa de seguridad a las Administraciones públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/048680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre reparación de daños ocasionados por las obras de la variante de Pajares en la localidad de Campomanes (Pola de Lena, Asturias).

Los vecinos de la localidad de Campomanes (Pola de Lena, Asturias) solicitan la reparación de los daños que causaron las obras de la variante ferroviaria de Pajares. Los representantes vecinales aseguran que Campomanes ha sido la zona más castigada por la actuación, que ha encabezado el Administrador de Infraestructuras (Adif), y destacan que apenas han recibido una compensación. Las quejas se centran en el mal estado de las carreteras que cruzan el casco urbano, que estuvieron soportando durante años el paso de camiones y ahora están muy estropeadas. Además critican la instalación de un sistema de canalización de aguas en el entorno del cementerio, porque las parrillas que se colocaron no son seguras y pueden causar un accidente. La suciedad de las fachadas de Campomanes es ya una antigua reivindicación. Los vecinos aseguran que el polvo que levantaban los camiones a su paso ensuciaron las paredes de las viviendas de la carretera general. El párroco de la localidad ha pintado la fachada de la iglesia en dos ocasiones: «Y nunca me dieron nada», se queja.

Campomanes siempre se ha llevado la peor parte en la construcción de grandes infraestructuras. Primero sufrió la autopista del Huerna (AP-66), que durante años puso en peligro el cementerio de la localidad por la filtración de aguas. La obra de la Variante, dicen ahora los vecinos, también ha dejado una cicatriz difícil de borrar. El pueblo que es nexo de unión del Valle del Huerna y Pajares, medioambientalmente ha sido muy deteriorado en sus alrededores.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas reparadoras urgentes piensan tomar el Gobierno y ADIF para resarcir los daños causados en Campomanes (Pols de Lena, Asturias), por las obras de la variante ferroviaria de Pajares, tales como el deterioro de las calles y carreteras, la filtración de aguas en el cementerio o la suciedad de las fachadas ocasionada por el polvo que levantaban los camiones a su paso por el casco urbano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/048681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre apertura de expediente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 145

disciplinario al teniente coronel Antonio Tejero Díez por vulneración del Reglamento disciplinario de la Guardia Civil.

El 18 de febrero de 2014, cinco días antes del 33 aniversario del golpe de Estado del 23-F y para «festejar» el que fue un claro ataque a la Constitución y la legalidad, con el que se secuestró y se puso en peligro la vida del Gobierno de la nación y de los 350 Diputados de la legislatura, en el cuartel del Grupo Rural número 1 de Guardia Civil Rural, con sede en Valdemoro (Madrid), se le ofreció el pasado día 18 de febrero una «paella homenaje» al ex teniente general de la Guardia Civil, Antonio Tejero, el autor del asalto al Congreso de los Diputados y uno de los miembros destacados de la cúpula del Golpe de Estado del 23-F por el que fue condenado y expulsado de la Guardia Civil.

Además de ordenar a varios agentes de la Guardia Civil que estaban de guardia la elaboración de la paella y servirla, el teniente coronel Tejero Díez ordenó la organización de una exhibición de vehículos y materiales del GRS, todo ello al margen de las normas.

Un homenaje que organizó el hijo de Tejero, el teniente Coronel Antonio Tejero Díez, que estaba al mando del citado Grupo Rural de la Benemérita, cargo del que ha sido destituido por el Ministro de Interior.

El régimen disciplinario de la Guardia Civil tipifica como falta grave «la realización de actos irrespetuosos o la emisión pública de expresiones o manifestaciones contrarias al ordenamiento constitucional», y como falta grave, el «ordenar a los subordinados la ejecución de prestaciones de tipo personal ajenas al servicio». Sin embargo, la Dirección General de la Guardia Civil no ha abierto al día de hoy expediente disciplinario al Teniente Coronel.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué razón la Dirección General de la Guardia Civil todavía no ha abierto expediente disciplinario al Teniente Coronel Tejero Díez por la realización de un acto irrespetuoso con la legalidad vigente y por ordenar a sus subordinados la ejecución de prestaciones de tipo personal ajenas al servicio, actos considerados como faltas graves por el régimen disciplinario de la Guardia Civil?
2. ¿Piensa el Gobierno abrir expediente disciplinario al Teniente General Tejero Díez?
3. ¿Qué efectos surtirá en la hoja de servicios del Teniente Coronel Tejero Díez el homenaje a golpistas como el ex Teniente General Tejero Molina y el ex Capitán Jesús Muñecas?
4. ¿Cuáles son los nombres, apellidos y cargos actuales o pasados de los militares y ex militares que participaron en este acto de enaltecimiento del gompismo?
5. ¿Piensa el Gobierno solicitar a la Fiscalía que investigue los hechos y, en su caso, se depuren las responsabilidades penales correspondientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/048682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, se vienen a recoger una serie de principios generales dirigidos a facilitar, entre otros, la accesibilidad universal de las personas con sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas a los distintos entornos, procesos, bienes, productos y servicios, con el objetivo de que su vida pueda ser más segura, cómoda, autónoma y natural posible.

En su artículo 14 referente al aprendizaje, conocimiento y uso de las lenguas de signos españolas en los medios de comunicación social, telecomunicaciones y sociedad de la información, se recoge que los poderes públicos garantizarán las medidas necesarias para que los medios de comunicación social, de conformidad con lo previsto en su regulación específica, sean accesibles a las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas mediante la incorporación de las lenguas de signos españolas. Así

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 146

mismo indica que se establecerán las medidas necesarias para incentivar el acceso a las telecomunicaciones en lenguas de signos españolas

En cuanto al artículo 23 referente al aprendizaje y conocimiento de los medios de apoyo a la comunicación oral en los medios de comunicación social, telecomunicaciones y sociedad de la información se vuelve a recoger que los poderes públicos promoverán las medidas necesarias para que los medios de comunicación social de titularidad pública o con carácter de servicio público, de conformidad con lo previsto en su regulación específica sean accesibles a las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas a través de medios de apoyo a la comunicación oral. También que se establecerán las medidas necesarias para incentivar el acceso a las telecomunicaciones a través de medios de apoyo a la comunicación oral y la subtitulación.

Por último en la Disposición final cuarta. Facultades de ejecución y desarrollo. Se recoge que el Gobierno elaborará, específicamente, un reglamento que desarrolle la utilización de la lengua de signos española, así como los apoyos para cualquier tipo de ayuda técnica que contribuya a la eliminación de las barreras de comunicación para la integración social de las personas sordas con discapacidad auditiva o sordociegas.

La realidad es que aún hoy en día, muchos ciudadanos y ciudadanas con deficiencias auditivas profundas no pueden seguir muchos programas o series de TV porque las cadenas de televisión en su programación en directo o no tienen intérpretes de lenguaje de signos, o no subtítulan los contenidos y los que cuelgan en Internet o en sus aplicaciones de Smart TV una vez emitido el programa en cuestión tampoco contienen subtítulos. Todo ello les origina grandes problemas al impedirles estar plenamente informados o seguir los mismos adecuadamente.

Este problema se podría solucionar fácilmente si las cadenas de televisión en su distintos programas utilizaran profesionales de la lengua de signos o bien subtítularan éstos una vez se han emitido para colgarlos posteriormente en Internet ya tratados de esta forma. Sería una manera muy simple de facilitar y hacer más amena la vida a un buen número de personas. Un pequeño esfuerzo para reducir las barreras y mejorar la integración de ciudadanos y ciudadanas con esta discapacidad que podrían acceder a otras oportunidades que brindan las nuevas tecnologías. RTVE ya ha comenzado a subtítular sus programas en Internet.

En ningún caso estimamos que ello debiera suponer unos esfuerzos extraordinarios para las cadenas de TV que incluso podrían ver mejorados sus impactos publicitarios.

¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida destinada a facilitar a las personas con deficiencias auditivas profundas el acceso a los contenidos de los programas o series de TV de las distintas cadenas de televisión?

¿Estima el Gobierno que esta sería una forma de facilitar y hacer más amena la vida a este grupo de ciudadanos que verían reducidas las barreras y mejorada la posibilidad de integración en la sociedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/048683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Despido Colectivo en la empresa pública Grupo Tragsa, planteado por la dirección del Grupo al amparo del artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores y que implica a las empresas Tragsa y Tragsatec, puede acabar por ser el de mayor envergadura emprendido en una compañía de propiedad estatal.

A día de hoy, sin considerar aquéllas encomiendas de gestión cuya ejecución ya ha finalizado, en Tragsatec existen 39 encomiendas activas sin trabajadores asignados con un presupuesto total neto de 5,9 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 147

¿Cómo es posible que la dirección del Grupo Tragsa esté cobrando de las Administraciones públicas por unas encomiendas de gestión asignadas a Tragsatec en las que nadie está trabajando?

¿Por qué motivos la dirección del Grupo está despidiendo trabajadores de Tragsatec que son necesarios para llevar a cabo las encomiendas que están siendo desatendidas mientras se cobra a las Administraciones públicas por ello?

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la pérdida de calidad de los trabajos y los efectos que supondría la reducción de trabajadores que se dedican a labores de medio ambiente, agricultura, ganadería, pesca o atención a emergencias y que podría dar lugar a daños irreversibles en forma de epidemias, plagas, incendios o contaminación?

¿Piensa el Gobierno buscar soluciones alternativas a los despidos en las empresas públicas españolas de igual forma que se proponen en el caso de empresas privadas, como por ejemplo Coca-Cola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/048684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la necesidad de poseer el Título Oficial de Psicología General Sanitaria para acceder a la formación especializada de Psicología Clínica.

El 10 de marzo de 2005, la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, aprobó un documento de su entonces Comisión Técnica de Formación Especializada en el que se analizaba en profundidad la situación de la psicología en el sector sanitario como consecuencia de la reivindicación, liderada fundamentalmente por la Organización Colegial de Psicólogos y por las facultades de psicología, relativa a la modificación de la LOPS a fin de incorporar en la misma a los licenciados en psicología como profesión sanitaria titulada y regulada.

Una de las conclusiones más importantes de este informe está en el posicionamiento común de todas las administraciones sanitarias sobre la no consideración de la psicología como profesión sanitaria titulada y regulada, por estimar que su carácter polivalente determinaba un escaso peso de las materias clínicas en los planes de estudio de psicología, sin perjuicio de poder reconsiderar esta posición en el marco de las modificaciones que previsiblemente se iban a introducir en dichos estudios como consecuencia de la incorporación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Esta conclusión fue ratificada posteriormente por el Consejo Asesor de Sanidad mediante informe de 22 de diciembre de 2005, así como por la Comisión Nacional de la Especialidad y también era razonada por las asociaciones científicas y/o profesionales más representativas del sector como son la AEPCP (Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología), la AEN (Asociación Española de Neuropsiquiatría), ANPIR (Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes), y Mesa Galega da Psicoloxía Clínica.

El título de grado en psicología implantado en diversas facultades como consecuencia de las previsiones contenidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, no ha modificado el panorama antes descrito ya que no solo se ha seguido manteniendo el carácter polivalente y generalista al que antes se ha hecho referencia, sino que además, al reducirse la duración del grado con respecto a la licenciatura (de 5 a 4 años equivalente a 240 créditos ECTS), dicho título de grado tiene un número todavía más reducido de créditos vinculados con la atención a la salud.

El reconocimiento de que no toda la psicología podía ser considerada sanitaria también fue asumido por el Colegio Oficial y la Conferencia de Decanos una vez que se reguló el ejercicio no especializado generalista del psicólogo sanitario y se definió, en el marco de la reforma de los estudios universitarios, una vía para su capacitación (es el Máster en Psicología Sanitaria que da origen a un profesional sanitario generalista que es el Psicólogo General Sanitario –PGS–).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 148

Por tanto, se reconocen dos niveles de formación relacionados con la psicología de la salud:

— El primer nivel, estaría integrado por el título de grado en psicología (que no capacita ni habilita para el ejercicio sanitario de la profesión) más el master profesional antes citado (es decir 6 años de formación) que serían necesarios para ejercer la psicología general en el ámbito de la salud, lo que permitiría la intervención de estos nuevos profesionales sanitarios en aspectos del comportamiento humano y sus alteraciones relacionadas con la salud, siempre que no requieran una atención especializada.

— El segundo nivel, estaría integrado por los psicólogos especialistas en psicología clínica cuya formación actual es de cuatro años. Este segundo nivel se correspondería con el más avanzado que existe en los países de nuestro entorno cultural como Reino Unido, Italia, Alemania, Suecia, EE.UU, Canadá, y en varios países de Iberoamérica, en los que la formación total para el ejercicio de la psicología clínica supera ampliamente los ocho años totales de formación.

— La insuficiente formación sanitaria obtenida por el graduado en psicología se encuentra en la base de su no habilitación como profesional sanitario, sin embargo, si accede al sistema PIR con la actual regulación deberá asumir responsabilidades asistenciales sanitarias, creándose de hecho una situación absurda (no puede ejercer como sanitario, pero deberá hacerlo como Residente de formación especializada y progresivamente con mayor grado de autonomía hasta alcanzar el carácter de sanitario al finalizar el PIR, al menos cuatro años después de comenzarlo). Ello encierra incertidumbres legales, además de suponer un riesgo para la calidad asistencial de su actuación como consecuencia de su débil formación previa (Grado).

— En síntesis: se ha alcanzado un desarrollo legal que ha permitido reconocer el ejercicio generalista en psicología sanitaria, pero permanece pendiente la regulación coherente para acceder a la formación especializada en Psicología Clínica. En el colectivo profesional y académico de la psicología existe unanimidad al proponer el acceso al PIR desde la condición de psicólogo general sanitario (es decir, con el máster en psicología sanitaria realizado). Siguen produciéndose propuestas en este sentido por parte de los órganos asesores de la Administración sanitaria, y se están creando tensiones por la lentitud en la resolución de esta cuestión.

La Comisión Nacional de la especialidad, la Organización Colegial de Psicólogos, las asociaciones del sector y la Conferencia de Decanos de Facultades de psicología, consideran que el Máster universitario del primer nivel debería ser necesario para acceder a la formación de especialistas en psicología clínica, con lo que la duración total de estos estudios sería, por tanto, de 10 años (cuatro del grado + dos del Master + cuatro de la especialidad). Las organizaciones citadas consideran que dicho planteamiento es una consecuencia lógica de la formación básica del grado, de la generalista sanitaria del máster y de la especializada del PIR, y se correspondería con un carácter secuencial y sucesivo de los tres niveles de formación a los que se ha hecho referencia, que reflejan una jerarquización de los mismos.

Recientemente, en octubre de 2013, en el Libro Blanco sobre los Recursos Humanos del sistema sanitario encomendado por acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a la Universidad Rey Juan Carlos en colaboración con el Consejo Asesor de Sanidad se recomienda en relación a la psicología en el ámbito sanitario especializado lo siguiente:

«Es evidente, de otra parte, que se debería exigir el título que habilita como psicólogo general sanitario para poder acceder a la especialización en psicología clínica» (pag. 78).

El ejercicio de la psicología en el ámbito de la salud requiere la acción de las administraciones sanitarias y educativas, y ha de atenderse para ello a la configuración de los nuevos estudios universitarios de grado y post-grado, la formación del psicólogo básico en los países de nuestro entorno tomando en consideración el diploma europeo de psicología, y al papel de los psicólogos especialistas en psicología clínica como profesional específicamente responsable de proporcionar las prestaciones referidas a los aspectos clínicos de la psicología que se encuentren incluidas en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, conforme se encuentra regulado en la Disposición Adicional Sexta.4 de la Ley 5/2011, de Economía Social («BOE» 30-3-11) y la Disposición Adicional Séptima.4 de la Ley 33/2011, General de Salud Pública («BOE» 5-10-11).

Si, como recoge la Ley General de Salud pública antes citada, la profesión de Psicólogo General Sanitario, se crea porque «El título de Grado en Psicología (....) no habilita(rá), por sí mismo, para el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 149

ejercicio de la Psicología en el sector sanitario...», no se puede entender, ni se justifica, que para el acceso a la Especialidad de Psicología Clínica, que representa un nivel mayor de complejidad, responsabilidad, diversidad de funciones profesionales y ámbitos en los que llevarlas a cabo, no se requiera haber adquirido previamente los conocimientos, habilidades, competencias y habilitación legal necesarias para trabajar de forma responsable en el ámbito sanitario general de la Psicología, que proporciona la profesión de Psicólogo General Sanitario.

Sostener el acceso a la formación especializada para psicólogos desde un Grado no sanitario, es incongruente con el modelo formativo actual que rige para los especialistas sanitarios que tienen responsabilidades asistenciales directas y unipersonales (es decir, que toman decisiones sobre la salud de las personas). Debe aplicarse para la Psicología sanitaria el mismo criterio que se aplica para Medicina y Enfermería, y no deben introducirse excepciones que distorsionen la lógica interna de los contenidos del modelo formativo actual de especialistas que rige en España.

Además comienzan a plantearse en el sector profesional iniciativas expresivas de malestar por la lentitud de la Administración en resolver esta cuestión a pesar de las promesas expresadas por los dos últimos Directores Generales de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿No considera el Gobierno que para acceder a la formación especializada de Psicología Clínica, mediante el sistema de residencia, debería ser necesaria la posesión del Título Oficial de Psicología General Sanitaria? De no ser así, ¿A qué se debería?

¿Conoce el Gobierno el posicionamiento unánime que, desde todos los ámbitos relacionados con la Psicología existe en relación a este asunto? ¿No considera el Gobierno que es necesario y urgente atender sus demandas?

¿Prevé el Gobierno medidas legislativas para resolver esta cuestión? En caso afirmativo, ¿De qué medidas se trata? ¿Cuándo se llevarían a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/048685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la intención del Gobierno de ascender a General de Brigada al Coronel Roberto Villanueva Barrios.

Exposición de motivos

Este Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento que el Coronel Roberto Villanueva Barrios ha sido elegido como candidato para el ascenso al empleo de General de Brigada. El Coronel es compañero de promoción del también Coronel José de Lezcano-Mújica, condenado por un delito consumado de abuso de autoridad en su modalidad de trato degradante y otro por abuso de autoridad en su modalidad de maltrato de obra a subordinado, en la persona de la Capitán Zaida Cantera de Castro.

En la Comisión de Defensa del 29 de octubre de 2013, la Portavoz de este Grupo Parlamentario ya señaló que tras la sentencia, la Capitán Zaida Cantera de Castro cumplía servicio con normalidad en una unidad en Sevilla hasta que: «Tuvo la mala fortuna de que llegara a esa unidad un compañero de promoción del acosador, el Coronel Villanueva Barrios, que comenzó en ese momento un acoso de otro tipo, no acoso de carácter sexual, sino acoso laboral, mobbing en toda regla. Esto se traduce en distintos hechos, desde denegación de vacaciones, denegación de permisos, hasta que ella pidiera traslados a otras unidades y que se los denegaran, a pesar de contar con la aprobación de las unidades de destino, para impedirle marcharse y poder seguir acosándola y sometiéndola a esa presión psicológica. Comienza un proceso de hostigamiento que llega incluso a casa de la capitán, porque ella, finalmente, después de cuatro años, tiene que pedir una baja psicológica, y este coronel, sin ningún miramiento, envía a su casa

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 150

cartas certificadas dándole órdenes prohibiéndole salir de su casa y llevando a cabo todo tipo de maniobras para amedrentarla y acosarla. No contento con eso, solicita un IPEC, un informe personal de calificación, un informe de evaluación extraordinario, a pesar de que la capitán había pasado tres meses antes el IPEC ordinario con excelentes resultados, y, casualmente, lo cual revela también la arbitrariedad de estos métodos, ese IPEC sale con un resultado especialmente desfavorable, de tal manera que el acoso laboral está transmitiendo el mensaje nítidamente, es decir, no solo vamos a buscar el hundimiento psicológico de esta capitán sino también el hundimiento profesional, porque el poder de los compañeros de promoción y de los amigos del acosador es infinito comparado al que la capitán tiene para diseñar y dirigir su propia carrera profesional».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene intención el Gobierno de ascender a General de Brigada al Coronel Roberto Villanueva Barrios?
2. ¿Considera el Gobierno que en el Ejército de Tierra no hay candidatos mejores para el ascenso que el Coronel Roberto Villanueva Barrios? ¿No hay disponible ningún candidato que no se haya visto envuelto en un caso tan turbio de mobbing laboral relacionado con acoso sexual?
3. En caso de que el Gobierno haya decidido ascender a este Coronel ¿podría explicar cómo se ha valorado el comportamiento de este Coronel para con sus subordinados?
4. ¿Considera el Gobierno que el ascenso de este Coronel transmite a los miembros de nuestras Fuerzas Armadas el mensaje adecuado sobre que actitudes y méritos son recompensados por el Consejo de Ministros? ¿Qué valores promueve el Gobierno en el Seno de las Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/048686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno prometió en agosto de 2013 públicamente, a través del Secretario de Estado de Cultura, la aprobación del anteproyecto de Ley del Mecenazgo antes de 2014. Sin embargo, encontrándonos a punto de finalizar el primer trimestre de 2014 esta promesa pública no se ha cumplido.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Cuándo tiene el Gobierno previsto aprobar el anteproyecto de Ley del Mecenazgo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/048687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Informe de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Para la Sociedad de la Información sobre el cumplimiento en el Ejercicio 2011, por parte de los Prestadores del Servicio de Comunicación Audiovisual Televisiva, de la obligación de financiación anticipada de la producción europea de películas cinematográficas, películas y series para televisión, documentales y series de animación, contenida en el artículo 5, apartado 3 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, afirma en sus conclusiones lo siguiente:

«Y en cuanto a la dimensión cultural de la actividad cinematográfica y audiovisual, no es suficiente apoyar solo la producción. Las películas españolas independientes necesitan ser apoyadas en la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 151

distribución y promoción frente a las producciones extranjeras y, sobre todo, americanas, que cuentan con el control de acceso a las salas y potentes medios de promoción.

Por ello sería interesante que la relación entre el cine y la televisión no solo guardara un mayor equilibrio entre inversión directa en producción y compra de derechos, sino que también abarcara las distintas fases del ciclo de vida de una película desde la producción, donde las televisiones pueden aportar valor económico y visión de mercado, hasta la promoción y publicidad a través de sus canales, el acceso a circuitos de distribución, la retransmisión televisiva y la explotación comercial por otras vías que permitan el retomo de las inversiones.»

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida para atender las recomendaciones que contienen estas conclusiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/048688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La Comisión del Cine creada para el estudio de un nuevo modelo de financiación cinematográfica anunció en diciembre de 2013 públicamente un acuerdo sobre los incentivos fiscales, pasando las deducciones a ser del 18% actual a al menos el 25%.

En otros países de nuestro entorno como Francia el tipo es del 36% y en Alemania del 40%. Según la Spain Film Commission España pierde el 80% de los rodajes precisamente por tener deducciones muy inferiores a las existentes en otros países. La situación actual impide competir con países de nuestro entorno a la hora de elegir el destino de los rodajes. La gran excepción es Gran Canaria que cuenta con una serie de incentivos fiscales para las producciones cinematográficas que al parecer puede abarcar hasta el 38% del total del gasto realizado en la producción cinematográfica.

Como es bien sabido la industria audiovisual genera empleo directo e indirecto movilizándolo el sector servicios.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno poner en marcha esta medida de incremento de los incentivos fiscales a la producción cinematográfica?

¿Cuál será el porcentaje de deducción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/048689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El viernes 21 de febrero, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto que permite a Nuclenor, titular de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), solicitar la renovación de su licencia para volver a generar electricidad después de llevar parada desde diciembre de 2012. Solo cinco días después, el 26 de febrero, el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), Fernando Marti Scharfhausen,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 152

comunicó al pleno del organismo supervisor una sorpresiva decisión: destituir fulminantemente a los dos principales responsables que el CSN tiene para Garoña: Inmaculada Córdoba, jefa de servicio durante casi 20 años y responsable máxima del supervisor nuclear en la planta, y Alfredo Mozas, inspector residente.

Por todo ello, pregunto:

¿Tenía el Gobierno conocimiento de estos ceses?

¿Cuáles son los motivos que han causado estos ceses repentinos e inesperados?

¿Están relacionados con el objetivo del Gobierno de forzar la reapertura de la central nuclear de Garoña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/048690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Diputado que subscribe, registró una serie de preguntas el día 17 de noviembre de 2013, con número 82867 en el Registro General de Entrada. La contestación la remitió el Gobierno el 20 de diciembre del mismo año, con número de registro 111047. Sin embargo, algunos aspectos no fueron suficientemente aclarados, a mi entender.

Es por ello que pregunto:

En el año 2011 la inversión material de la Autoridad Portuaria de Valencia alcanza la cifra de 60.974.000€, mientras que la deuda se incrementa en 74.016.000€, ¿a qué es debido este desajuste entre inversión y deuda?

En cuanto a la concesión de la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) con la Unión de Levante.

¿Cuál ha sido la tasa anual, tasa unitaria (es decir por m²) y superficie de la concesión, desde 1993 hasta el ejercicio 2013 de cada una de las concesiones?

En cuanto a la concesión de la Escuela de Aprendices.

¿Qué objeto tenía la concesión?

¿Para qué objeto utilizó la Escuela de Aprendices la empresa concesionaria, hasta su extinción?

¿Qué empresa realizó la tasación de la indemnización por extinguir anticipadamente?

¿Cuál fue el acuerdo entre APV y concesionaria para su extinción?

¿Cuál era la fecha estimada de finalización de la concesión?

¿En qué situación se encontraba el edificio cuando se extinguió la concesión?

¿Era su estado original?

¿El contrato de la concesión contemplaba algún tipo de indemnización respecto al estado del edificio?

¿Qué garantías se le exigió a las empresas CYES y TPS por la concesión obtenida en el Puerto de Sagunto en 2007 para la construcción de la nueva terminal?

¿Se ejecutaron estas garantías?

En caso de respuesta negativa, de esta garantía ¿qué parte se le devolvió a CYES y TPS con la extinción del contrato en 2011?

¿Por qué motivo?

¿Cuál era el canon total y unitario (por m²) de esta concesión?

¿En qué condiciones se resolvió la extinción?

Respecto a las concesiones a Noatum Ports Valencia, SL, y TCV Stevedoring Company, SA.

¿Cuál ha sido la tasa anual de ocupación, tasa unitaria (es decir por m²) y superficie de la concesión, desde el inicio hasta el ejercicio 2013 de cada una de las concesiones y en cada uno de las anualidades?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 153

- ¿Cuál ha sido la tasa de actividad de las concesiones desde el inicio hasta 2013?
- ¿Algún año no se ha cumplido el movimiento anual comprometido en alguna de las concesiones?
- ¿En qué años?
- ¿Qué consecuencias ha tenido el incumplimiento?

En cuanto a la Fundación Valencia Port que recibió 17,37 millones de euros de la APV entre 2004 y 2012 ¿cuál fue la aportación de la APV a la Fundación en el año 2013?

- ¿La Fundación forma parte del sector público?
- ¿Qué otros ingresos tuvo la Fundación a parte de las aportaciones de la APV? ¿Qué procedimientos utiliza la Fundación para contratar con empresas y al personal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/048691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Informe de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Para la Sociedad de la Información sobre el cumplimiento en el Ejercicio 2011, por parte de los Prestadores del Servicio de Comunicación Audiovisual Televisiva, de la obligación de financiación anticipada de la producción europea de películas cinematográficas, películas y series para televisión, documentales y series de animación, contenida en el artículo 5, apartado 3 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, afirma lo siguiente:

«La financiación computada en cine, tal como se ha señalado anteriormente y se observa en la tabla precedente, alcanzó casi los 106 millones de euros y supuso una reducción del 20,37 % con respecto al ejercicio anterior. También se observa que, en conjunto, no se ha cumplido con la obligación, presentando un déficit de cerca de 5 millones de euros. El 71,05 % de esta inversión fue realizada por los prestadores de televisión habituales, siendo el mayor inversor RTVE con un importe de 31,5 millones de euros, seguido de MEDIASET con 30 millones de euros. El mayor excedente lo ha generado MEDIASET por importe de 2,6 millones de euros, seguido de RTVE que no llega a un millón de euros. La tasa promedio de inversión resultante ha caído de 4,52 % en 2010 a 3,16 % en 2011.

Cuatro han sido los prestadores que no han cumplido con esta obligación en 2011 y que dado su abultado déficit no podrán compensar la inversión faltante en el próximo ejercicio. Dentro de ellos es DTS el que presenta un déficit más elevado.

Siete de los prestadores de televisión no han dado cumplimiento a la obligación de financiación de cine en el ejercicio 2010 y uno en 2011, dado que no han logrado compensar el déficit correspondiente al mismo, por lo que la CIS ha decidido informar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de este incumplimiento.»

A raíz de los incumplimientos correspondientes al ejercicio anterior 2010, el Ministerio de Industria anunció la apertura de expediente sancionador a Sogecable y a Cosmopolitan TV por sus incumplimientos sobre inversión obligatoria en cine. El resto de incumplidores no fueron objeto de apertura de expediente a la expectativa de la compensación para el siguiente ejercicio.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Se ha procedido a la apertura de expediente sancionador a los prestadores de televisión que han incumplido su obligación legal de financiación anticipada de la producción europea de películas cinematográficas contenida en la Ley 7/2010, de 31 de marzo?

¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno llevar a cabo para garantizar el cumplimiento de la obligación legal de financiación anticipada de la producción europea de películas cinematográficas contenida en la Ley 7/2010, de 31 de marzo?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 154

¿Cómo finalizaron los expedientes sancionadores correspondientes a los incumplimientos del ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/048692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Preguntas

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**María González Veracruz, Pedro Saura García y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo y doña María Luisa Carcedo Rocés, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María Guadalupe Martín González y María Luisa Carcedo Rocés**, Diputadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 155

184/048694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas escritas:

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma de Canarias?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma de Canarias?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**José Segura Clavell y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eduardo Madina Muñoz, Diputado por Vizcaya y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas Sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas escritas:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 156

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma de Madrid?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma de Madrid?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Rosa Delia Blanco Terán y María Guadalupe Martín González**, Diputadas.

184/048697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Aragón?

¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Aragón?

¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Albert Soler Sicilia, doña Esperança Esteve Ortega, Diputados por Barcelona y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Albert Soler Sicilia, Esperança Esteve Ortega y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 157

184/048699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, don Guillem García Gasulla y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por les Illes Balears y doña María Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en les Illes Balears?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en les Illes Balears?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en les Illes Balears?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Pablo Martín Peré, Guillem García Gasulla, Sofía Hernanz Costa y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez y doña María Guadalupe Martín González, Diputados por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

2. ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

3. ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola y María Guadalupe Martín González**, Diputadas.

184/048702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, doña María Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Generalitat Valenciana?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Generalitat Valenciana?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Generalitat Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquín Francisco Puig Ferrer y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, y doña Guadalupe Martín González, diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Extremadura?

2. ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Extremadura?

3. ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María Soledad Pérez Domínguez, Leire Iglesias Santiago y María Guadalupe Martín González**, Diputadas.

184/048704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito:

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma de Galicia?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma de Galicia?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María Guadalupe Martín González y Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 160

184/048706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, y doña María Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en Castilla y León?

¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en Castilla y León?

¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Julio Villarrubia Mediavilla y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, y doña Guadalupe Martín González, diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005; diferenciadas por provincias, en la Comunidad Foral de Navarra?

2. ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Foral de Navarra?

3. ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005, diferenciadas por provincias, en la Comunidad Autónoma Foral de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Juan Moscoso del Prado Hernández y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 161

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

— ¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**César Luena López y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz y María Guadalupe Martín González**, Diputadas.

184/048710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, don José Martínez Olmos, Diputado por Granada y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha diciembre de 2013, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Ciudad Autónoma de Melilla?

¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha enero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Ciudad Autónoma de Melilla?

¿Cuál fue el número de tarjetas sanitarias a fecha febrero de 2014, de activos y pensionistas, titulares o beneficiarios, con códigos aplicados TSI 001, 002, 003, 004, 005 en la Ciudad Autónoma de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Antonio Hernando Vera, José Martínez Olmos y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 162

184/048711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Larreina Valderrama, Diputado de AMAIUR, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno sobre el apoyo y promoción al Dictador de Guinea Ecuatorial, Teodoro Obiang, con ruego de respuesta por escrito:

Las delegaciones del Instituto Cervantes y de la Universidad Española de Educación a Distancia (UNED) en Bruselas, dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, han programado, a principios de abril, sendas conferencias en las que participará el dictador de Guinea Ecuatorial.

Desde el entorno de la UNED y del Cervantes se ha señalado que la aprobación definitiva correspondió a la dirección de las instituciones en Madrid. Por otro lado, el firmante de la invitación cursada para el «acto cultural», que tendrá lugar en el Cervantes, es el secretario general del organismo: Rafael Rodríguez-Ponga.

Consideramos inaudito que desde instituciones estatales y con fondos públicos se financien actos de promoción y propaganda de un dictador responsable de importantes y numerosos vulneraciones de derechos humanos e impulsor de operaciones de limpieza étnica encubierta con pueblos que en la actualidad forman parte de Guinea Ecuatorial, como es el caso del pueblo Bubi en Bioko.

Por estas razones, y además de solicitar por otras vías la suspensión y anulación de dichos actos, presentamos para su respuesta por escrito las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Tenía conocimiento el Gobierno de la celebración de estas conferencias promovidas y financiadas por entidades dependientes del Ministerio de Educación?
2. ¿Considera el Gobierno que un estado democrático puede dar pábulo a un dictador responsable de innumerables vulneraciones de derechos humanos?
3. ¿Qué medidas ha tomado para evitar que dichas conferencias se lleven a cabo bajo el patrocinio del Instituto Cervantes y la Universidad Española de Educación a Distancia?
4. ¿Cuál es el coste de dichas conferencias y a cargo de que partida presupuestaria de dichas instituciones se piensa cargar?
5. ¿Va a tomar algún tipo de medida exigiendo responsabilidades a los responsables de la programación de dichas conferencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Rafael Larreina Valderrama**, Diputado.

184/048712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo y doña María Luisa Carcedo Rocés, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María Guadalupe Martín González y María Luisa Carcedo Rocés**, Diputadas.

184/048713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Preguntas

— Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio Murciano de Salud para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio Murciano de Salud para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio Murciano de Salud para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**María González Veracruz, Pedro Saura García y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y doña María Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Canarias para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Canarias para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Canarias para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María Guadalupe Martín González y José Segura Clavell**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 164

184/048715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja y doña María Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María Guadalupe Martín González y César Luena López**, Diputados.

184/048716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eduardo Madina Muñoz, Diputado por Vizcaya y doña María Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma del País Vasco para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma del País Vasco para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma del País Vasco para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas escritas:

— Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de Madrid para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 165

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de Madrid para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de Madrid para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Rosa Delia Blanco Terán y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

— Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013, diferenciados por provincias

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014, diferenciados por provincias.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014, diferenciados por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Albert Soler Sicilia, doña Esperança Esteve Ortega, Diputados por Barcelona y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de Cataluña para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013, diferenciados por provincias.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de Cataluña para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014, diferenciados por provincias.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de Cataluña para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014, diferenciados por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Albert Soler Sicilia, Esperança Esteve Ortega y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 166

184/048720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, don Guillem García Gasulla y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por Les Illes Balears y doña M.^a Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

— Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de Les Illes Balears para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013, diferenciados por provincias.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de Les Illes Balears para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014, diferenciados por provincias.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de Les Illes Balears para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014, diferenciados por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Pablo Martín Peré, Guillem García Gasulla, Sofía Hernanz Costa y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez y doña María Guadalupe Martín González, Diputados por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013, diferenciados por provincias.

2. Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014, diferenciados por provincias.

3. Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014, diferenciados por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y doña María Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 167

— Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Cantabria para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Cantabria para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Cantabria para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola y María Guadalupe Martín González**, Diputadas.

184/048723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, doña M.^a Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Generalitat Valenciana para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013, diferenciados por provincias.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Generalitat Valenciana para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014, diferenciados por provincias.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Generalitat Valenciana para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014, diferenciados por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquín Francisco Puig Ferrer y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013, diferenciados por provincias.

2. Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014, diferenciados por provincias.

3. Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014, diferenciados por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María Soledad Pérez Domínguez, Leire Iglesias Santiago y María Guadalupe Martín González**, Diputadas.

184/048725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra y doña María Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Galicia para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Galicia para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Galicia para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013, diferenciados por provincias.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014, diferenciados por provincias.

— Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014, diferenciados por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 169

184/048727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia y doña María Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013, diferenciados por provincias.

Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014, diferenciados por provincias.

Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014, diferenciados por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Julio Villarrubia Mediavilla y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Foral de Navarra para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013.

2. Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Foral de Navarra para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014.

3. Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma Foral de Navarra para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Juan Moscoso del Prado Hernández y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 170

Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Ciudad Autónoma de Ceuta para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013.

Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Ciudad Autónoma de Ceuta para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014.

Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Ciudad Autónoma de Ceuta para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz y María Guadalupe Martín González**, Diputadas.

184/048730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, don José Martínez Olmos, Diputado por Granada y doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Con los datos ofrecidos por el INSS cada mes ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Ciudad Autónoma de Melilla para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a diciembre de 2013.

Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Ciudad Autónoma de Melilla para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a enero de 2014.

Con los datos ofrecidos por el INSS ¿Cuántos activos y pensionistas, titulares y beneficiarios se han comunicado al Servicio de Salud de la Ciudad Autónoma de Melilla para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004, 005? Datos referidos a febrero de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—**Antonio Hernando Vera, José Martínez Olmos y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/048731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas para aprovechar al máximo la tecnología marina existente en nuestro país.

Exposición de motivos

Se presentan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para potenciar al máximo la tecnología eólica marina existente en nuestro país?
2. ¿Dispone el Gobierno de estudios que pongan en marcha medidas para aprovechar nuestro potencial en tecnología marina existente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Portavoz.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 171

184/048732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jon Iñarritu García, diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado 17 de marzo se produjo un incendio en las faldas del Jaizkibel (Gipuzkoa) en el que ardieron 5,5 hectáreas de monte. Según apuntan diferentes testimonios, el fuego se inició «presuntamente» a causa de las «prácticas de tiro en zona militar» realizadas por agentes de la Guardia Civil en la que se «produjo un lanzamiento de bengalas que provocó el incendio».

Según se ha hecho público, fue la propia Guardia Civil quien llamó a SOS Deiak para alertar del fuego. «Indicaron que se había producido un incendio al quemar unas telas y que no podían controlar las llamas». Por otro lado, cuando los bomberos y guardias forestales acudieron al lugar de los hechos, en un primer momento la Guardia Civil «continuó con sus ejercicios de tiro, con el consiguiente peligro para la seguridad de las personas que trabajaban para controlar el incendio».

La Diputación Foral de Gipuzkoa se puso en contacto con la Delegación del Gobierno y el cuartel de Intxaurrondo para solicitar la inmediata suspensión de las prácticas de tiro y, como consecuencia de ello, la Guardia Civil detuvo los ejercicios hasta la extinción del incendio.

Como consecuencia del fuego, los responsables forales aseguran que se han causado daños en la fauna y en la flora de la zona de Amaotz de Pasaia, calificada como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC). La Diputación «exige al Gobierno de España la eliminación de dicha zona militar» para evitar «este tipo de perjuicios y otras molestias y problemas que estas prácticas militares crean a la ciudadanía».

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Reconoce el Ministerio la responsabilidad de la Guardia Civil en el incendio que se produjo en Jaizkibel el pasado 17 de marzo? ¿Ha abierto una investigación al respecto? ¿Qué conclusiones se han obtenido? ¿Se ha tomado alguna medida al respecto?
2. ¿Cómo se produjo el incendio? ¿Qué lo causó?
3. ¿Qué tipo de proyectiles, armas y material se utilizó en dichas maniobras o prácticas?
4. ¿Cuál es la razón por la que los agentes del instituto armado continuaron con las prácticas de tiro una vez declarado el incendio? ¿Por qué no cesaron las prácticas al llegar al lugar los bomberos y demás personal?
5. Tras este incendio, teniendo en cuenta que la zona militar está situada en una zona LIC y por los peligros que genera tanto a la fauna y flora como a las personas que transitan por la zona con las prácticas de tiro. ¿Estima el Gobierno eliminar esa zona militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/048733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jon Iñarritu García, diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En el año 2009 el Ministerio de Exteriores reconoció que en sus delegaciones, en diez Estados diferentes, se conservaban 22 vestigios franquistas.

En edificios del Reino de España en: Finlandia, Francia, Bélgica, Italia, Austria, Bolivia, Ecuador, Panamá, Marruecos y Kenia existían hace 5 años huellas del régimen dictatorial.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuántos vestigios franquistas se encuentran a día de hoy en delegaciones y edificios del Reino de España en el exterior? ¿En qué lugar se encuentran? ¿De qué tipo son?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 172

2. Del listado del año 2009, realizado por el Ministerio de Exteriores ¿Cuál ha sido el destino de cada uno de los vestigios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/048734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que CCM Corporación mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención?

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?

¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/048735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención?

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?

¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/048736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que la empresa «Río de los Ausines» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención?

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?

¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 173

184/048737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que la Corporación Indoma mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención?

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?

¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/048738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que la empresa «Global Consulting Parters» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención?

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?

¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/048739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigida al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que el «Grupo Laboro» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención?

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?

¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/048740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que la «Isolux» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 174

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?
¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/048741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que la empresa «Gedeco Avantis» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención?

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?

¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/048742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que la empresa «Sacresa» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención?

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?

¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/048743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que la empresa «Inmobiliaria Chamartín» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención?

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?

¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 175

184/048744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que la empresa «Grupo Rayet» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención?

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?

¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/048745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que la empresa «Inmobiliaria Vemusa» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención?

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?

¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/048746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que la empresa «Martinsa» mantenía con Caja Castilla-La Mancha en el momento de su intervención?

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?

¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/048747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que la empresa «Puerta Oro Toledo, S.L.» mantenía con Caja Castilla La Mancha en el momento de su intervención?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 176

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?
¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/048748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que la empresa «Construcciones Moreno y Roldán» mantenía con Caja Castilla La Mancha en el momento de su intervención?

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?

¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/048749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que la empresa «Colonial» mantenía con Caja Castilla La Mancha en el momento de su intervención?

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?

¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/048750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que la empresa «King Sturge» mantenía con Caja Castilla La Mancha en el momento de su intervención?

¿Qué parte de esta deuda ha sido asumida por el Estado?

¿Cuál es la situación actual del deudor respecto a la nueva entidad surgida por la absorción de Caja Castilla La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 177

184/048751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre incentivos gubernamentales para la modernización de centrales térmicas.

Recientemente, la prensa almeriense se ha hecho eco del anuncio de una inversión de ENDESA, por valor de 200 millones de euros, en la Térmica de Carboneras. La intención es instalar una planta desnitrificadora que permita cumplir las exigencias europeas de emisiones de CO₂, prolongando la vida útil de la planta en 20 años.

Cabe alegrarse por la noticia y los empleos que se crearán en esta localidad. Sin embargo, no podemos más que preocuparnos cuando tenemos en cuenta que estamos ante una Planta que funciona en exclusiva con carbón de importación. Por lo cual debemos concluir que la falta de noticias en cuanto a inversiones parecidas en aquellas Térmicas donde se quema carbón nacional debe preocuparnos.

No se tienen noticias sobre iniciativas parecidas para mantener vivas a las comarcas mineras dependientes de las térmicas de ENDESA. Concretamente en las provincias de León y Teruel. Tampoco por parte de Gas Natural EDP e Iberdrola.

Por todo lo anterior se formula la siguiente pregunta:

¿Ha tomado o piensa tomar el Gobierno alguna iniciativa, del tipo que sea, para incentivar la modernización de las Centrales Térmicas que utilizan el carbón nacional para la producción de energía, concretamente las de Narcea, Soto Ribera, Compostilla, Anllares, La Robla, Velilla, Anforra o Puertollano, con el fin de reducir sus emisiones de óxidos de nitrógeno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/048752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre contratación pública.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, publicado el 3 de diciembre de 2013 en el BOE, reconfigura y refunde distintas normas del marco legislativo de los derechos de las personas con discapacidad.

De otra parte, la nueva Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la contratación pública, cuyo proyecto fue aprobado como Resolución legislativa por el Parlamento Europeo el 15 de enero de 2014, obliga a los Estados miembros a revisar y modernizar las normas vigentes sobre contratación pública, en aras de una mayor transparencia y eficiencia de los fondos públicos, propiciando también el avance en el cumplimiento de los objetivos sociales comunes en la adquisición de obras, suministros o servicios prestados a título oneroso mediante un contrato público. La propia Directiva establece que «Debe recordarse que ninguna disposición de la presente Directiva obliga a los Estados miembros a subcontratar o externalizar la prestación de servicios que deseen prestar ellos mismos o a organizarlos de otra manera que mediante contratos públicos en el sentido del apartado 7 del artículo 2».

En particular, la Directiva considera que «Determinadas categorías de servicios —en concreto los servicios que son conocidos como servicios a la persona, como ciertos servicios sociales, sanitarios y educativos— siguen teniendo, por su propia naturaleza, una dimensión transfronteriza limitada. Esos servicios se prestan en un contexto particular que varía mucho de un Estado miembro a otro, debido a las diferentes tradiciones culturales. Debe establecerse un régimen específico para los contratos públicos relativos a estos servicios, con un umbral más elevado, de 750.000 euros».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 178

Conviene destacar que la Directiva europea insiste en que «El empleo y la ocupación contribuyen a la integración en la sociedad y son elementos clave para garantizar la igualdad de oportunidades en beneficio de todos. En este contexto, los talleres protegidos pueden desempeñar un importante papel. Lo mismo puede decirse de otras empresas sociales cuyo objetivo principal es apoyar la integración social y profesional o la reintegración de personas discapacitadas o desfavorecidas, como los desempleados, los miembros de comunidades desfavorecidas u otros grupos que de algún modo están socialmente marginados, y de las organizaciones dirigidas por empleados que se proponen la integración de antiguos empleados del sector público en el sector privado. Sin embargo, en condiciones normales de competencia, estos talleres o empresas pueden tener dificultades para obtener contratos. Conviene, por tanto, disponer que los Estados miembros puedan reservar a este tipo de talleres o empresas el derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos o de determinados lotes de los mismos o a reservar su ejecución en el marco de programas de empleo protegido.»

Otras medidas auspiciadas por la Directiva están destinadas a incentivar la Investigación, innovación y desarrollo, y a favorecer la participación de PYMES y organizaciones sociales en los contratos públicos.

La Directiva establece un plazo de 24 meses desde su publicación para su transcripción al Derecho interno de los Estados miembros.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Piensa el Gobierno apoyar la nueva Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la contratación pública?

2) ¿Tiene el Gobierno la voluntad política para abreviar la transposición al Derecho interno de dicha Directiva, cuyo plazo máximo de transposición se fija en dos años a partir de su publicación?

3) ¿Qué medidas concretas prevé impulsar el Gobierno para facilitar el acceso de las PYMES y de las organizaciones sociales a los contratos públicos?

4) ¿Qué medidas específicas piensa tomar el Gobierno para impulsar la I+D+i en los contratos públicos?

5) ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para reservar a los talleres protegidos o empresas sociales del tercer sector el derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos o de determinados lotes de los mismos o a reservar su ejecución en el marco de programas de empleo protegido, especialmente los dedicados a la integración social y profesional, a la reintegración de personas discapacitadas o desfavorecidas, a las personas desempleadas, a los miembros de comunidades desfavorecidas u otros grupos que de algún modo están socialmente marginados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/048753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre dispensación de fármacos a los internos con problemas psiquiátricos en el Centro Penitenciario de Villabona (Asturias).

El Servicio sanitario en el medio penitenciario ha supuesto históricamente uno de los grandes déficits del sistema, con unas consecuencias muy graves para las personas internas, sin dejar de reconocer el gran avance que se ha producido en la primera década del siglo.

A modo de ejemplo, conviene examinar el problema de la dispensación de los fármacos en los Centros penitenciarios. Desde hace años venimos escuchando noticias, tanto por parte de los responsables penitenciarios, como por todo tipo de especialistas, del problema de las patologías psiquiátricas en el medio penitenciario, y siendo esto cierto hay un hecho que por desconocimiento o por interés se está ocultando a la opinión pública y porque además se tiene como algo normalizado, y es el trapicheo, negocio y consumo como una droga más de los fármacos facilitados a los internos por la propia Administración. Ocurre en ocasiones que determinados internos que quieren experimentar sensaciones propiciadas por determinados fármacos, acuden al psiquiatra y en muchos casos sale con

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 179

medicación. Y esto no supone una crítica a los Psiquiatras, hay que ponerse en su realidad y ellos tienen que cubrirse las espaldas porque si se equivocan por defecto les puede suponer graves consecuencias, sin olvidar que la propia realidad del nivel de ansiedad y angustia en que viven las personas internas propicia esta situación.

El problema se inicia a partir de que la medicación se le entrega cada día directamente al interno y en una bolsita toda la medicación para el fin de semana o puente, y nadie se responsabiliza de lo que hace con la misma, dándose la paradoja que los que tienen problemas psiquiátricos de verdad no la quieren tomar y generan grandes conflictos al estar desestabilizados, y los que no lo necesitarían son los grandes consumidores. Se produce por tanto todo un mercado de oferta y demanda con los fármacos, que está teniendo graves consecuencias para las personas a la vez que causa grandes alteraciones en la convivencia en los Centros.

Toda esta situación estaba en las Unidades Terapéuticas Educativas (UTE) absolutamente controladas, a través de una doble actividad, por una parte el trabajo del Taller de Educación para la Salud concienciando de la importancia de la adhesión al tratamiento, y por lo tanto del seguimiento de las pautas marcadas por el especialista, y por otra parte el control directo de la medicación por parte de los internos del Grupo de Apoyo, que aseguran el cumplimiento estricto de dichas pautas y cerciorándose en cada caso de la ingesta de la medicación. Todo este proceder ha permitido históricamente que las personas con problemas psiquiátricos que ingresaban en las UTEs, en muy poco tiempo gozasen de una gran estabilidad que en muchos casos nunca habían tenido en la calle, tratándose además de algunas personas con graves delitos de sangre. Y por otra se evitaba el mercadeo de fármacos que se produce en el resto de la prisión.

Desde el 13 de marzo de 2014, la Dirección del Centro Penitenciario de Villabona (Asturias) ha obligado, después de 21 años de un funcionamiento ejemplar en esta materia siempre ponderado por los profesionales sanitarios penitenciarios y colaboradores de distintas instituciones, a que dicha medicación se entregue a los internos directamente como en el resto de los módulos, lo que significa una vuelta de tuerca más para desestabilizar la UTE y buscar esa «normalización» de la que se presume.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué razón la Dirección del Centro Penitenciario de Villabona (Asturias) ha obligado a los profesionales sanitarios de la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) del Centro a entregar la medicación directamente a los internos que presentan afecciones psiquiátricas, en vez de mantener el sistema anteriormente vigente que garantizaba el control y seguimiento de la dispensación y administración efectiva de los fármacos por parte de la UTE?
2. ¿Es consciente el Gobierno de que la entrega de fármacos directamente a los internos puede contribuir a incrementar adicciones y a favorecer el mercado negro de estos medicamentos dentro de las prisiones, con graves consecuencias para la estabilidad de los enfermos y para la convivencia en los establecimientos penitenciarios?
3. ¿Piensa el Gobierno extender la medida aplicada en Villabona a las UTEs de otros centros penitenciarios?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno rectificar la medida adoptada por la Dirección del Centro Penitenciario de Villabona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/048754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre posibles irregularidades en el campo de tiro municipal de Adeje (Santa Cruz de Tenerife, Canarias).

La instalación, ampliación y reinicio de actividades en el campo de tiro municipal de Adeje (Santa Cruz de Tenerife, Canarias) viene generando tensiones entre la Dirección General de la Guardia Civil, el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 180

Ayuntamiento de Adeje y las asociaciones conservacionistas y ciudadanas de la localidad, tanto por las condiciones de seguridad como por el ruido ocasionado y la contaminación por plomo en los alrededores del campo.

La Asociación de Amigos en Defensa de Ajabo dirigió un escrito-denuncia a la Dirección General de la Guardia Civil, por ser esta el organismo competente en otorgar la licencia para las actividades desarrolladas en polígonos de tiro y, en concreto se le expuso que acorde con el Real Decreto 167/93, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, en su artículo 150.3 dice: «Los campos y polígonos de tiro sólo podrán ser instalados en los terrenos urbanísticamente aptos para estos usos y, en todo caso fuera del casco de poblaciones». En la respuesta de la Dirección General de la Guardia Civil se expone: «En cuanto a la afección de los terrenos por el Plan de Actuación Territorial, no cabe sino remitirnos al informe jurídico emitido en su día por el Ayuntamiento». En el informe jurídico del Ayuntamiento de Adeje se comprueba que este terreno no está clasificado para estos usos, sino que es rústico y, que será considerado fuera de ordenación en el Plan General de Ordenación Urbana que actualmente se encuentra en proceso de aprobación.

A tenor de lo expuesto en el punto 1.b del anexo de seguridad del Real Decreto 137/93, se expone que «La zona de seguridad debe estar desprovista de todo tipo de edificaciones y carreteras por donde puedan transitar personas, animales o vehículos y que no pueda ser cortado al tránsito durante las tiradas». En el caso que nos ocupa, la dirección de los disparos se realiza sobre el Barranco de Ajabo, por el cual transitan animales, con el consiguiente riesgo para la fauna, así como el consiguiente riesgo para las personas que practiquen el senderismo. Entiéndase que se trata de un municipio (el de Adeje), con una alta capacidad turística, lo que determina que varias personas opten por este tipo de actividad de ocio (senderismo, barranquismo, acampadas, etcétera), sin que se constate controles o medidas de seguridad al respecto, pues resultaría extremadamente difícil el cerrar un barranco al paso de personas e imposible al tránsito de animales. La respuesta dada desde la Dirección General de la Guardia Civil es que se van a dirigir al Consejo Insular de Aguas para que les informe sobre estos hechos para tomar las medidas correspondientes, cuando se entiende que es competencia de la Guardia Civil el comprobar estas medidas de seguridad.

Observando lo estipulado en el anexo de seguridad para campos de tiro, del Real Decreto 137/93, en su punto 1.c) (...). «En caso de no ser los terrenos de la zona de seguridad propiedad de la Sociedad de Tiro al Plato deberá obtenerse el consentimiento escrito de los propietarios de las fincas incluidas en dicha zona, autorizando la caída de pichones, platos y plomos durante las tiradas» (...). La caída se realiza en el cauce del Barranco de Ajabo, sin que se haya aportado el consentimiento por escrito del titular del barranco, que al ser de titularidad pública, compete al Consejo Insular de Aguas, organismo dependiente del Cabildo insular de Tenerife. La respuesta dada es que «Caso de acreditarse que algunos de los terrenos que abarca la zona de seguridad no fuera de su propiedad (concretamente zona del barranco) y careciese del correspondiente consentimiento por escrito autorizando el cierre, señalización y caída de plomo, platos o pichones, se procederá a la instrucción del correspondiente procedimiento». Entendiéndose que no les consta tal permiso en su expediente de solicitud y tramitación de la licencia, así como que no se ha comprobado la titularidad de los terrenos anexos al campo de tiro, que no sólo es el barranco de Ajabo, de titularidad pública y cuyas competencias de administración, control y mantenimiento son del Consejo Insular de Aguas, sino de parcelas privadas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué la Guardia Civil, organismo responsable del otorgamiento de licencias, no ha inspeccionado e investigado la situación de señalización y controles de seguridad en los terrenos anexos al campo de tiro municipal de Adeje, especialmente en el Barranco de Ajabo?
2. ¿Por qué no se ha comprobado la titularidad de los terrenos adyacentes al campo de tiro municipal de Adeje y verificar si en la tramitación de la solicitud de la licencia se concedió el correspondiente permiso de sus titulares por escrito?
3. ¿Por qué no se ha suspendido o derogado dicha licencia, ante tales irregularidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 181

184/048755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre posibilidades de fabricación en España de vehículos militares ASCOD SV, conocidos como «Pizarro».

La revista de Seguridad y Seguridad Infodefensa, trae en su portada publicidad del blindado oruga 8x8 de General Dynamics. En junio de 2012, un Ministro del Gobierno español mostraba preocupación por el paso de la empresa Santa Bárbara a manos extranjeras, mientras se tomaba la decisión del cierre de la filial de La Vega en Oviedo y se producía el traslado de la central de General Dynamics European Land System a Madrid.

En aquella ocasión, según fuentes del Ministerio de Defensa británico, tal y como las citaba la revista Defense News, el desembolso de 500 millones de libras previsto para que General Dynamics UK desarrolle este programa podría alargarse y retrasar cinco años, hasta 2020, la entrega de los vehículos blindados oruga medios británicos. Además, el número de unidades previstas (580) también podría ser recortado. Se trata de una familia de vehículos basados en la plataforma común del ASCOD SV, un desarrollo del Pizarro español que fue diseñado en los años 90 conjuntamente por Santa Bárbara Sistemas y la empresa austriaca Steyr, que al parecer ha cerrado, propiedad ambas del grupo General Dynamics.

La fabricación parcial de estos vehículos estaba previsto que se hiciera en España. General Dynamics también está construyendo otras versiones, como un transporte de infantería y un vehículo de recuperación basados en la plataforma del Austrian Spanish Cooperation Development (ASCOD) SV.

Los planes contemplaban en 2012 que los ASCOD SV, conocidos en España como Pizarro, podrían ser finalmente producidos parcialmente en España y completados en el Reino Unido por la compañía estatal británica Defence Support Group. Los blindados de combate ASCOD fueron originalmente desarrollados de manera conjunta por la compañía austriaca Steyr-Daimler-Puch AG y la empresa española Santa Bárbara Sistemas, cuyo propietario actual es General Dynamics.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentra el proyecto de fabricación de los vehículos militares ASCOD SV, conocidos en España como Pizarro, por parte de General Dynamics y la estatal británica Defence Support Group, tras el cierre de la fábrica de Santa Bárbara en La Vega (Oviedo) y el traslado de Oviedo de la sede central de General Dynamics European Land System a Madrid?

2. ¿Qué impacto puede tener el cierre de la fábrica de Santa Bárbara General Dynamics en La Vega (Oviedo, Asturias) en las posibilidades de captar contratos y generar empleo en el sector de armamento en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/048756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre posibles irregularidades en la contabilidad de la Exposición «El Griego de Toledo», organizada por la Fundación El Greco 2014, integrada por las instituciones públicas al máximo nivel.

En las taquillas situadas en la puerta del Museo de Santa Cruz en la ciudad de Toledo, donde está situada la parte central de la Exposición «El Griego de Toledo», recientemente inaugurada, se han producido y se siguen produciendo algunos fallos de organización y contabilidad que deslucen el prestigio de tan extraordinario acontecimiento artístico y provocan las críticas del público, especialmente de muchos turistas españoles y extranjeros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 182

A modo de ejemplo se pueden mencionar los retrasos en la apertura de taquillas, anunciada a las 10 de la mañana y que en ocasiones no se han abierto hasta las 10.25, o el cobro del importe de las entradas, cuyas cantidades son anotadas por las personas encargadas de taquillas en una libreta escolar, una cantidad debajo de otra, 10 euros a la primera persona, 15 euros la siguiente y así sucesivamente, entregando a cada comprador un cartoncito escrito a mano donde figura el importe, el número de personas y el día, ante los comentarios irreproducibles de las personas que guardan cola.

Y cuando los visitantes solicitan en taquilla que se les entregue una hoja de reclamaciones para exponer sus quejas, se les contesta que no tienen hojas de reclamaciones o que han ido a por ellas, o que se han agotado y no les queda ninguna.

Si esto es así, sería lamentable que una exposición de alcance internacional como ésta, que con motivo del IV Centenario de la muerte de El Greco reúne por primera vez el abanico más completo de sus obras expuestas hasta ahora en el mundo, se vea ensombrecida por defectos de organización y contabilidad como los señalados, tan perjudiciales para la «Marca España».

Además de la sede central en el Museo de Santa Cruz, la Exposición se desarrolla en el Hospital Tavera, el Convento de Sto. Domingo el Antiguo, la Capilla de San José, la Iglesia de Santo Tomás, la Sacristía de la Catedral y el Hospital-Santuario de Ntra. Sra. de la Caridad (Illescas).

La exposición está organizada por la Fundación El Greco 2014, cuya Presidencia de Honor recae en SS.MM. los Reyes de España y entre sus patronos natos se encuentran la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ministro de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Toledo; y entre sus patronos el Presidente de la Comunidad de Madrid y la Alcaldesa de Madrid.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

Dada la responsabilidad que incumbe en parte a las instituciones públicas por su pertenencia a la Fundación El Greco 2014, organizadora de la magna Exposición «El Griego de Toledo»,

1. ¿Por qué razones a los visitantes de la exposición que pagan sus entradas en taquillas se les entrega a modo de recibo un cartoncito escrito a mano, y las personas encargadas de expender los billetes de entrada anotan las cantidades a mano en una libreta escolar?
2. ¿Cómo justifican las personas encargadas de taquillas el dinero entregado por los visitantes?
3. ¿De qué modo tributa la Fundación por las cantidades cobradas en taquilla a los visitantes?
4. ¿Por qué razón no se ponen a disposición del público las correspondientes hojas de reclamación?
5. ¿Cómo valora el Gobierno, como patrono de la Fundación organizadora del evento, el efecto negativo que estos fallos organizativos y de contabilidad pueden ocasionar a lo que el Ministro de Exteriores llama la «Marca España»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/048757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

- ¿En qué fecha se redactó el Plan de emergencia del pantano de Las Torcas?
- ¿En qué fecha se aprobó el citado plan?
- ¿Se ha desarrollado en su integridad todo lo contemplado en el proyecto, es decir, la construcción física de los elementos que la legislación vigente dicta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 183

184/048758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Va a atender el Gobierno la demanda del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón ante el Ministerio de Fomento para que mantenga la subsidiación de los préstamos convenidos para el pago de VPO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/048759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué criterio sigue el Gobierno a la hora de establecer las correspondientes negociaciones con empresas internacionales que quieran establecerse en territorio español a la hora de la ubicación concreta de la misma?

¿Qué criterio ha seguido el Gobierno para mediar a favor de la instalación de un centro logístico en España de la empresa Amazon?

¿Tenía conocimiento el Gobierno del interés del Gobierno de Aragón por la instalación de esta empresa en el polígono logístico PLAZA, ubicado en Zaragoza?

¿Realizó alguna intermediación en este sentido?

¿Tiene conocimiento el Gobierno si la empresa Amazon ha decidido establecerse finalmente en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/048760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de julio de 2001 publica la Orden de 23 julio de 2001 por la que se regula la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado. Esta Orden en su disposición segunda prevé una baremación en la que se asigna una cantidad económica en función al número de calzadas y de kilómetros de carretera a ceder.

Preguntas

— ¿Qué Ayuntamientos a fecha de hoy han solicitado la transferencia de titularidad de un tramo de carretera que haya adquirido la condición de vía urbana, de acuerdo con lo establecido por el artículo 40.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y el artículo 127 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre?

— ¿Tiene previsto el Gobierno de España la derogación de lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 2001 por la que se regula la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado? De no ser así, ¿tiene previsto la modificación de esta Orden y de ser así en qué sentido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/048762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La apertura de ofertas para el pantano de Almudébar (comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, provincia de Huesca) ha tenido una baja en su licitación del 48% lo que supone 80 millones de euros menos de lo contemplado inicialmente.

Ante esta situación presentamos las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno destinar ese dinero que se ha dejado de comprometer para la realización de esta obra a nuevas inversiones en Aragón? ¿A qué actuación concreta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/048763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la invitación del dictador Teodoro Obiang a una serie de conferencias en el Instituto Cervantes y la UNED en Bruselas.

Exposición de motivos

Las delegaciones del Instituto Cervantes y la Universidad Española de Educación a Distancia (UNED) localizadas en Bruselas han organizado una serie de conferencias en las que participará el dictador de Guinea Ecuatorial, Teodoro Obiang, invitado por el secretario general del Instituto Cervantes, Rafael Rodríguez-Ponga, para llevar a cabo una conferencia en titulada «El español en África».

La invitación de una persona que poseen numerosas críticas por asociaciones de defensa de los Derechos Humanos, así como la condena en relación a la vulneración de éstos por instituciones como la Unión Europea pone en cuestión el compromiso de nuestro país con la defensa de los Derechos Humanos y los valores democráticos en la República de Guinea Ecuatorial.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Conocía el Gobierno la invitación a este ciclo de conferencias a Teodoro Obiang?
2. ¿Piensa retirar el Gobierno de manera inmediata la invitación a Teodoro Obiang para estas conferencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 185

184/048764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas que está llevando a cabo el Gobierno para contrarrestar la acción internacional de la izquierda abertzale para justificar y legitimar la historia de terror de la banda terrorista ETA.

Exposición de motivos

El arzobispo de la Ciudad del Cabo y premio Nobel de la Paz, Desmond Tutu ha calificado a los miembros de la banda terrorista ETA encarcelados como «presos políticos», solicitando además la liberación de Arnaldo Otegi, al que califica como «líder del proceso de paz», como «paso importante para la reconciliación», a lo que añade las tesis de la izquierda abertzale de acercamiento de presos.

Estas declaraciones realizadas por una persona de relevancia internacional son preocupantes. Las declaraciones demuestran la dejadez del Gobierno en combatir el discurso victimista y legitimador de la historia de terror de la actividad terrorista de la banda terrorista ETA, con el agravio que supone para las víctimas del terrorismo, por parte de las instituciones del Estado. Combatir el terrorismo también supone combatir su historia y cualquier argumento que intente legitimar la violencia y asesinatos cometidos por la banda terrorista ETA, tanto a nivel nacional, como en la esfera internacional.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones concretas está llevando a cabo el Gobierno para contrarrestar la acción internacional de la izquierda abertzale que intenta justificar y legitimar la historia de terror de la banda terrorista ETA y sus miembros?
2. ¿Se encuentran dichas actuaciones dentro de un plan o estrategia definida?
3. ¿Con qué personas o instituciones se ha reunido el Gobierno al respecto en los dos últimos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/048765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la percepción de los ciudadanos sobre la independencia de la justicia.

Exposición de motivos

El informe elaborado por la Comisión Europea titulado «Cuadro de Indicadores de Justicia de la Unión Europea 2014: Hacia sistemas de justicia más eficaz en la UE» deja en un lugar preocupante a la justicia de nuestro país.

Según los resultados que arroja dicho informe España se encuentra en las últimas posiciones de la Unión Europea en cuanto al número de jueces por cada 100.000 habitantes, ya que nuestro país posee una media de 11 jueces por cada 100.000 habitantes mientras que la media de los países de la Unión se sitúa en los 19 jueces por cada 100.000 habitantes.

Esta cifra cobra mayor sentido si analizamos el presupuesto dedicado a la judicatura en nuestro país. Según el informe España ha registrado una disminución del presupuesto en justicia significativo puesto que en el año 2010 se invertían 90 euros por habitante en este poder del Estado, mientras que en el año 2012 la inversión per cápita en materia de Justicia apenas llegaba a los 25 euros.

El informe arroja un resultado que contradice las afirmaciones tanto del Ministro de Justicia como del presidente del Gobierno en relación a la independencia de la Justicia. Según éste informe la Justicia

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 186

española se encuentra entre la que poseen menor percepción de independencia. En concreto, de los veintiocho países, España ocupa el número veintidós en la percepción de una Justicia independiente.

Estos resultados contrastan con el descenso del presupuesto de Justicia para el presente ejercicio en casi un 3% en relación al ejercicio 2013 en los que se contemplaba una disminución de los gastos de personal y que prevé una convocatoria de ingreso a la Carrera Judicial y Fiscal en el que se cubrirán 50 plazas judiciales y 50 de fiscales para suplir la elevada carencia de efectivos judiciales que resuelvan el colapso en el que se encuentran numerosos juzgados.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. Si según el Gobierno, la Justicia en España es independiente del poder político y la elección de su órgano de Gobierno salvaguarda esta independencia, ¿cómo justifica el Gobierno la pésima percepción de la independencia de la Justicia que posee la ciudadanía?

2. ¿Qué medidas concretas piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar y garantizar la independencia de la Justicia en nuestro país?

3. ¿Considera el Gobierno que con la incorporación de 50 jueces y 50 fiscales para el presente ejercicio se cubren las bajas, vacantes y jubilaciones de la judicatura, además de poder suplir las deficiencias de personal de los juzgados?

4. ¿Tiene pensado el Gobierno aumentar el presupuesto en este departamento ministerial para el ejercicio 2015?

a) En caso afirmativo, ¿en qué secciones concretas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/048766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a la investigación del SEPRONA sobre posibles irregularidades e ilegalidades en la manipulación de cadáveres de animales y la supuesta transformación posterior en grasas y harinas destinadas a la cadena alimentaria y su posible repercusión en la salud pública.

La aparición de fosas en el Val Miñor (Pontevedra), conteniendo cadáveres de animales domésticos que han sido eliminados de manera irregular o alegal, llevó a la apertura de una investigación por parte del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) de Vigo.

La investigación acabó relacionando este enterramiento con otras actuaciones, como el almacenamiento, transporte o eliminación de mascotas, animales abandonados, restos de mataderos, centros de equitación y otros que también pueden ser objeto de ilegalidad o irregularidad, y cuyo destino final parece ser la «transformación posterior en grasas y harinas destinadas a la cadena alimentaria».

De la investigación realizada en el informe del SEPRONA, atestado n.º 2012-10007490000035, se concluye que «existen personas que actuando en connivencia realizan la retirada de subproductos y derivados en diferentes centros productores, establecimientos de recogida de animales abandonados —perreras— establecimientos veterinarios, clínicas veterinarias».

Establecimientos de práctica de equitación centros para el fomento y cuidado de animales de compañía, mataderos, etc. Expidiendo correcta o incorrectamente documentos comerciales de acompañamientos donde constan como destino plantas autorizadas explotadas por estas mismas personas. Estos subproductos no constan como «repcionados en destino» —planta autorizada—, pero, sin embargo, los documentos comerciales de acompañamiento «dispone del sello del destino declarado en los mismos».

Con lo cual se posee el convencimientos de que, si no todo, al menos una parte de estos subproductos categoría 1, se les esté dando un destino diferente al establecido por la normativa vigente, con el consiguiente riesgo para la salud pública y el medio ambiente, ya que preocupa que directa o indirectamente se pudiera producir un retorno a la cadena alimentaria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 187

En las mismas conclusiones de este atestado se indica que «se estima que sea la planta de transformación de categoría 3, donde son destinados estos subproductos para piensos y grasas para alimentación animal, con el consiguiente riesgo para la salud pública, en cuanto a que estaría pasando a la cadena alimentaria...».

Los subproductos a que hace referencia el informe /atestado que da lugar a la denuncia, son cadáveres de animales de todo tipo, especialmente mascotas domésticas, consideradas por la legislación europea y estatal: «Subproductos animales no destinados a consumo humano» (SANDACH) de categoría 1, de alto riesgo para la salud.

Por otro lado, para la alimentación de animales destinados a consumo humano, así como mascotas y otro tipo de animales, solo se pueden emplear subproductos animales obtenidos de los animales sacrificados en mataderos aptos para consumo humano. De manera que solo los restos de un matadero que garantiza las condiciones sanitarias podrán reingresar en la cadena alimentaria animal y por consiguiente humana. Estos restos son considerados SAN DACH de categoría 3.

La normativa europea en materia de legislación regula todos los aspectos relacionados con la cadena alimentaria: cómo sacrificar el ganado para consumo, qué partes eliminar y de qué manera para evitar la transmisión de encefalopatías espongiformes, en qué condiciones se tienen que transportar los restos, etc.

En la trama que destapa la investigación del SEPRONA se han imputado una serie de personas responsables del almacenamiento ilegal de materias de categoría 1, 10 de ellas en Galicia y una en Salamanca, esta última como responsable de una planta de destrucción de materiales de categoría 1, (instrucción abierta en el Juzgado de Ponteareas, Pontevedra).

Dado que la investigación del SEPRONA ha motivado la correspondiente denuncia judicial, y entendemos que el Gobierno es conocedor de toda la información que pormenorizadamente se recoge en los correspondiente atestados del ente medioambiental de la Guardia Civil, consideramos innecesario ahondar en detalles sobre un tema que debería obligar al Gobierno a una actuación urgente.

De manera reiterada, el SEPRONA ha avisado del riesgo inminente y grave para la salud de estos hechos. Sin embargo, y a pesar del tiempo transcurrido, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición no ha intervenido porque considera que el destino de estos productos es la elaboración de piensos.

Dado el conocimiento que tenemos del caso, dichas manifestaciones no se basan en actuaciones de esta entidad destinada a conocer la trazabilidad de estos productos, antes y después de su transformación. Una trazabilidad que, sin embargo, atendiendo a la investigación del SEPRONA puede conducir a la conclusión que SANDACH de Categoría 1 son utilizados para la producción de piensos para alimento de ganado destinado a consumo humano. Desconocemos la posición del Ministerio de Sanidad al respecto, de ahí que formulemos las siguientes preguntas:

¿Conoce el Ministerio de Sanidad, Consumo e Igualdad la investigación llevada a cabo por el SEPRONA en relación a posibles irregularidades e ilegalidades en la manipulación de cadáveres de animales y la supuesta transformación posterior en grasas y harinas destinadas a la cadena alimentaria?

Ante los datos aportados en los atestados realizados por el SEPRONA sobre este asunto, ¿va el Ministerio de Sanidad y Consumo, dada la gravedad que podría tener para la salud pública, a intervenir a fin de garantizar que estos productos transformados no lleguen a la cadena alimentaria? De ser así, ¿qué actuaciones van a llevar a cabo? En caso negativo, ¿a qué se debería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/048767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a la investigación del SEPRONA sobre posibles irregularidades e

ilegalidades en la manipulación de cadáveres de animales y la supuesta transformación posterior en grasas y harinas destinadas a la cadena alimentaria.

La aparición de fosas en el Val Miñor (Pontevedra), conteniendo cadáveres de animales domésticos que han sido eliminados de manera irregular o alegal, llevó a la apertura de una investigación por parte del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) de Vigo.

La investigación acabó relacionando este enterramiento con otras actuaciones como el almacenamiento, transporte o eliminación de mascotas, animales abandonados, restos de mataderos, centros de equitación y otros que también pueden ser objeto de ilegalidad o irregularidad, y cuyo destino final parece ser la «transformación posterior en grasas y harinas destinadas a la cadena alimentaria».

De la investigación realizada en el informe del SEPRONA, atestado n.º 2012-10007490000035, se concluye que «existen personas que actuando en connivencia realizan la retirada de subproductos y derivados en diferentes centros productores, establecimientos de recogida de animales abandonados —perreras— establecimientos veterinarios, clínicas veterinarias».

Establecimientos de práctica de equitación centros para el fomento y cuidado de animales de compañía, mataderos, etc. Expediendo correcta o incorrectamente documentos comerciales de acompañamientos donde constan como destino, plantas autorizadas explotadas por estas mismas personas. Estos subproductos no constan como «repcionados en destino» —planta autorizada—, pero, sin embargo, los documentos comerciales de acompañamiento «dispone del sello del destino declarado en los mismos».

Con lo cual se posee el convencimiento de que, si no todo, al menos una parte de estos subproductos de categoría 1, se les esté dando un destino diferente al establecido por la normativa vigente, con el consiguiente riesgo para la salud pública y el medio ambiente, ya que preocupa que directa o indirectamente se pudiera producir un retorno a la cadena alimentaria.

En las mismas conclusiones de este atestado se indica que «se estima que sea la planta de transformación de categoría 3, donde son destinados estos subproductos para piensos y grasas para alimentación animal, con el consiguiente riesgo para la salud pública, en cuanto a que estaría pasando a la cadena alimentaria...».

Los subproductos a que hace referencia el informe /atestado que da lugar a la denuncia son cadáveres de animales de todo tipo, especialmente mascotas domésticas, consideradas por la legislación europea y estatal: «Subproductos animales no destinados a consumo humano» (SANDACH) de categoría 1, de alto riesgo para la salud.

Por otro lado, para la alimentación de animales destinados a consumo humano, así como mascotas y otro tipo de animales, solo se pueden emplear subproductos animales obtenidos de los animales sacrificados en mataderos aptos para consumo humano. De manera que solo los restos de un matadero que garantiza las condiciones sanitarias podrán reingresar en la cadena alimentaria animal y por consiguiente humana. Estos restos son considerados SAN DACH de categoría 3.

La normativa europea en materia de legislación regula todos los aspectos relacionados con la cadena alimentaria: cómo sacrificar el ganado para consumo, qué partes eliminar y de qué manera para evitar la transmisión de encefalopatías espongiiformes, en qué condiciones se tienen que transportar los restos, etc.

En la trama que destapa la investigación del SEPRONA se han imputado una serie de personas responsables del almacenamiento ilegal de materias de categoría 1, 10 de ellas en Galicia y una en Salamanca, esta última como responsable de una planta de destrucción de materiales de categoría 1, (Instrucción abierta en el Juzgado de Ponteareas, Pontevedra).

Dado que la investigación del SEPRONA ha motivado la correspondiente denuncia judicial, y entendemos que el Gobierno es conocedor de toda la información que pormenorizadamente se recoge en los correspondiente atestados del ente medioambiental de la Guardia Civil, consideramos innecesario ahondar en detalles sobre un tema que debería obligar al Gobierno a una actuación urgente.

De manera reiterada, el SEPRONA ha avisado del riesgo inminente y grave para la salud de estos hechos. Sin embargo, y a pesar del tiempo transcurrido, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición no ha intervenido porque considera que el destino de estos productos es la elaboración de piensos.

Dado el conocimiento que tenemos del caso, dichas manifestaciones no se basan en actuaciones de esta entidad destinada a conocer la trazabilidad de estos productos, antes y después de su transformación. Una trazabilidad que, sin embargo, atendiendo a la investigación del SEPRONA puede conducir a la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 189

conclusión que SANDACH de categoría 1 son utilizados para la producción de piensos para alimento de ganado destinado a consumo humano. Hacemos las siguientes preguntas:

¿Es conocedor el Gobierno de la investigación llevada a cabo por el SEPRONA en relación a posibles irregularidades e ilegalidades en la manipulación de cadáveres de animales y la supuesta transformación posterior en grasas y harinas destinadas a la cadena alimentaria?

¿En qué se basa la Agencia Española de Seguridad Alimentaria para negarse a intervenir en este problema?

¿No cree el Gobierno que ante los datos aportados en los atestados del SEPRONA sobre este asunto, debería la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición intervenir a fin de garantizar que estos transformados no llegue a la cadena alimentaria? ¿Ha realizado el Gobierno un seguimiento de la trazabilidad de estos productos?

¿Tiene en cuenta el Gobierno la posibilidad de que SANDACH de categoría 1 se estén utilizando en productos destinados a la cadena alimentaria? ¿Qué garantías existen de que piensos destinados a animales de consumo humano no están elaborados con SANDACH de categoría 1?

— ¿Va el Gobierno, a través de la Agencia Española Alimentaria y Nutrición, a realizar las actuaciones necesarias que permitan garantizar que productos irregularmente manipulados con SANDACH de categoría 1 puedan llegar a la cadena alimentaria y ser un peligro para la salud pública? En caso afirmativo, ¿qué medidas se van a adoptar? En caso contrario, ¿en qué se basaría la negativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/048768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al impacto y grado de afectación del trazado de la autovía A-76, Ourense-Ponferrada.

El trazado de la futura autovía A-76, Ourense-Ponferrada, es motivo de preocupación social por su impacto en diversos tramos como en la zona de Montefurado (Quiroga, Lugo) o por su grado de afectación a su paso por Penalba, en el ayuntamiento de Nogueira de Ramuín (Ourense).

Los vecinos y vecinas de dicho municipio se quejan asimismo de no haber recibido ningún tipo de información en relación a la opción de trazado, puesto que no se les ha brindado la oportunidad de poder presentar alegaciones al haberse enterado fuera de plazo. Con claridad, se ha producido un problema de desinformación que convendría aclarar.

Desde el consistorio municipal se alega desconocimiento absoluto, lo cual resulta sumamente extraño cuando se sabía que el trazado pasaría por el núcleo de Penalba.

Esta cuestión ha generado una gran polémica a nivel social, y se demanda la apertura de un nuevo plazo de exposición al público del trazado de la A-76, a fin de que se puedan formalizar las consiguientes alegaciones.

En Penalba se constituyó una plataforma de rechazo al trazado proyectado para el paso de la A-76 por dicho núcleo, que cuenta con el respaldo de todos los grupos políticos. Alegan que existen otras alternativas más viables y menos costosas puesto que no necesitan túneles ni viaductos. En este sentido, se refieren a la opción que sigue el trazado de la N-120 hasta el puente sobre el río Miño y hacia A Peroxa.

Además, argumentan que se debería contar con carril bici, siguiendo el margen del río.

De ahí que soliciten al Ministerio de Fomento la revisión del trazado actual, procediendo a la apertura de un nuevo periodo de alegaciones. También apuntan al grave impacto ambiental del trazado elegido cuando el mismo Congreso de los Diputados ha aprobado la solicitud de Patrimonio de la Humanidad para la Ribeira Sacra.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 190

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Sabe el Ministerio de Fomento que a los vecinos y vecinas de Penalba (Ourense) no se les comunico la exposición al público del trazado elegido por Fomento?

En consecuencia, ¿sabe que no han podido presentar alegaciones al trazado de la A-76? ¿Es consciente del malestar generado entre los vecinos y vecinas de Penalba que no están de acuerdo con el trazado ya que atraviesa este núcleo de población cuando existen otras alternativas?

¿Qué disposición tiene el Ministerio a abrir un nuevo plazo para que se de la oportunidad de presentar alegaciones dado el desconocimiento del anterior plazo de exposición al público?

¿No cree que se trata de una demanda justa puesto que los habitantes de la zona no tienen por que pagar una mala gestión administrativa?

¿Está dispuesto el Ministerio a escuchar la propuesta alternativa al trazado escogido, teniendo en cuenta que se trata de una opción más viable, menos costosa y más sencilla en su ejecución?

¿Considera que el trazado elegido de la A-76 es adecuado para la solicitud de Patrimonio de la Humanidad de la Ribeira Sacra?

¿Va el Ministerio a revisar en profundidad la opción de trazado elegido a fin de tener en cuenta opciones menos perjudiciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/048769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a la paralización de las obras en la conexión del AVE Lugo-Ourense.

Es ya una evidencia que el AVE gallego se reducirá al Eixo Atlántico, pero de A Coruña a Vigo, excluyendo su continuación hasta Ferrol y hasta la frontera portuguesa, y que únicamente se va a terminar la conexión de entrada a Galicia, Lubián-Ourense, pero rebajando sus características.

Por tanto, el mapa del AVE gallego será el que indicamos: el Eixo Atlántico de A Coruña a Vigo, y la conexión desde Madrid que en su entrada al territorio gallego por Ourense se quedará en un medio AVE, algo a mitad de camino porque contará con vía única en lugar de doble vía, como ha quedado patente en el ritmo y ejecución de las obras.

La construcción del AVE entre Lugo y Ourense es otra de las conexiones que va a sacrificar Fomento como lo atestiguan la paralización de sus obras desde hace meses. La variante de A Pobra de San Xiao (Láncara) está ya parada, hecho que se constata en la nula evolución de las actuaciones y en que la empresa adjudicataria se dedique a cerrar la zona de obras.

En agosto de 2013 los trabajadores comenzaron a tapiar las entradas de los túneles en Láncara. El único tramo en obras de la conexión Lugo-Ourense era el de la variante de A Pobra de San Xiao. Seis años después de que se iniciaron las obras del AVE Lugo-Ourense, se han ejecutado dos de los tres túneles previstos, tres viaductos, varias estructuras y terraplenes. Cabe decir que la plataforma está prácticamente terminada.

La propia empresa adjudicataria señala que el Ministerio de Fomento le ha comunicado la paralización de las obras que se habían comenzado en el año 2007. Ya en 2013 los trabajadores cerraron los accesos a los dos túneles del trazado situados en Vilafiz (O Páramo) y en Ronfe (Láncara).

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Confirma de manera oficial el Ministerio de Fomento la paralización de la construcción del tren de altas prestaciones entre Lugo y Ourense? ¿Ha ordenado a la empresa adjudicataria paralizar las obras?

¿No es ya evidente desde agosto de 2013 que estas actuaciones están paradas?

¿En qué estado se van a quedar estas obras? ¿Qué va a pasar con los dos túneles ya construidos?

¿Qué planes tiene Fomento para esta conexión? ¿Se van a retomar las obras? De ser así, ¿cuándo calcula que se podrían retomar?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 191

El hecho de paralizar las obras y retomarlas en un futuro, ¿no va a multiplicar su coste de manera elevada?

¿Considera el Ministerio que se va a ejecutar esta conexión o se excluirá definitivamente del mapa ferroviario de altas prestaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/048771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Teniendo en cuenta que España tiene un asiento compartido con Italia y Turquía en el GA ODS, que el Gobierno español ha establecido un grupo de trabajo sobre salud global en la agenda post-2015, y que en diversos foros internacionales se ha presentado como un país defensor de que la salud sea uno de los objetivos de la próxima agenda mundial de desarrollo.

¿Cuál es la propuesta concreta que España va a presentar en las próximas reuniones del GTA ODS respecto a la salud como objetivo de la agenda post-2015? ¿Qué objetivos va a defender España como prioritarios para la próxima agenda mundial de desarrollo ante el GTA y los demás organismos internacionales incluía la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2014.—**Carmen Montón Giménez**, Diputada.

184/048772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde el 7 hasta el 11 de abril de 2014 se celebrará en Nueva York la 47.ª Sesión de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD47). Se trata de una oportunidad para que en España reafirmemos nuestro compromiso con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo e identifiquemos las prioridades emergentes, que deben atenderse si queremos satisfacer las necesidades de SDSR de nuestras comunidades.

¿Cuál será la composición de la delegación que representara el Estado español en la Comisión sobre Población y Desarrollo?

¿Cuál es el posicionamiento que el Gobierno español presentará en la Comisión?

¿Cómo piensa el Gobierno poder adoptar las medidas oportunas para cumplir sus obligaciones con el plan de acción en las políticas y acciones emprendidas en el Estado español, considerando que la reciente de cambio de ley sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, contradice principios contenido en el Plan de Acción de El Cairo, así como en las políticas y programas y proyectos de cooperación internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2014.—**Carmen Montón Giménez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 192

184/048773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre integración ferroviaria en León.

Desde hace tiempo distintas mesas de representación de la sociedad leonesa, en las que tanto Izquierda Unida como otras organizaciones políticas y sociales vienen participando con el ayuntamiento para conocer y analizar los planes, los compromisos y los proyectos que defienden tanto el Ministerio de Fomento como la Consejería correspondiente del Gobierno de Castilla y León en relación con las integraciones del ferrocarril y la vía estrecha en León, especialmente en lo que respecta a las integraciones del AVE y de el tren de vía estrecha en la ciudad de León, San Andrés del Rabanedo, Vega de Infanzones, Onzonilla y Santovenia de la Valdoncina.

Estas integraciones se acordaron en su momento alrededor de mesas amplias, donde estábamos toda la sociedad leonesa representada. Las noticias emanadas del Ministerio de Fomento, del abandono definitivo de la integración de la vía estrecha en León, renunciando a la centralidad de la estación de Matallana, y pretendiendo que el tren de la antigua FEVE no entre en la ciudad, situando su final de trayecto en la parada del barrio de la Asunción, así como del desentendimiento respecto de la integración del ferrocarril convencional y el AVE, considerando estas cuestiones como meramente urbanísticas, que deben ser financiadas por las entidades local implicadas y la Comunidad Autónoma, han provocado alarma social y una respuesta política contundente en la ciudad de León.

En cualquier caso, para IU no es tolerable que el Ministerio de Fomento anuncie unilateralmente la ruptura de los acuerdos firmados, alrededor de estos proyectos, mediante convenios interadministraciones. Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué proyecto real tiene el Gobierno para la integración de la vía estrecha ferroviaria en León?
- 2) ¿Es cierto que el Gobierno abandona la integración, soterramiento, de las líneas de tren convencional y del AVE en la ciudad de León y San Andrés del Rabanedo, al considerarlos como de su no competencia e intervenciones meramente urbanísticas que no le competen?
- 3) ¿Cumplirá el Gobierno con el contenido de los convenios firmados y vigentes, tanto con la Junta de Castilla y León como con los municipios de León y San Andrés del Rabanedo, para la licitación, ejecución y financiación de los proyectos de integración del ferrocarril, convencional, de alta velocidad o vía estrecha, en estas localidades?
- 4) ¿Qué previsiones de licitación y ejecución tiene el Gobierno para el complejo logístico de mercancías en Torneros del Bernesga, municipio de Onzonilla? ¿Y para la nueva estación de pasajeros de León? ¿Se está considerando reabrir para su uso la antigua estación de León?
- 5) ¿Qué planes de desarrollo, traslado o cierre tiene el Gobierno en relación a los empleos ferroviarios generados en León y San Andrés del Rabanedo por los talleres de motor y remolcado?
- 6) ¿Qué utilidad ha previsto el Gobierno para el inmueble ejecutado para acoger el CRC del AVE en León y que finalmente se va a ubicar en Madrid?
- 7) ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la estación de Fondo de Saco de la ciudad de León? ¿Ha previsto ejecutar una alternativa complementaria ya licitada, como el complejo de Torneros, para reducir los retrasos denunciados en otras comunidades autónomas a este respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 193

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

179/000229

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

TeleDeporte se va a quedar sin deportes que emitir. Debido a los recortes presupuestarios no va a tener capacidad para producir ni para comprar eventos con los que confeccionar una parrilla diaria de competiciones deportivas, por lo que está condenado a desaparecer. La persona que gestionaba los derechos (Javier Grima Guallart) se ha ido a la competencia conociendo la capacidad de negociación y de puja económica que tiene la CRTVE, por lo que dispondrá de ventaja a la hora de ofertar por los distintos derechos deportivos. Además se ha llevado con él las grandes figuras periodísticas de la empresa. El propio Ignacio Corrales, director de TVE, ha tenido que ponerse en contacto con varios redactores de TVE para que no se fueran a Movistar TV.

¿Cómo va a afectar a la continuidad del único canal exclusivamente de deportes en abierto, como es TeleDeporte, la pérdida de destacados derechos deportivos, teniendo en cuenta que la persona responsable de gestionar éstos ha fichado por Movistar TV, llevándose con él destacados periodistas deportivos de la CRTVE sin que ningún directivo haya podido evitar esta desmantelamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

179/000230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué acciones ha emprendido la dirección de RTVE para poner freno a la emisión de programas que alientan el silencio frente a la violencia de género o defienden la normalización de la prostitución como una opción laboral para las mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 194

179/000231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cree la dirección de RTVE que la prostitución es una «opción laboral» recomendable para las niñas y mujeres españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

179/000232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos minutos han dedicado los informativos de la TVE al deporte femenino en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

179/000233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Onintza Enbeita Maguregi, Diputada de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El 3 de junio de 2013, Amaiur registraba una solicitud de informe de una auditoría que comprende el período 2007-2009, sobre contratación publicitaria realizada a través contratos de extraprima en RTVE.

No obstante, el Gobierno no respondió a nuestra petición en el mes que para ello estipula la normativa del Congreso (art. 7). Por ello, Amaiur se vio obligado a pedir amparo a la Mesa del Congreso una vez que venció el plazo para que el Gobierno respondiese a nuestra solicitud.

Dos semanas después, Amaiur recibió por escrito la respuesta del Gobierno en el que se nos autorizaba consultar dicha auditoría pero, en la sede de la Corporación.

Acto seguido, el personal de Amaiur se puso en contacto con la secretaria de la dirección general de la Corporación de RTVE para interesarse sobre las condiciones de consulta de dicha auditoría.

Amaiur no puede ocultar su extrañeza por las reservas y recelos de la dirección de RTVE a la hora de facilitar el informe a nuestro Grupo Parlamentario, ya que, en primer lugar, responsables de la Corporación tardaron un mes en explicar a Amaiur cuáles eran las condiciones para poder consultar el informe solicitado y, en segundo lugar, la persona enviada para realizar dicha consulta, se encontró con que no se le permitió realizar ninguna copia del informe y, además, durante el tiempo en que se encontró analizándolo, una persona que realiza labores de administración para la dirección de la Corporación se dedicó a vigilar de manera permanente cada uno de los movimientos del enviado de Amaiur.

Todas estas circunstancias hacen que Amaiur sospeche más aún de la gravedad de las irregularidades que se hacen mención en la auditoría solicitada.

Y no deja de ser curioso el hecho de que la Corporación de RTVE haya dificultado a Amaiur el acceso a dicha auditoría, ya que la misma está disponible en internet (colgado por cierto medio de comunicación).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 433

2 de abril de 2014

Pág. 195

Efectivamente, después de que Amaiur haya tenido acceso al informe que comprende el período 2007-2009, sobre contratación publicitaria realizada a través contratos de extraprima, nuestra coalición ha podido confirmar las denuncias que en su día realizaron los sindicatos representados en la Corporación de RTVE.

Por ello, Amaiur desea preguntar:

¿Se ha producido algún tipo de investigación interna para esclarecer las irregularidades a las que hace mención dicha auditoría? .Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál es el resultado de dicha investigación?, ¿se han tomado medidas para depurar responsabilidades?

¿Se ha iniciado algún tipo de investigación judicial (externa) para esclarecer las irregularidades a las que se hace mención en dicha auditoría?

¿Está la fiscalía anticorrupción al tanto de las irregularidades a las que hace mención dicha auditoría? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿ha iniciado la fiscalía anticorrupción alguna investigación al respecto? ¿En qué punto se encuentra dicha investigación? ¿Ha tomado la fiscalía anticorrupción alguna medida para depurar responsabilidades?

¿Ha realizado el Tribunal de Cuentas algún informe sobre la gestión realizada en la Corporación de RTVE durante los años 2007-2009? [...]

¿Ha realizado el Tribunal de Cuentas algún informe sobre las irregularidades señaladas en la auditoría a la que hacemos referencia?

Al margen de los datos a los que se hace referencia en dicha auditoría, ¿ha habido durante los últimos veinticinco años más relaciones contractuales o vínculos comerciales entre los diferentes organismos gubernamentales (RTVE, organismos dependientes de algún ministerio...) con la empresa Italia Comerciale? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿cuáles?, ¿a cuánto asciende el valor de dichos contratos? (solicitamos se adjunten los expedientes de todos y cada uno de los contratos).

¿Ha habido en el pasado o hay en la actualidad algún tipo de investigación judicial en curso para esclarecer si ha habido alguna irregularidad en la actuación empresarial de Italia Comerciale?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2014.—**Onintza Enbeita Maguregi**, Diputada.

Nota.- Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 25 de marzo de 2014.